

I PLAN DE JUVENTUD

San Antonio de Benagéber

2022-2026



AYUNTAMIENTO DE
**San Antonio
de Benagéber**

Redacción, diseño y maquetación:

Tano Sánchez Sancho

Técnico Coordinador de Juventud

Edición:

Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber

Fecha de publicación:

Noviembre 2022



| 1997 - 2022 |

#sospueblo



AYUNTAMIENTO DE
**San Antonio
de Benagéber**

El I Plan de Juventud de San Antonio de Benagéber marca un antes y un después en las Políticas dirigidas a los y las jóvenes de nuestro municipio. Desde que en el año 2015 asumiera la responsabilidad de poner en funcionamiento la Concejalía de Juventud de este ayuntamiento, se comenzó a trabajar para que este momento llegara.

En 2015 iniciamos esta andadura, vertebrando el área de Juventud dotándola de personal técnico cualificado, ya que son ellos y ellas, los y las técnicos de juventud, los que interaccionan y acompañan a los y las jóvenes, desarrollan las acciones, los programas de participación y actividades con ellos y ellas. En estos momentos ya podemos decir que disponemos de una estructura y unas estrategias implantadas y realistas.

Este I Plan Municipal de Juventud es una apuesta clara por las personas jóvenes, y focaliza la mirada en ellos y ellas como agentes principales de cambio de su propia realidad. Visibiliza tanto su realidad como sus necesidades, aspiraciones y derechos, así como sus propuestas concretas.

Con la puesta en marcha de este I Plan Municipal de Juventud, buscamos promover el bienestar, la formación, la participación activa, la escucha, y la completa inclusión de las personas jóvenes en la sociedad de nuestro municipio. Porque ellos y ellas, las personas jóvenes, forman ya parte de nuestro pueblo y tienen el derecho a que se les escuche y a participar en la vida activa de San Antonio de Benagéber.

El Plan se ha elaborado contando con las personas jóvenes desde el primer momento, desde su inicio, generando procesos y espacios de participación, opinión y debate, para garantizar uno de sus derechos más importantes, la participación en todo aquello que les afecta como personas.

Se trata de un documento vivo, en permanente revisión y adecuación a la realidad, que se adaptará a los cambios que sean necesarios para garantizar la mejora efectiva de las condiciones de vida en todos sus ámbitos de las personas jóvenes, con su participación, revelando los cambios que los y las jóvenes desarrollan a lo largo del tiempo, y garantizar el papel determinante en la toma de decisiones en todo lo que les afecte a su presente y a su futuro.

Por último, manifestar públicamente que la voluntad de esta concejalía y del equipo de gobierno es continuar trabajando con los y las jóvenes. Agradecer a todas las personas que han participado en la elaboración de este Plan de Juventud, al Técnico de Juventud y especialmente a los y las jóvenes de San Antonio de Benagéber.



María Elisa Plano Miñana

Concejal de Infancia, Adolescencia y
Juventud

Con el I Plan de Juventud de San Antonio de Benagéber cumplimos con el trabajo iniciado en 2015, que hemos continuado en la presente legislatura, y que fue en primer lugar dotar de personal técnico al área de Juventud, y posteriormente, mejorar y mantener las infraestructuras, así como ofrecerles alternativas y espacios de participación, convivencia y crecimiento personal.

El I Plan de Juventud supone el compromiso cumplido con los y las jóvenes de escucharles e incluir sus propuestas y su visión particular en las políticas juveniles que estamos desarrollando y que vamos a desarrollar en nuestro municipio en los próximos años.

Un compromiso que comenzó a cumplirse en la pasada legislatura y que en la presente se consolida y afianza con la puesta en marcha de este Plan de Juventud y de los objetivos y acciones que lo componen.

Es una gran satisfacción saber que vamos dando respuesta a las necesidades de nuestros jóvenes con el trabajo emprendido hace años y el que diariamente seguimos desarrollando.

Agradecer por último a los y las jóvenes su participación, ya que sin ellos, este Plan no sería una realidad; al personal del área de juventud por su implicación y trabajo para elaborar y desarrollar este Plan, y a todos los que han intervenido de una manera u otra.

San Antonio de Benagéber ha de avanzar y crecer con la participación de todas las personas jóvenes, junto al resto de ciudadanos y ciudadanas.



Enrique Santafosta Giner

Alcalde de San Antonio de Benagéber

ÍNDICE

7 1 INTRODUCCIÓN

- 7 1.1. Justificación
- 8 1.2. Principios rectores
- 9 1.3. Objetivos
- 10 1.4. Contexto normativo
- 12 1.5. Departamento de Juventud
 - 12 SABJOVE
 - 13 Organigrama y personal
 - 15 La Casa de la Juventud
 - 16 Centro de Información y Animación Juvenil (CIAJ)

17 2 METODOLOGÍA

- 18 2.1 - FASE 1 Revisión bibliográfica, documental y estadística
- 20 2.2 - FASE 2 Aproximación a las necesidades, demandas, problemas y preocupaciones de la juventud
- 24 2.3 - FASE 3 Proceso de aportaciones y diálogo con el equipo de gobierno mediante “FÒRUM JOVE”
- 25 2.4 - FASE 4 Estructura y redacción

27 3 DIAGNÓSTICO

27 3.1 SAN ANTONIO DE BENAGÉBER. El municipio

- 27 Historia
- 28 Geografía y datos
- 30 Demografía
- 38 Recursos
 - 41 Equipamientos
 - 45 Movilidad
 - 49 Comercio
 - 51 Asociaciones y agrupaciones
- 52 **SABJOVE**
 - 52 Programa de Ocio Educativo de la Casa de la Juventud
 - 52 Programa de Corresponsales Juveniles #Jocol-labore
 - 53 Programa de intervención en Centros Educativos
 - “Conoce la Casa de la Juventud”
 - 53 Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia CMIA
 - 54 Programa “Conciliamos”
 - 55 Servicio de Carnet Jove (IVAJ)
- 56 Otros servicios, programas y planes

58 3.2 SU POBLACIÓN JOVEN

- 58 Centros Educativos
- 60 UPCCA (Mancomunitat Camp de Túria)
- 61 Policía Local
- 62 Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia
- 64 Servicios Sociales
- 65 Departamento de Bienestar Social y Sanidad (Mancomunitat Camp de Túria)
- 66 EEIA (Mancomunitat Camp de Túria)
- 67 La Casa de la Juventud - Análisis de funcionamiento

73 3.3 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

- 73 Encuestas realizadas a jóvenes de 12 - 18 años
- 76 Encuestas realizadas a jóvenes de 16 - 30 años
- 77 I FÒRUM JOVE SAB
- 78 II FÒRUM JOVE SAB

79 4 EJES DE ACTUACIÓN

- 81 4.1 - OCIO, TIEMPO LIBRE, SALUD Y DEPORTES
- 83 4.2 - SEGURIDAD Y CIVISMO
- 86 4.3 - PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO
- 87 4.4 - COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESIBILIDAD
- 89 4.5 - FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
- 90 4.6 - EMPLEO Y VIVIENDA
- 91 4.7 - MOVILIDAD Y EQUIPAMIENTOS

93 5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- 93 5.1 - Seguimiento anual
- 93 5.2 - Evaluación de los resultados
- 94 5.3 - Evaluación del impacto
- 95 5.3 - Indicadores de control para la evaluación de actividades por las personas participantes
- 96 5.4 - Indicadores de control para la evaluación de actividades por el personal técnico

101 ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

La sociedad está experimentando cambios y transformaciones producidas por la mayor interrelación de la economías y sistemas de producción global. El desarrollo tecnológico exponencial incide directamente en la economía, la sociedad y la cultura y su reflejo puede verse claramente entre la juventud.

*Extraído de la [Estrategia de Juventud 2022-2030 - Injuve](#): Se entiende por juventud el período de la vida que prepara a nuestros y nuestras jóvenes para acceder, de forma efectiva y estable, a los hitos que marcan su paso al mundo adulto. Por ello debemos incidir en la primera adolescencia para prevenir riesgos y cultivar hábitos esenciales para la condición juvenil en el futuro y, por el otro, abordar problemas sociales y situaciones de vulnerabilidad que se originan en la juventud y prevalecen en la edad adulta. De este modo, en términos generales, **hablamos de juventud al referirnos al tramo de edad de 12-30 años.***

Es por ello que el municipio necesita un Plan de Juventud que acompañe y dé cobertura a sus jóvenes para ayudarles a afrontar los retos que se les presentan en las distintas etapas de su vida. El proceso de su elaboración ha sido laborioso y concienzudo, por ser la primera ocasión en realizar tal acción para esta población, y ha implicado la coordinación y participación de multitud de agentes. Ha supuesto un camino intenso pero agradecido que pone de manifiesto la importancia y respeto que le merece la población de San Antonio de Benagéber a sus jóvenes y la actitud participativa y activa que demuestra propiamente su juventud. Su voz y opinión requiere un espacio de diálogo y mecanismos que garanticen la legitimidad de sus objetivos y proyectos.

Este Plan pretende ser una herramienta viva que dé respuestas a sus necesidades y demandas. Para que esto sea posible es necesario realizar políticas transversales que pongan en contacto al conjunto de la juventud con todos aquellos agentes que interactúan y/o participan en sus distintas etapas del desarrollo.

Hemos de tener en cuenta que San Antonio de Benagéber presenta un crecimiento demográfico exponencial y que las personas que se encuentran entre los 12- 30 años suponen el 20% de la población. Consolidar las acciones en materia de infancia y juventud, así como generar y dotar de los recursos necesarios a estas generaciones y las venideras es nuestro deber esencial para construir la sociedad del presente y del futuro.

Este Plan genera un precedente de acción municipal que pretende ser implantada, revisada y continuada. De ello depende garantizar el buen desarrollo de toda la ciudadanía y generar un cordial clima social, inclusivo, respetuoso y cooperativo. Entendemos que el Plan debe ser construido por y para la población y por lo tanto ha sido elaborado teniendo en cuenta la visión de su población joven, como eje principal, y la de todas las personas que la acompañan.

1.2. Principios rectores

El Plan y las políticas de juventud, atendiendo a la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas Integrales de Juventud, se rigen por los siguientes principios y directrices:

1. Se han diseñado de manera **integral** para que se ocupen de todos los ámbitos vitales y sociales de la juventud, y de forma **transversal** es decir, desde todos los departamentos de las administraciones públicas coordinadamente con la sociedad.

2. Están arraigados en el territorio y se basan en el **principio de proximidad**, para garantizar un mayor y mejor servicio directo a las personas jóvenes. Además, tienen en cuenta las diferentes realidades territoriales.

4. Parten de una **perspectiva intergeneracional, no adultocentrista**, y como un proceso continuo con las políticas de infancia y adolescencia, que faciliten el empoderamiento de las personas jóvenes como agentes principales de la sociedad.

5. Se fundamentan en la **igualdad** real entre mujeres y hombres, con perspectiva de género, y en la promoción de la diversidad como un valor por sí mismo.

6. Tienen carácter **universal**, desde una perspectiva de equidad, para garantizar la igualdad de oportunidades y combatir las desigualdades sociales, estructurales y coyunturales, mediante la promoción de las habilidades para la vida, la apuesta por el ocio educativo y la educación no formal, como instrumento fundamental para la inclusión social.

7. Se han perfilado y desarrollado desde la **participación** directa y con la **corresponsabilidad** de las personas jóvenes, a través de las entidades y del tejido asociativo juvenil. El equipo de gobierno reconoce las aportaciones y visión expuesta por sus jóvenes en los procesos de participación juvenil, que son vías de interlocución entre ambas partes.

8. Se fundamentan en la **transparencia**, la evaluación y la democratización de la información.

1.3. Objetivos

El Plan de Juventud surge como herramienta esencial para el diseño de actuaciones del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber que garantice los derechos de las personas jóvenes y se adecúe a la política pública sobre juventud teniendo en cuenta sus necesidades, problemáticas y expectativas mediante un proceso participativo, analítico y planificado que permita ejecutarlo y evaluarlo de forma constante. Moviliza al conjunto de la juventud para la recogida y estudio de sus demandas y permite diseñar y llevar a cabo Políticas de Juventud. De la misma forma cuenta con la implicación de diferentes departamentos, áreas o niveles de la administración y de agentes sociales.

Es un documento de trabajo vivo, dinámico, flexible e interactivo y por tanto una herramienta actualizable en el tiempo que da respuesta a los cambios y distintas realidades que se presentan en el contexto temporal y social de nuestros jóvenes. Estas políticas de juventud se desarrollan conforme a los siguientes objetivos:

1.- **AUTONOMÍA Y DESARROLLO PERSONAL.** Ofrecer las condiciones adecuadas para que las personas jóvenes desarrollen su vida, tomen decisiones y resuelvan sus problemas personales y colectivos de forma autónoma, saludable y responsable.

2.- **CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA.** Promover la adquisición de valores, actitudes y comportamientos basados en la responsabilidad individual y colectiva, convivencia, respeto, igualdad, diálogo y toma de decisiones consensuadas, que favorezcan la cohesión social.

3.- **PARTICIPACIÓN, PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURA.** Educar y fomentar la participación de la juventud promocionando el asociacionismo y el voluntariado con el fin de mejorar su calidad de vida y la de las personas que les rodean.

4.- Ofrecer **INFORMACIÓN** práctica, objetiva y clara, **ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO** sobre cuestiones de interés personal y colectivo, según las necesidades, prioridades y demandas de las personas jóvenes.

5.- **ENCUENTRO E INTERACCIÓN.** Facilitar espacios, recursos y servicios que favorezcan el encuentro e interacción entre las personas jóvenes del municipio en su ocio y tiempo libre.

6.- **PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO EN MATERIA DE JUVENTUD.** Promover el diseño, gestión, organización, difusión, realización y evaluación de acciones dirigidas a la juventud.

7.- **TRABAJO EN RED.** Impulsar y contribuir a crear tejido social y trabajo cooperativo entre los agentes implicados en materia de juventud.

8.- Garantizar el **ACCESO** y **USO RESPONSABLE** de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

1.4. Contexto normativo

Se organiza en cuatro niveles: internacional, comunitario, estatal y autonómico.

ÁMBITO INTERNACIONAL

- Convenio de los Derechos del Niño (1989).
- Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas relativos a la Juventud.
- Conferencia Mundial de Ministros por la Juventud (1988).
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005).
- Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la Juventud 2014 – 2017.
- Pacto Iberoamericano de la Juventud (2016).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU.
- Plan de Acción OIJ 2016 – 2021.
- Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ. Pacto Juventud. Cooperación Española e INAP (2018).

ÁMBITO COMUNITARIO

- La Resolución del Consejo de los Representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2000, relativa a la integración de las personas jóvenes.
- Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001).
- Carta europea revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional. Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo. (2003).
- Decisión nº 780/2004/CE del Parlamento Europeo y del Congreso de 21 de abril de 2004 por la que establece un programa de acción comunitaria para la promoción de organismos activos a escala europea en el ámbito de la Juventud.
- Pacto Europeo para la Juventud, aprobado por el Consejo Europeo en marzo de 2005. Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de nuevos enfoques en el trabajo en el ámbito de la juventud para descubrir y desarrollar el potencial de los jóvenes (2016).

ÁMBITO ESTATAL

- Constitución Española (1978).
 - Artículo 9.2 sobre el principio de igualdad material.
 - Artículo 48, sobre la participación de la juventud.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 25.1. establece que el municipio puede promover y prestar toda clase de actividades y servicios públicos que respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”.
- Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por lo que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del progreso comunitario ‘La Juventud con Europa’.
- Ley 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. La Ley desarrolla el artículo 39 de la Constitución que establece la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, en especial de los menores de edad.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la juventud.
- Real Decreto 999/2018, de 3 de agosto, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo de la Juventud de España.
- Real Decreto 1923/2008, de 21 de noviembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la Juventud y se regulan sus funciones, composición y funcionamiento.
- Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de la Juventud.
- Real Decreto 397/1988, de 22 de abril, por el que se regula la inscripción registral de Asociaciones juveniles

ÁMBITO AUTONÓMICO

- Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Artículo 49, apartado 27.
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de derechos y garantías de la Infancia y la adolescencia.
- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas Integrales de Juventud.
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia
- Estrategia Valenciana de Juventud 2019 – 2023.

1.5. DEPARTAMENTO DE JUVENTUD

SERVICIO SABJOVE

SABJOVE es el servicio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber especialmente creado por la Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud para fomentar el desarrollo personal de los y las jóvenes.

Pretende ser punto de encuentro y eje vertebrador de sus necesidades mediante un abanico de programas y servicios relacionados con el ocio, la cultura, el voluntariado, el asociacionismo, el empleo, la formación y el acceso a la información. Además de ofrecer información y asesoramiento en todos los temas y recursos de interés para los y las jóvenes, es un espacio abierto a la participación, tanto a nivel individual como asociativo.

Se inauguró oficialmente el 29 de enero de 2016 a cargo del Secretario General del Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ) Jesús Martí, y el alcalde de San Antonio de Benagéber, Enrique Santafoستا, junto con la Concejala de Juventud María Elisa Plano. Todos coincidieron en remarcar que el objetivo del servicio SABJOVE es “dar a las personas jóvenes un espacio en el que se sientan cómodas, en el que puedan interactuar entre sí, divertirse, formarse, desarrollarse como personas”.

(Ver apartado - [SABJOVE](#))



ORGANIGRAMA Y PERSONAL

Contar con un buen equipo multidisciplinar es esencial para alcanzar un alto rendimiento en cualquier proyecto. Se trata de una sinergia en la que todas las partes suman desde su experiencia, compartiendo habilidades y enriqueciendo el trabajo para lograr grandes resultados.

- **Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud**
 - **Área de Infancia - Técnico/a de Infancia** (en proceso)
 - **Área de Juventud - Técnico Coordinador de Juventud - Grupo A (Xarxa Jove IVAJ)**
 - **Área de Juventud - Técnica Dinamizadora - Grupo B (Xarxa Jove IVAJ)**

XARXA JOVE (IVAJ)

El Instituto Valenciano de la Juventud dispone de este programa que cuenta con la presencia en los municipios de personas encargadas de trabajar conjuntamente con las mancomunidades, las entidades locales y el IVAJ, para el desarrollo de políticas de juventud y de programas y campañas dirigidas a jóvenes. Su objetivo es poner en contacto y coordinar todas las acciones que se llevan a cabo en la Comunidad Valenciana en materia de juventud. El personal de Juventud de San Antonio de Benagéber participa en este programa que se integra en varios subgrupos y que está coordinado por el personal que conforma el Lote 1 de la Xarxa Jove:

IVAJ - Comunidad Valenciana

- Provincia de Alicante
 - Provincia de Castellón
 - **Provincia de Valencia**
 - Comarcas Centrales
 - Les Riberes i La Safor
 - L'Horta i Camp de Morvedre
 - **Valencia Oeste**
 - **San Antonio de Benagéber**
 - **Mancomunitat Camp de Tùria**
- (De la que San Antonio de Benagéber forma parte)*

En este sentido, desde el 2019 , y durante los cinco años iniciales de la Estrategia Valenciana de la Juventud (EVJ), la Generalitat dotará a los municipios con recursos económicos suficientes para la contratación de profesionales con un despliegue territorial progresivo. La contratación será a cargo de los ayuntamientos, de acuerdo con un modelo profesional de mínimos que se fijará vía contrato programa con los entes locales, y garantizará la presencia de recursos humanos en todo el territorio para la aplicación de políticas de juventud. Estos profesionales complementarán y ampliarán la tarea de los técnicos de juventud de los que ya disponen los municipios, en los casos en que así sea, y no excluirán la incorporación de nuevos profesionales, en función de la capacidad y disponibilidades económicas de cada ayuntamiento.

Se contemplan dos figuras profesionales para este despliegue:

- **Técnico/a generalista de nivel A** y, por lo tanto, con formación de grado universitario especialista en el ámbito social o educativo, con funciones de planificación estratégica, dirección y coordinación de las políticas locales de juventud y con capacidad de intervención directa.
- **Dinamizador/a de nivel B**, con formación técnica superior en módulos profesionales (preferentemente de Animación Sociocultural o Integración Social), encargado/a de la intervención directa con jóvenes.

El despliegue progresivo de este modelo se completará el 2023, el último año de aplicación de la EVJ. Se irá concretando anualmente con la disposición de los recursos económicos necesarios por parte del IVAJ, que serán transferidos a los municipios y mancomunidades con un modelo progresivo, según el cual las aportaciones de cada año se consolidarán y se ampliarán con las del año siguiente. La dotación de este personal se ofrecerá conforme a esta planificación, y se adaptará, en todo caso, a las características específicas de cada territorio:

2020 - Uno/a profesional de nivel A en cada municipio de entre 5.000 y 20.000 habitantes

2021 - Un/a dinamizador/a de nivel B en municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes

Programa EMPUJU

EMPUJU es un programa de subvenciones de empleo para la contratación, por parte de los ayuntamientos y las mancomunidades de la Comunitat Valenciana o sus organismos autónomos, de personas desempleadas menores de 30 años de edad que figuren inscritas como demandantes de empleo en los Espais Labora de la Generalitat y como beneficiarias en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber, desde sus distintas áreas, fomenta la contratación de personas jóvenes a través de este programa. Los perfiles técnicos de Animación Sociocultural demandantes que participan en nuestra población, en función de su oferta, suponen un gran apoyo para el Área de Juventud y el Servicio SABJOVE.

LA CASA DE LA JUVENTUD

Situada en un enclave privilegiado encontramos la Casa de la Juventud. 5.400m² de terreno que conjugan naturaleza, instalaciones deportivas y de ocio con el Centro de Información y Animación Juvenil (CIAJ). Se trata de un recurso esencial que desde 2015 ha sido el epicentro de acciones culturales, lúdicas, formativas y de encuentro social, que está al servicio de toda la población juvenil del municipio y que cuenta con diferentes espacios y servicios:

Recepción - Espacio de Información Juvenil: Este espacio destinado a la población juvenil en general. Su función principal es propiciar información ya sea de forma presencial, telefónica o por correo electrónico sobre temas de interés juvenil, así como facilitar el esparcimiento en las instalaciones.

Aulas I y II (diáfanos) - Las aulas son espacios multifuncionales que pueden dividirse o hacerse diáfanos. Su uso viene determinado por las necesidades de la actividad que allí se lleven a cabo. El Aula I posee proyector y equipo de música. Ambas cuentan con mesas y sillas y pueden ser solicitadas como zonas de estudio u otro fin, previa solicitud, si se encuentran disponibles.

Sala de juegos - Esta sala está diseñada para el ocio de las y los jóvenes. En ella se encuentran gran cantidad de material lúdico destinado al recreo permanente las mismas: juegos de mesa, mesa de Ping Pong, zona wifi, sofás de descanso. Es un espacio que genera un clima de interrelación, ocio saludable y respetuoso.

Zona de lectura - Destinada a la consulta de libros que cuenta con una sección de "Biblioteca juvenil" organizada por edades y lenguas que puede ser consultado desde la web: <https://sabjove.wixsite.com/> y que forma parte del servicio de "Préstamo de libros" de la Casa de la Juventud a través del uso de la Tarjeta SABJOVE. Puede ser utilizada como zona de trabajo u otro fin ,previa solicitud, si se encuentra disponible.

Zona de estudio (primer piso) - Es una zona amplia con mesas y sillas destinada a la lectura y estudio en un ambiente cordial de silencio y trabajo. Todos los libros que allí se encuentran pertenecen al servicio de "Préstamo de libros" de la Casa de la Juventud.

Aseos (interiores y exteriores) - Lugar para la higiene para el conjunto de personas usuarias. Hay aseos para hombres y mujeres, con dispositivos para personas con movilidad reducida, cumpliendo con la reglamentación al respecto. Los aseos además contienen dispensadores de jabón líquido y de papel para el secado de manos, espejo y papelera para complementar sus funciones de forma higiénica.

Zona exterior - Dispone de una amplia zona delimitada en la que encontramos mesas y bancos bajo la sombra de pinos, papeleras, una fuente, un almacén y unos baños.

Pump Truck (exterior) - Es un circuito de pequeñas dimensiones el cual podemos recorrer completamente con un monopatín, patines o bicicleta.

Rocódromo - Boulder (exterior) - Instalación de baja altura destinada a principiantes. El boulder es una modalidad de escalada que consiste en escalar sin cuerdas, con suelo de seguridad anticaídas, buscando resolver una secuencia de movimientos o de forma aleatoria como diversión.

Edades

Las edades para el uso preferente de las instalaciones y servicios de la Casa de Juventud están comprendidas entre los 12 y 30 años generalmente. Siendo, no obstante, unas instalaciones públicas al servicio del conjunto de la población.

Horario

El horario de apertura de la Casa de Juventud es, por norma general, de lunes a viernes de 10.30-14.00 y 16.00-21.00. Los sábados de 10.00-14.00. Domingos y festivos cerrados.

Puede permanecer cerrada o abierta de forma excepcional fuera de los horarios anteriormente descritos por motivos organizativos que son debidamente notificados a sus usuarias/os.

Contacto

	<p>Ubicación: https://acortar.link/PxGCT6 c/ Alcarava, 78 web: https://sabjove.wixsite.com/sabjove Email: sabjove@sabenageber.com Teléfono: 607 601 301 / 960 918 679</p> <p>Facebook - @sabjoveface Instagram - @sabjove Tik-Tok - @sabjove_tiktok</p>
--	--

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANIMACIÓN JUVENIL (CIAJ)

Los Centros de Información Juvenil (CIJ) son aquellos que recopilan, tratan, elaboran y difunden información dirigida específicamente a las personas jóvenes y, en la medida de sus posibilidades, les ofrecen asesoramiento personalizado sobre información general, empleo, educación, ocio, cultura, sociedad, salud y todos aquellos temas que puedan ser de su interés. Procuran garantizar la igualdad en el acceso a la información para todas las jóvenes, con independencia de su ubicación, origen, género, religión, o clase social prestando especial atención a los grupos desfavorecidos, así como a aquellos que presenten necesidades específicas.

La realidad cotidiana nos sitúa dentro de una “Sociedad de la Información”, caracterizada por un flujo constante y masivo de contenidos a través de numerosos canales. Un panorama cambiante que plantea a la ciudadanía el reto de transformar la información en conocimiento para tener acceso a los recursos existentes para sus vidas y toma de decisiones. Centrándonos en las personas jóvenes, la Información Juvenil juega un papel decisivo ante estos retos y en la potenciación de la igualdad de oportunidades y la libertad de elección en los ámbitos que les afectan.

En la actualidad la Información Juvenil se presenta como uno de los ejes fundamentales de actuación de las políticas de juventud, puesto que tiene como objetivo facilitar las posibilidades de integración social, laboral y cultural de los y las jóvenes y favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos sociales existentes.

2. METODOLOGÍA

La “investigación social” es un método que permite aprender sobre las personas y las sociedades con el objetivo de diseñar servicios que se adapten a las diversas necesidades de la población. Diferentes grupos de jóvenes que pertenecen a diversas partes de un lugar, piensan de manera diferente. Varios aspectos de su comportamiento deben abordarse para comprender sus pensamientos y comentarios sobre el mundo que los rodea.

Existen varios tipos de investigación social como son:

- **Investigación cualitativa:** Se define como un método para recopilar datos mediante debates abiertos y conversacionales. En nuestro caso el Fòrum Jove.
- **Investigación cuantitativa:** Es una fuente extremadamente informativa de recopilación de datos con el objetivo de ser analizados para llegar a conclusiones con resultados numéricos o estadísticos. Como cifras, datos, porcentajes, estadísticas...
- **Investigación primaria:** Es conducida por los propios investigadores. Existe una lista de preguntas que el investigador hace y que han sido personalizadas de acuerdo a sus objetivos. Estas preguntas se envían comúnmente a los participantes a través de encuestas o cuestionarios. Para este estudio se ha partido de formularios creados por el Lote 3 del IVAJ que son el servicio de asesoramiento y orientación para la elaboración de planes de juventud de la Xarxa Jove.
- **Investigación secundaria:** la investigación secundaria es un método en el que las organizaciones de investigación ya han recopilado información mediante memorias, informes, planes, estrategias ... Estos resultados nos han permitido combinar toda la información y analizarla para llegar a conclusiones.

El estudio de la población joven de San Antonio de Benagéber contempla estos métodos que sirven para analizar una diferente gama de acontecimientos sociales como son datos históricos, demográficos, científicos y documentación existente que ayuda a comprender las razones de los cambios que se producen en el contexto social. Además, toda la documentación e información ha sido complementada por el Técnico Coordinador de Juventud mediante el estudio y observación del uso de las instalaciones de la Casa de la Juventud y la actividad que desde allí se lleva a cabo.

Atendiendo a estas metodologías de investigación, este Plan se estructura en 4 fases:

- **FASE 1 Revisión y consulta bibliográfica, documental y estadística.**
- **FASE 2 Aproximación a las necesidades, demandas, problemas y preocupaciones de la juventud.**
- **FASE 3 Proceso de aportaciones y diálogo con el equipo de gobierno “FÒRUM JOVE”**
- **FASE 4 Estructura y redacción del Plan**

2.1 - FASE 1 Revisión bibliográfica, documental y estadística

Para el estudio y análisis de los datos que aparecen en este I Plan de Juventud de San Antonio de Benagéber se han consultado todos aquellos documentos que pudieran contener referencias claras acerca de nuestra población joven y sus características contextualizando su entorno social.

Para ello memorias, informes y registros han sido solicitados a diferentes agentes de la población que han colaborado de manera sobresaliente y que son la base fundamental y el punto de partida de nuestro estudio. La documentación aportada por las de fuentes oficiales, organismos y entidades competentes nos han permitido disponer de datos estadísticos, históricos, geográficos y sociológicos que contribuyen a crear un espejo de la realidad de su juventud:

- Padrón municipal de San Antonio de Benagéber
- Área de Educación
- Área de Bienestar Social
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible
- 2021 - EEIAA - Casuística del municipio
- 2021 - Servicio de Medidas Judiciales en Medio Abierto de la Mancomunitat Camp de Turia
- 2021 - Departamento de Bienestar y Salud de la Mancomunitat Camp de Turia
- 2022-2025 - Plan comarcal de Drogodependencias y Trastornos adictivos de la Mancomunitat Camp de Turia UPCCA
- 2021 - Informe de personas de San Antonio de Benagéber inscritas al portal de empleo y empresa de la Mancomunitat Camp de Turia
- 2021 - Informe de la Policía Local para el I PLAN DE JUVENTUD
- 2021 - Datos IES San Antonio de Benagéber
- 2020 - Memoria técnica UPCCA. Mancomunitat Camp del Turia
- 2020 - Asociación QUERA - Memòria Final del CMIA
- 2019 - Cuestionario previo Cultura, Infancia, Adolescencia y Juventud
- El Libro blanco de la Comisión Europea sobre la Juventud
- IVAJ - Estrategia Valenciana de la Juventud
- INJUVE - RED SIJE - Guía para la creación de Servicios de Información Juvenil en el exterior
- INJUVE - Estudio - Cambios sociales y el empleo de la juventud en España: una mirada hacia el futuro
- INJUVE - Estrategia de Juventud 2022-2030
- ONU - Seguimiento y Evaluación de Programas de Prevención del Uso Indevido de sustancias por los Jóvenes
- COUNCIL OF EUROPE - Instrumento de autoevaluación para la política de juventud
- XARXA JOVE (IVAJ) - Guió dels plans de joventut
- XARXA JOVE (IVAJ) - Proyecto Corresponsales en Centros Educativos. València Oest
- XARXA JOVE (IVAJ) - Dossier de bienvenida para el personal de juventud de la Xarxa Jove
- INE - Instituto Nacional de Estadística
- ARGOS
- LABORA / SEPE
- PEGV. Portal Estadístico de la Generalitat valenciana
- Manual de programación y evaluación de planes y programas de juventud (El modelo del Plan Joven de la CAV)

Además de todos estos documentos, han sido consultados diversos Planes de Juventud, y planes de otra índole, de diversas poblaciones, así como diferentes páginas web:

- <https://www.sanantoniodebenageber.es/>
- <https://ivaj.gva.es/>
- <https://labora.gva.es/>
- <https://portal.edu.gva.es/>
- <https://xarxajove.info/>
- <http://www.injuve.es/>
- <https://www.mancomunitatcampdeturia.es/>
- <https://www.ine.es/>
- <http://www.argos.gva.es/>
- <http://www.edetaniabus.com/>
- <https://es.wikipedia.org/>
- <https://es-academic.com/>
- <https://www.foro-ciudad.com/>
- <https://www.questionpro.com/>

FASE 2 Aproximación a las necesidades, demandas, problemas y preocupaciones de la juventud

Una “población de estudio” se define como el grupo que se está considerando para un estudio o razonamiento estadístico. En nuestro caso son habitantes de San Antonio de Benagéber de 12-30 años. Para ello se les ha preguntado y consultado acerca de la visión que tienen de la sociedad, su población, sus preocupaciones, sus intereses y demandas... En definitiva se ha generado un espacio en el que puedan expresarse libremente sin una mirada adultocentrista.

Sin embargo, para entender la realidad de la juventud de la población, es necesario recabar todas aquellas aportaciones y percepciones que de una forma transversal nos proporcionan todas las personas que de un modo u otro están en contacto con las personas jóvenes en todo su proceso de crecimiento. Su visión como profesionales y agentes de referencia es esencial para comprender sus realidades y contextos sociales.

A la hora de recabar información acerca de la población de estudio hay que diferenciar sus distintos grupos y las metodologías que se han empleado.

ENTREVISTAS Y CUESTIONARIOS

Para cada uno de estos grupos se han diseñado entrevistas y formularios específicos :

1 - JÓVENES de entre 12 y 30 años residentes en San Antonio de Benagéber, que aporten de forma directa sus demandas, intereses, inquietudes y sugerencias creando un espacio de expresión libre y anónima.

2 - Personas que están en contacto con jóvenes que aporten su visión significativa acerca de sus realidades, necesidades o intereses y que los identificamos como INFORMADORES/AS CLAVE:

- Profesores/as
- Monitores/as
- Directores/as
- Referentes de asociaciones, agrupaciones y entidades.
- AMPAS
- Trabajadores y personal del Ayuntamiento de S. Antonio de Benagéber
- Trabajadores/as del centro de salud
- Otros/as trabajadores/as y referentes
- Policía Local

3 - Personas encargadas de gestionar un PROGRAMA, proyecto, servicio o actividad en las que puedan participar jóvenes.

4 - Personas encargadas de gestionar un ESPACIO o centro para jóvenes.

Entrevistas y cuestionarios a personal clave en contacto con la juventud

*Como agentes y profesionales de juventud este grupo aporta información directa acerca de aquellos aspectos que como personas adultas detectan en la juventud. Para obtenerla se ha contactado con **todas las personas, asociaciones, agrupaciones, entidades y agentes de la población, o relacionados con ella, que pudieran disponer de información relevante bien por su labor específica con jóvenes o vinculación con las mismas.***

Así, tras exponerles la motivación y repercusión de nuestro estudio mediante reuniones y entrevistas, se han materializado un número de acciones que vienen determinadas por el número de ellas que han decidido participar:

Técnicos de Juventud anteriores:	2
Políticos del Ayto:	5
Trabajadores/as del Ayto	44
Informadores/as clave	
Responsables de programas, proyectos, recursos o servicios	16
Reuniones con agentes, asociaciones, agrupaciones o comisiones	25
Responsables de espacios	10
Encuestas y entrevistas realizadas	102

Entrevistas y cuestionarios a jóvenes

Nuestra tarea principal a la hora de elaborar el Plan es facilitar y garantizar los espacios y contextos que permitan la participación de la juventud a la hora de exponer sus demandas, preocupaciones y propuestas.

Sin embargo conseguir llegar a la población comprendida entre los 12-30 años es una tarea complicada puesto que abarca franjas de edad con realidades muy distintas. Localizar y situar a esta población necesita metodologías concretas y medidas diferenciadas.

- Jóvenes de 12-18 años. Centros Educativos

Durante los meses de septiembre y octubre de 2021, gracias a la colaboración de los centros educativos IES SAB y COLEGIO SAN VICENTE, el Técnico Coordinador de juventud ha visitado dos veces cada una de las aulas de secundaria con el objetivo de dirigirse al alumnado de 1º,2º,3º,4º de la ESO y variantes, así como 1º y 2º de BACHILLERATO.

- Primera sesión: Presentación de los recursos de juventud, mecanismos y herramientas de participación de los que disponen. Explicación de la motivación, proceso y finalidad de la elaboración del Plan de Juventud y la importancia de interiorizar y asimilar el papel que juegan para generar cambios mediante la participación en la toma de decisiones que les atañen.

- Segunda sesión: Centrada en el cumplimentado de un formulario en el que se les plantean cuestiones acerca de sus intereses, cuestiones y demandas sobre la sociedad y su población.

CENTRO	Sesión I	Sesión II	Nº sesiones
IES SAB - Presentación	23	20	43
C. SAN VICENTE	4	4	8
			51

Encuestas realizadas a jóvenes de 12 a 18 años en centros educativos	497 de los cuales 346 de S.A.B.
---	--

Edad	Totales	Femenino	Masculino
12	67	29	28
13	88	41	47
14	65	23	42
15	54	30	24
16	53	28	25
17 o + (*)	19	12	7
Totales	346	163	173

(*) Durante las fechas en las que se han realizado las encuestas las estudiantes de 2º de Bachillerato se encontraban en huelga de estudiantes. Se facilitó al centro el enlace a la encuesta para que pudieran realizarla todas aquellas jóvenes que lo desearan.

- Jóvenes de 16-30 años

En este subgrupo se contemplan por un lado a todas aquellas personas que no estudian en los centros anteriormente mencionados y/o que participan de otros itinerarios formativos. También pertenecen a él todas aquellas que realizan estudios superiores, las que se han incorporado al mundo laboral o aquellas que se encuentran en situación de desempleo.

Dado que este subgrupo no es localizable en un lugar recurrente, en el que poder exponer información sobre los procesos participativos, se ha diseñado un procedimiento específico. El formulario de consulta ha sido cumplimentado de forma individual y telemática por todas aquellas personas que han decidido participar. Para ello se han optimizado todos los canales de difusión del Área de Juventud con la finalidad de hacerles llegar esta información e incentivar su implicación:

- **Traslado de información mediante reuniones mantenidas con asociaciones, agrupaciones y la Comisión de Juventud** (formada por jóvenes pertenecientes a distintas asociaciones y agrupaciones políticas).
- **Envío de emails y mensajes** a todos los agentes de la población apelando a la colaboración en su difusión.
- **Publicación en todos los medios y redes** del Ayuntamiento y del Servicio SABJOVE.
- **Reparto de trípticos** físicos informativos.
- **Colocación de carteles con código QR** en distintas ubicaciones de la población.
- **Convocatoria para la participación en el Fòrum Jove I y II**

Encuestas realizadas a jóvenes de 16 a 30 años	51
---	-----------

Edad	Totales	Femenino	Masculino
16-19	25	11	14
20-24	18	14	4
25-30	10	6	4
Totales	53	31	22

Cabe destacar que San Antonio de Benagéber, por sus características como población, tiende a albergar un número muy reducido de este espectro generacional. Bien porque mayormente no terminan de emanciparse dentro de la población o por residir, estudiar, o trabajar fuera de ella.

(Ver apartado [Demografía](#))

Por otro lado las generaciones jóvenes más adultas bien pudieran desconocer la efectividad de los mecanismos de participación juvenil aplicados en este proceso dado que son prácticas que se vienen implementando desde hace relativamente poco tiempo y por tanto, no existieran en ellas un hábito o interés de participación por desconocer su repercusión real final. Prueba de ello es el escaso número de participantes obtenido que desciende conforme aumenta el rango de edad.

Durante todas las fases de diagnóstico los enlaces a ambos formularios han permanecido activos, anunciados y publicados en la página web <https://sabjove.wixsite.com/sabjove> para el libre acceso de la población a cumplimentarlos. De la misma forma se ha recordado en repetidas ocasiones la existencia de estos canales de participación a las distintas asociaciones y agentes de San Antonio de Benagéber que por su cercanía directa con la juventud pudieran estar interesadas en participar en este estudio.

FASE 3 Proceso de aportaciones y diálogo con el equipo de gobierno mediante "FÒRUM JOVE"

El Foro Joven o Fòrum Jove, es una herramienta de debate y propuesta juvenil que multitud de municipios valencianos han utilizado en los últimos años para poner al alcance de la población joven la posibilidad de participar del diseño de las políticas locales.

A lo largo del 2022 se realizan dos "Fòrum Jove SAB" en la Casa de la Juventud entre jóvenes y el equipo de gobierno con intenciones y metodologías distintas a las que acuden como representantes la Concejal de Infancia, Adolescencia y Juventud M^a Elisa Plano, el Alcalde Enrique Santafosta y jóvenes entre las que se encuentran integrantes de distintas asociaciones de la población.

26/3/2022 - I FÒRUM JOVE SAB - Miscelanea

Destinatarias	Participantes	Asistentes	Femenino	Masculino
12-30 años	14-17 años	15	9	6

Actividad de dinamización: Tiro con arco

En este evento el grupo de participantes plasma sus intereses de forma visual en una pantalla digital que les ha permitido interactuar. Se valoran, mediante un sistema de tarjetas, las cuestiones más representativas a tratar y posteriormente se debaten con el objetivo de aportar posibles soluciones o propuestas que más tarde se trasladan directamente al equipo de gobierno.

Cuestiones tratadas:

- **¿Qué necesidades tienes cómo joven?**
- **¿Que se puede hacer para solucionar estas cuestiones?**
- **Exposición y diálogo con el equipo de gobierno**

5/6/2022 - II FÒRUM JOVE SAB - Tema "Ocio"

Destinatarias	Participantes	Asistentes	Femenino	Masculino
12-30 años	14-17 años	20	10	10

Actividad de dinamización: Descenso en Kayak por el Túria y comida.

Para esta edición se dividen a las participantes en dos grupos formados por jóvenes de 12-14 y 15-18 años para favorecer el diálogo, la interacción y la participación. Sus impresiones se plasman en carteles que, de forma visual, utilizan para exponer al equipo de gobierno conforme a las cuestiones tratadas:

- **Cosas que me gustan hacer**
- **Propuestas**
- **Exposición y diálogo con el equipo de gobierno**

FASE 4 Estructura y redacción

Este I Plan de Juventud ha sido elaborado por parte del Técnico Coordinador de Juventud atendiendo a las distintas fases y la calendarización planteada desde su inicio, y en constante revisión y consenso con la Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud conforme a lo siguiente:

Mes	2021							2022									
	J	JL	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O
Formularios Profesionales																	
Recursos y Programas																	
Formularios espacios																	
Estadísticos Ayto																	
Formularios 12-18 años																	
Formularios 16-30 años																	
Espacios																	
Análisis Formularios																	
Estadísticos Oficiales																	
Análisis Estadísticos																	
Memoria Resultados																	
Fórum Jove																	
Elaboración y redacción																	
Aprobación																	

En amarillo figura la ampliación de acciones previamente programadas.

Su contenido es el fruto de la consulta a distintas fuentes oficiales. De la inestimable colaboración de los Centros Educativos, AMPAS, agrupaciones, asociaciones culturales, deportivas, de vecinos y falleras. Entidades, comercios y profesionales. Consejos, comisiones, Centro de Salud, distintas Áreas del Ayuntamiento y Concejalías de San Antonio de Benagéber. La Mancomunitat Camp de Túria y, lo más importante, de **sus jóvenes**.

Todas las propuestas y conclusiones derivadas de este Plan han sido trasladadas y compartidas con la juventud al inicio del curso 2022-2023 de forma presencial dentro de las aulas de los Centros Educativos del municipio previamente a su publicación. Y de la misma forma a las distintas áreas del Ayuntamiento para su conocimiento y consideración.

El I Plan de Juventud de San Antonio de Benagéber ha sido aprobado por el pleno municipal a fecha 26/10/2022 y será aplicable desde el año 2022 hasta el año 2026.

3. DIAGNÓSTICO

*Para realizar este análisis, en la metodología de trabajo sociocultural, se propone un acercamiento a la realidad desde el diagnóstico como procedimiento que indica qué pasos, fases, etapas o niveles se requieren para obtener una determinada información. **Proceso mediante el cual se estudia, analiza, caracteriza, interpreta y comprende una determinada realidad.** Es también una medición, pues posibilita identificar y evaluar el estado en que se encuentra una comunidad determinada.*

3.1. SAN ANTONIO DE BENAGÉBER. El municipio

HISTORIA

*La historia de **San Antonio de Benagéber** es relativamente moderna, pues este municipio nació en la década de los cuarenta y se constituyó el 5 de agosto de 1957, como una Entidad Local Menor, dependiente del Ayuntamiento de Paterna y el 8 de Abril de 1997 fue segregado del término de Paterna y constituido como Municipio Independiente.*

Hasta el último tercio del siglo XX, la economía valenciana ha sido considerada como eminentemente agrícola e históricamente la sequía ha venido afectándola. Por este motivo, y durante todo el siglo XX, los distintos gobiernos han ido tomando medidas para intentar paliar este serio problema mediante la creación de pantanos o trasvases. En 1932 se firmó un Acta de principio de las obras para un nuevo pantano ubicado en Benagéber, población que desapareció bajo las aguas del embalse que hoy lleva su nombre. Este acontecimiento iba a tener unos efectos muy beneficiosos para la agricultura levantina pero fue un duro golpe para los habitantes de Benagéber, los cuales, tras el sufrimiento que les había deparado la Guerra Civil, se vieron ante la necesidad de abandonar su casa, su pueblo, su cultura... sin saber ciertamente a donde ir. Los más privilegiados económicamente, se instalaron en los pueblos colindantes (Chelva, Sinarcas, Utiel...) y los demás quedaron a merced de lo que las autoridades competentes decidieran.

El Ministerio de Agricultura llevó a cabo la compra de las fincas Masía de San Antonio y Pla del Pou, enclavadas entre los términos municipales de Paterna, la Pobla de Vallbona y Bétera que, a través del Instituto Nacional de Colonización, confeccionó 75 lotes compuestos de tierras y casas para 75 colonos. De esta manera se creó la población del nuevo pueblo al cual se le llamó San Antonio de Benagéber.. Durante la primavera de 1946, cuando todavía el nuevo pueblo estaba en fase de construcción, se tuvo que abandonar definitivamente el pueblo de Benagéber y en 1952 se efectuó la entrega de llaves de las nuevas viviendas a los colonos.

En el año 1957 se constituyó la primera Junta Vecinal que en 1988 acordó solicitar de las autoridades competentes la constitución de San Antonio de Benagéber en municipio autónomo e independiente. Tras casi diez años, el 8 de abril de 1997 se publicó el decreto nº 147/97 en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana por el que se declaraba a San Antonio de Benagéber nuevo municipio.

GEOGRAFÍA Y DATOS

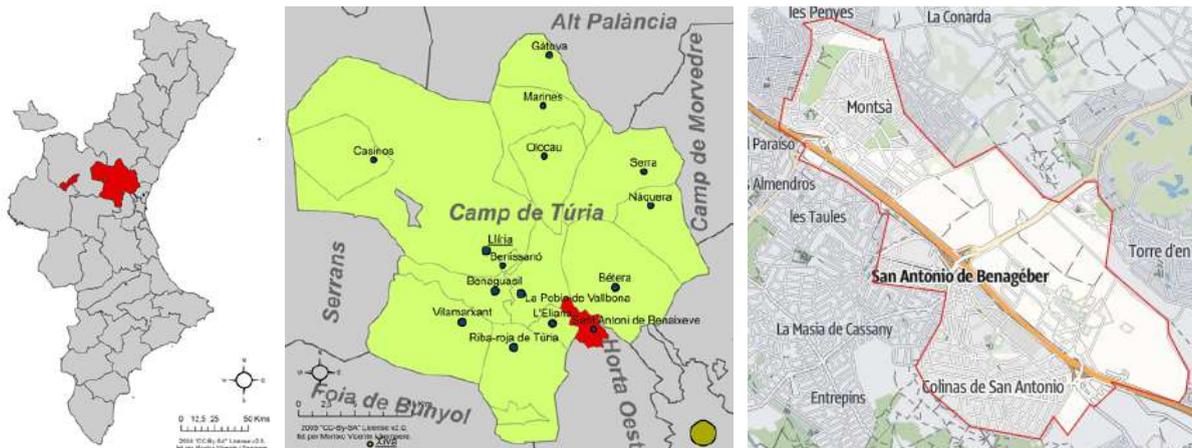
San Antonio de Benagéber, en valenciano Sant Antoni de Benaixeve, es una localidad española y un municipio de la Comunidad Valenciana que cuenta con 10.336 habitantes.

(Padrón-30/08/2022)



Linda con la comarca de l'Horta de Valencia y está situada en el extremo más oriental del territorio comarcal del Camp de Túria e integrando parte de su territorio en La Vallbona, que (en castellano Valle bueno) es una subcomarca vinculada al Camp de Liria con el que se agrupa comarcilmente formando el Camp de Túria junto con la Calderona o el Alt Carraixet.

El Término municipal tiene una superficie aproximada de 820 Ha. y está situado en el extremo más oriental del territorio comarcal, lindando al Norte con los términos municipales de La Pobla de Vallbona, Bétera y Paterna; al Sur, con los términos municipales de L'Elia y Paterna; al Este, con el término municipal de Paterna y al Oeste, con los términos municipales de L'Elia y la Pobla de Vallbona.



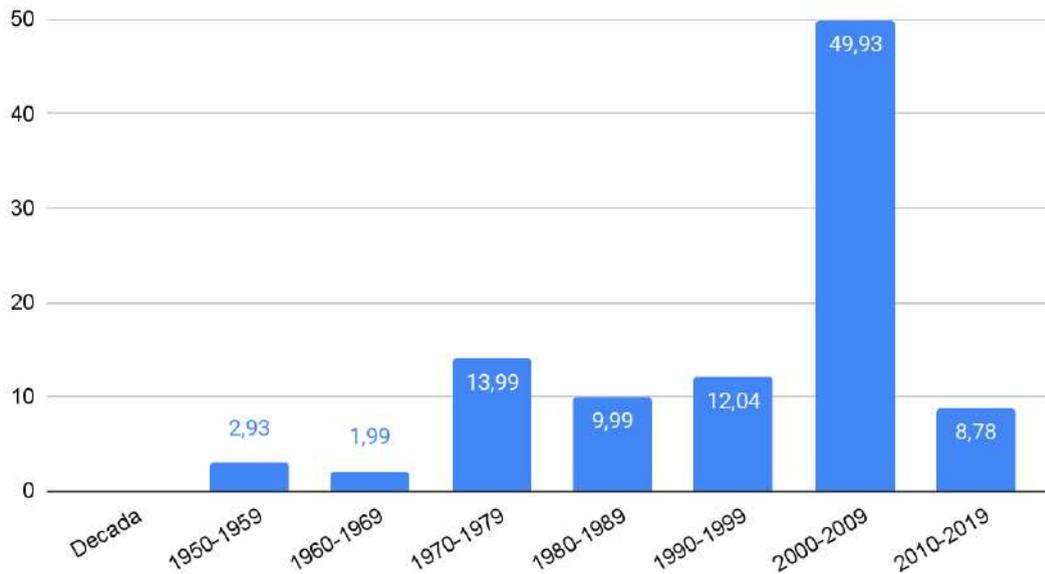
Posee una situación privilegiada debido a que el casco urbano dista 14 Km. aproximadamente de la ciudad de Valencia con la que comunica mediante la autovía de Ademuz. (CV 35). Comunica a su vez con otros núcleos urbanos importantes como son las ciudades de Paterna, Llíria y Burjassot lo que convierte a este municipio en un lugar idóneo para residir.

Núcleos residenciales

Las características de edificación de los núcleos urbanos de población son muy diferenciados. Todos ellos sin embargo comparten el nexo común al tratarse de zonas de baja densidad de vivienda y origen reciente y no histórico. El municipio se divide en varios núcleos urbanos diferenciados:

- Casco Urbano
- Urbanización Montesano
- Urbanización Colinas de San Antonio
- Urbanización Cumbres de San Antonio
- Urbanización San Vicente
- Zona del Pla del Pou

Superficie Construida en %



Ver [ANEXO I - Edificaciones por década de construcción \(mapa\)](#)

Es importante incidir en la dispersión geográfica del municipio. Se encuentra dividido por la autovía CV 35 y es por ello que los núcleos residenciales situados en la zona norte quedan desconectados de su núcleo urbano. Esta situación los conforma como “urbanizaciones dormitorio” caracterizadas por ser lugares con poca actividad económica y cuyos habitantes deben desplazarse a otros lugares para abastecerse, desarrollar actividades de ocio, laborales o de encuentro social.

Economía

Aunque en su origen estuvo basada en la colonización agrícola de las nuevas tierras (secano y regadío), en la actualidad, gracias a su proximidad a la capital de la provincia, predomina el sector servicios al convertirse en un centro residencial.

Fiestas locales

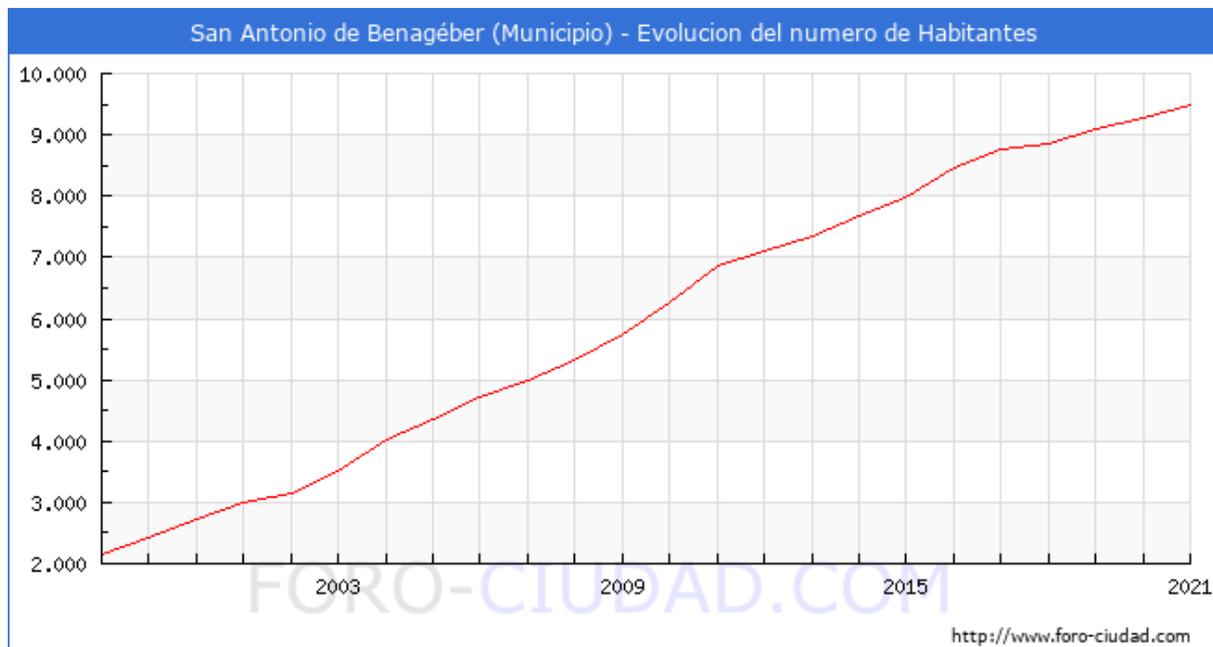
- Fallas. Del 1 al 19 de marzo.
- Fiesta de la Segregación. 8 de abril.
- Fiestas de San Isidro y San Roque. Del 7 al 16 agosto aproximadamente.
- Fiesta de la Patata. Último fin de semana de septiembre.
- Halloween. 31 de octubre
- Navidades. Del 8 de diciembre al 5 de enero

DEMOGRAFÍA

Este apartado ofrece los datos demográficos disponibles puestos a disposición por el INE a través de sus diferentes publicaciones estadísticas, utilizando principalmente como fuente el Padrón Municipal que se actualiza anualmente.

Evolución de la población desde 1998 hasta 2021

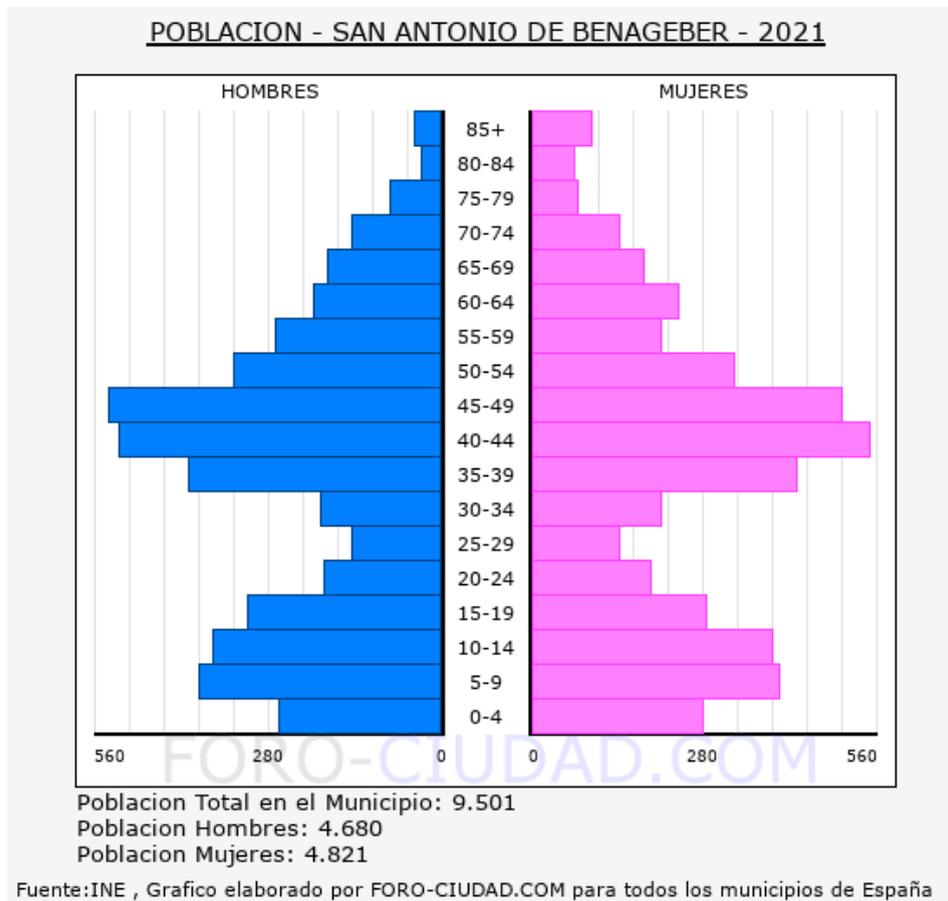
Según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2021 el número de habitantes de San Antonio de Benagéber, en ese momento, es de 9.501, 215 habitantes más que en el año 2020. En el gráfico puede seguirse la evolución del nº de habitantes de San Antonio de Benagéber a lo largo de los años y el crecimiento exponencial que viene produciéndose desde hace décadas.



	Hombre	Mujer	TOTAL
2021	4.680	4.821	9.501
1998	1.139	1.004	2.143

Habitantes totales

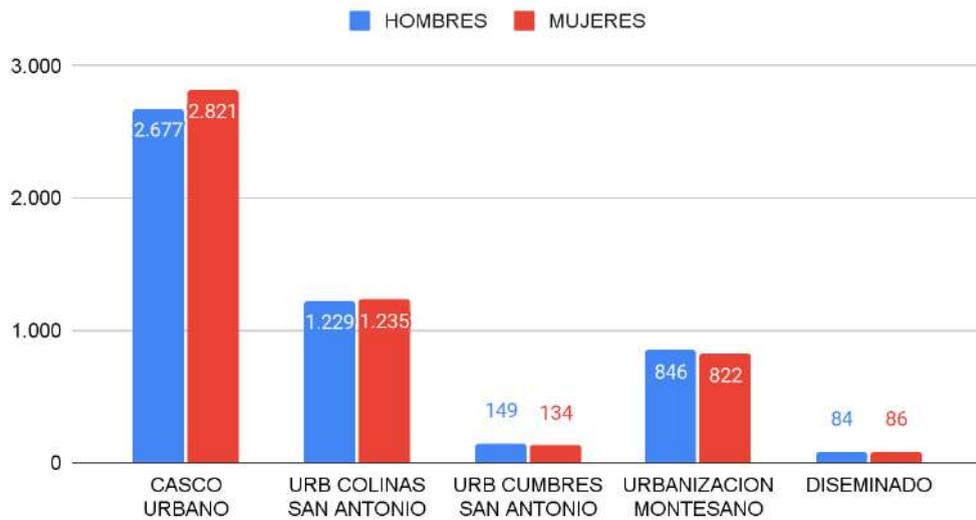
En la siguiente pirámide de población observamos que el grupo de habitantes con mayor presencia en la población es el comprendido entre los 35-49 años. De la misma forma existe un repunte significativo en la franja de los 0-19 años con tendencia al alza. Eso determina que la población joven va a continuar creciendo en los próximos años.



En cuanto a la distribución de la población observamos que se concentra principalmente en la zona del casco urbano por ser la que alberga más habitantes y más viviendas en su superficie. Hay que tener en cuenta que las urbanizaciones de Montesano, la zona de San Vicente así como la parte sur del núcleo urbano siguen en constante expansión por albergar superficie potencial para ser construida.

Ver anexo [ANEXO II - Densidad de población \(mapa\)](#)

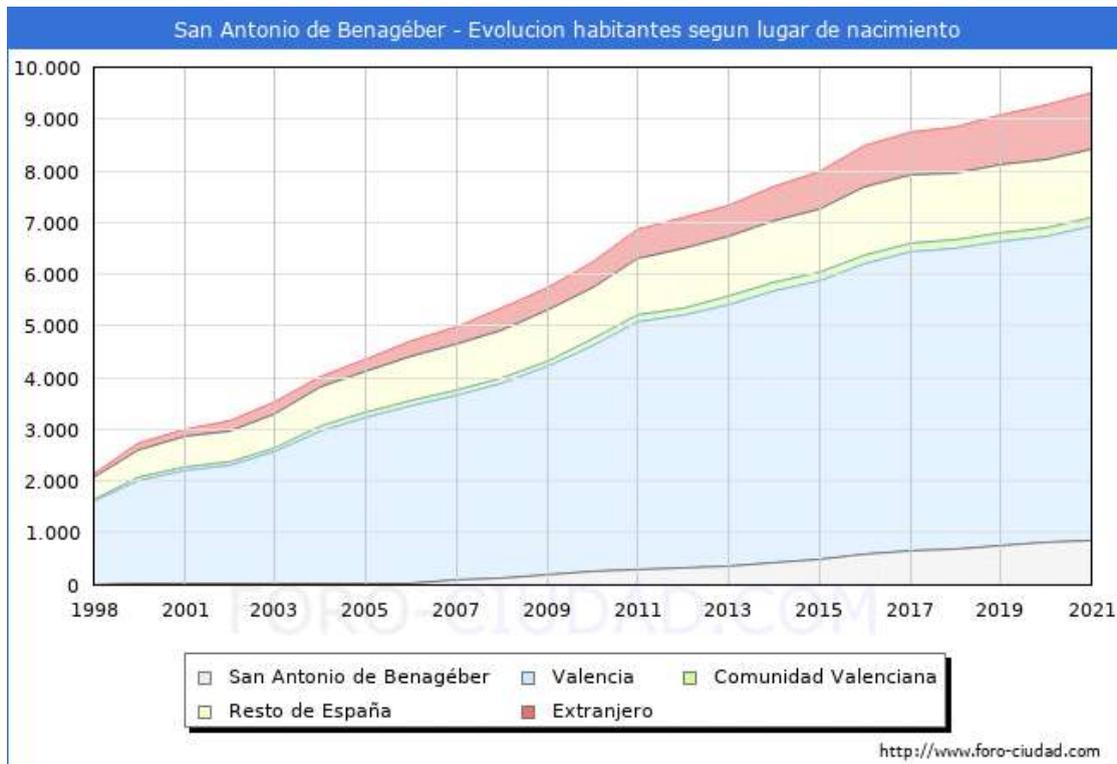
HABITANTES POR NÚCLEO RESIDENCIAL



(Padrón - 28-09-2021)

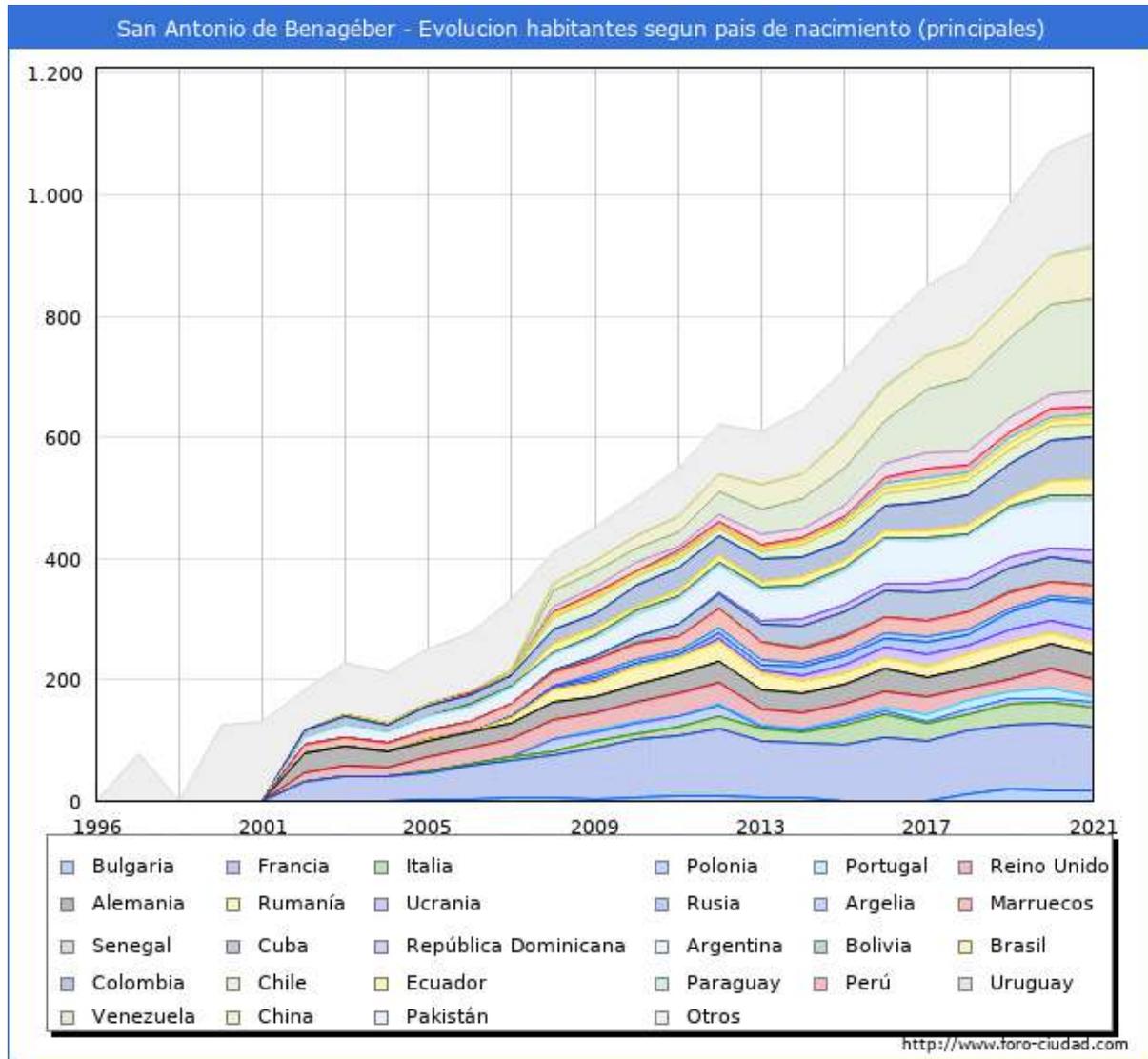
Habitantes según lugar de nacimiento

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2021 el 8.76% (832) de los habitantes empadronados en el Municipio de San Antonio de Benagéber han nacido en dicho municipio y el 79.64% han emigrado a San Antonio de Benagéber desde diferentes lugares de España: el 64.07% (6.087) desde otros municipios de la provincia de Valencia, el 1.86% (177) desde otras provincias de la Comunidad Valenciana, el 13.71% (1.303) desde otras comunidades autónomas y el 11.60% (1.102) han emigrado a San Antonio de Benagéber desde otros países.



Según los datos ofrecidos por el INE en la estadística del Padrón los habitantes empadronados en San Antonio de Benagéber que han nacido en otros países ascienden a 1.102. Esto supone que alrededor del 10% de la población es extranjera.

Ver [ANEXO III - Personas nacidas en el extranjero \(mapa\)](#)



Especificaciones

Crecimiento Natural o Vegetativo

El crecimiento natural de la población en el municipio de San Antonio de Benagéber, según los últimos datos publicados por el INE para el año 2020 ha sido positivo, con 26 nacimientos más que defunciones.

Renta media

En 2019 San Antonio de Benagéber se sitúa como el municipio número 7 con una mayor renta bruta media de la provincia de Valencia, y en la posición número 8 en la Comunidad Valenciana, el 100 a nivel Nacional (sin País Vasco y Navarra),

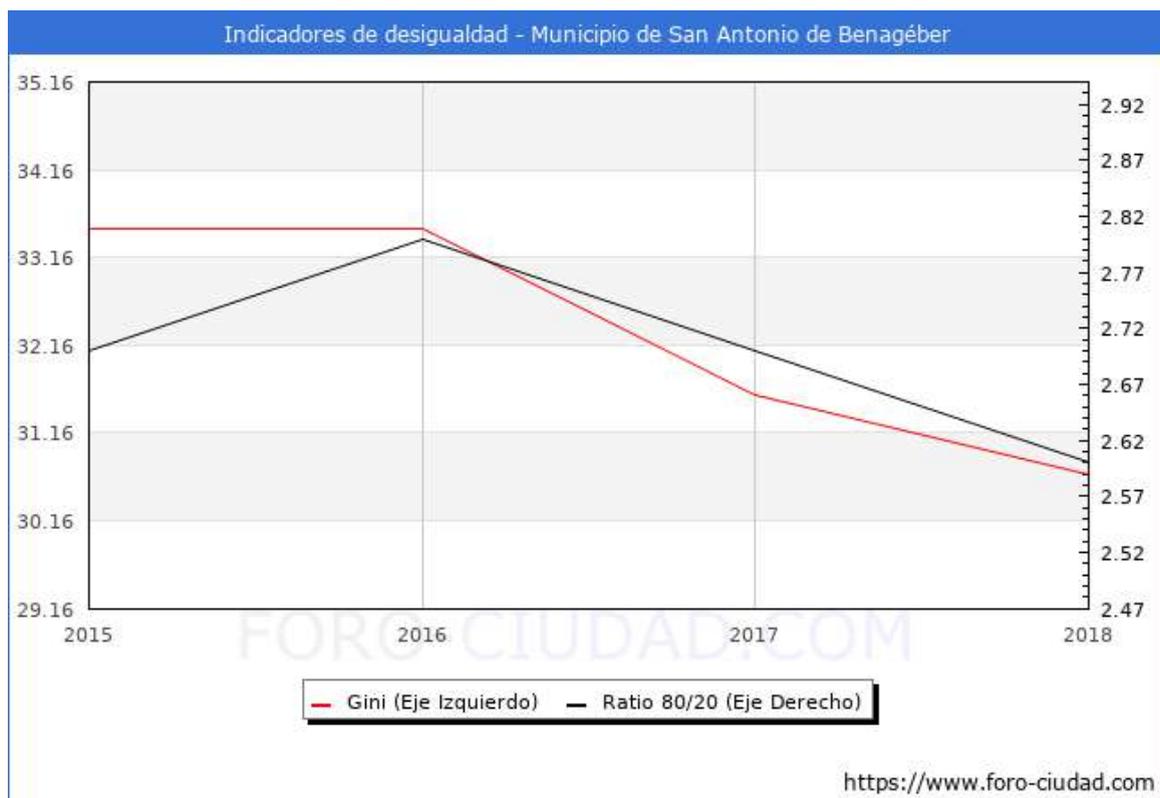
-El INE registró 41.125 euros por domicilio, el más alto de Camp de Túria por delante de l'Eliana, Bétera y Riba-roja.

Ver [ANEXO IV - Renta per cápita \(mapa\)](#)

Indicadores de desigualdad

Íntimamente ligado a la pobreza se halla el concepto de desigualdad. Para entender mejor cómo afecta a la distribución de la renta en San Antonio de Benagéber, mostramos los valores de dos de los indicadores habituales encargados de reflejarla, el ratio 80/20 y el Índice de Gini.

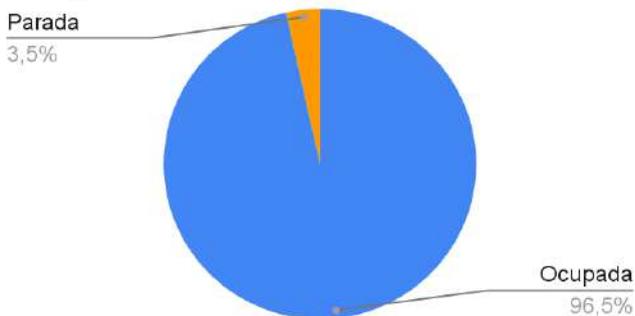
En el año 2018 el Índice de Gini para San Antonio de Benagéber era de 30.70 y el ratio 80/20 era de 2.60.



Dado que la renta media de sus habitantes es muy alta los indicadores de pobreza tienden a la baja.

Paro registrado (SEPE - Junio/2022)

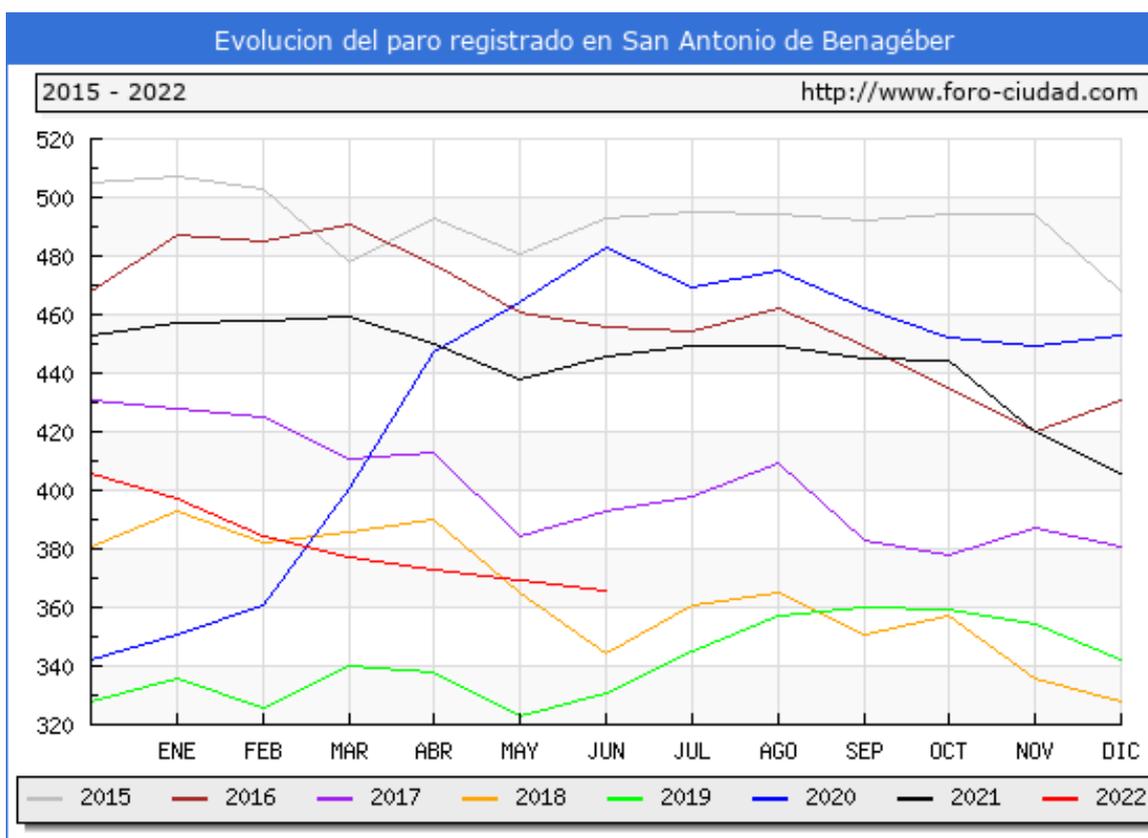
Ocupación de población



Según los datos publicados por el SEPE el número total de parados/as es de 366, el 3,6% de la población, de los cuales 118 son hombres y 248 mujeres.

Las personas mayores de 45 años con 233 parados son el grupo de edad más afectado por el paro, seguido de los que se encuentran entre 25 y 44 años con 115 parados/as, el grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 18 parados/as.

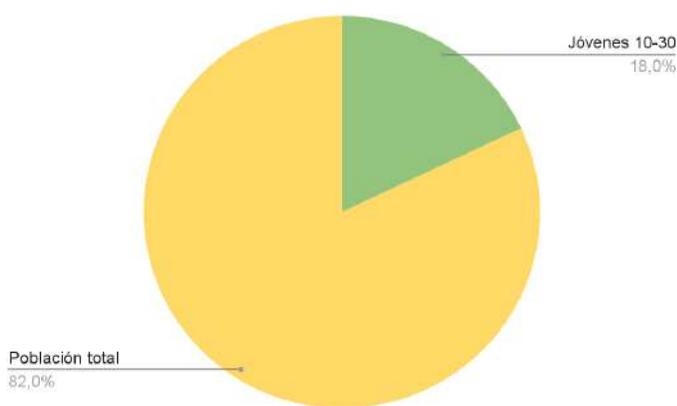
Por sectores, la agricultura es donde mayor número de parados/as existe en el municipio, seguido del sector servicios con 312 parados/as, la industria con 28 parados/as, la construcción con 17 parados/as y por último las personas sin empleo anterior con 6 parados/as.



Población joven (Padrón - 28/09/2021)

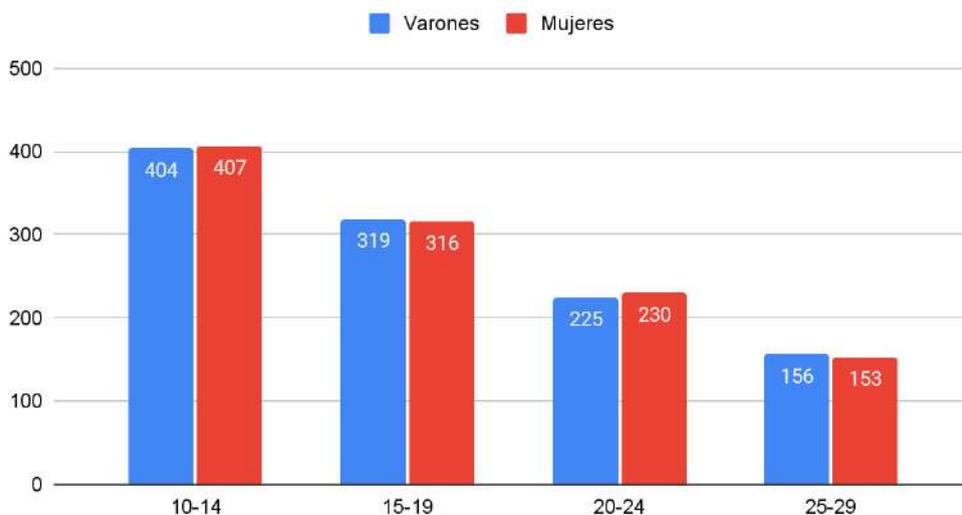
La Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas Integrales de Juventud sitúa a la población joven en la franja de edad comprendida de 12-30 años. Van dirigidas a esas personas de manera estricta, pero atienden una franja de flexibilidad por abajo y otra por arriba. En el primer caso, la política de juventud interviene en la primera adolescencia para cultivar hábitos y para prevenir riesgos que serán esenciales en la futura condición juvenil. En el segundo caso, se extienden temporalmente los programas que atienden situaciones sociales de precariedad, que tienen origen en la juventud y que se alargan hasta más allá del que sería asumible en una comunidad que quiere garantizar la capacidad de los ciudadanos de lograr por sí mismos la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones.

La población joven de San Antonio de Benagéber es de 2.010 habitantes. Esto supone cerca del 20% de sus 10.086 totales. (Padrón - 28/09/2021)



En las últimas décadas el municipio está siendo un lugar escogido por personas que se asientan en la población para desarrollar allí sus proyectos familiares. En la mayoría de ocasiones instalándose con hijos e hijas de corta edad y/o propiciando el nacimiento de nuevos niños y niñas. En la siguiente tabla puede verse la tendencia al alza en el número de jóvenes que tienen menor edad frente a otras más adultas.

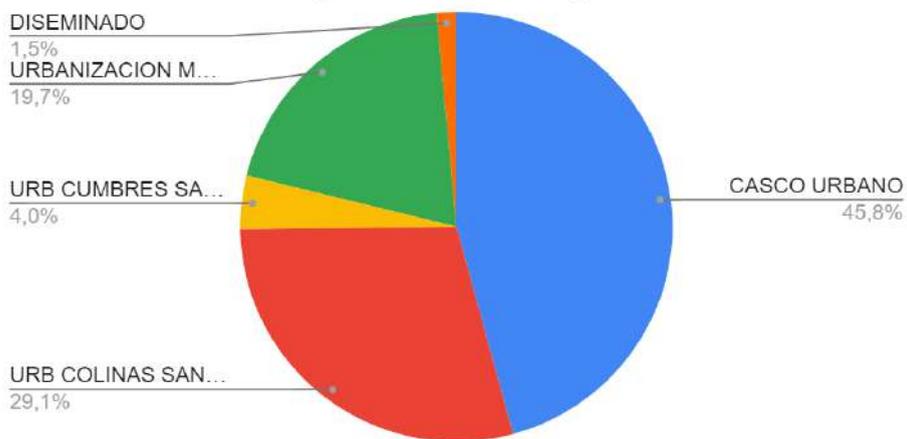
Jóvenes de SAB 10-30 años



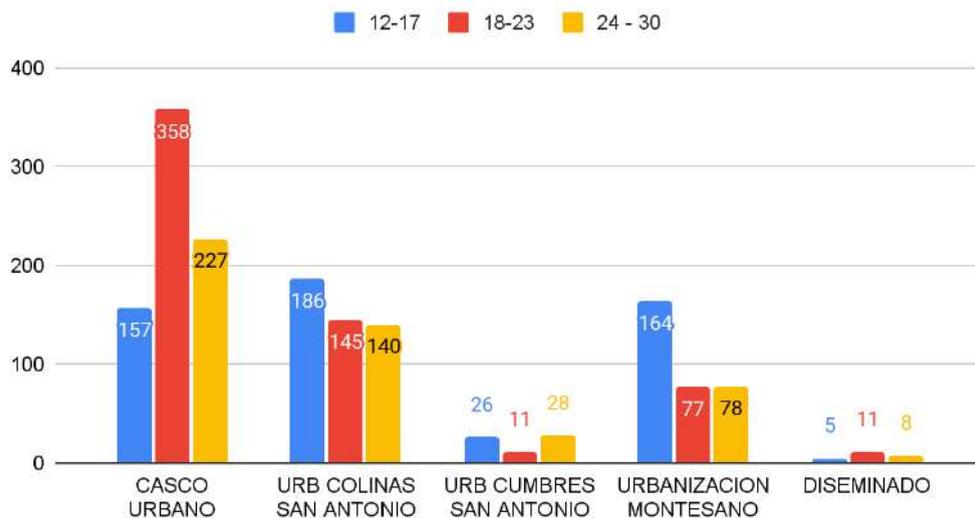
Población joven de S. Antonio de Benagéber por edad y núcleos urbanos (Padrón - 28/09/2021)

	12-17	18-23	24 - 30	TOTAL
CASCO URBANO	157	358	227	742
URB COLINAS SAN ANTONIO	186	145	140	471
URB CUMBRES SAN ANTONIO	26	11	28	65
URBANIZACION MONTESANO	164	77	78	319
DISEMINADO	5	11	8	24

Concentración de jóvenes 12-30 por núcleo urbano



Población joven SAB por núcleos urbanos y edad



RECURSOS

San Antonio de Benagéber cuenta con distintos equipamientos municipales. Instalaciones, servicios y medios técnicos que soportan el desarrollo de actividades como lo son las obras públicas, instituciones y sistemas de los que dispone la población.

Se crean a partir de la intersección de muchas disciplinas profesionales y algunos ejemplos de ellos son la red vial, los sistemas de telecomunicaciones, los edificios públicos: como puedan ser los centros escolares, instalaciones deportivas, parques, oficinas..., las redes de distribución de servicios, los sistemas de gestión de desechos, los servicios municipales etc.

Además de los servicios, coberturas, subvenciones, actividades o programas que ofrece el Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber, existen otra cantidad de recursos que están a disposición de la población como son sus distintos comercios o asociaciones.

La juventud de San Antonio de Benagéber hace uso de estos recursos a diario y tiene unas demandas específicas al respecto que atañen a la movilidad, empleabilidad, emancipación, ocio, formación, deporte y seguridad.

Para analizarlas, es necesario realizar previamente un mapa de recursos del municipio que sirva, en primer lugar, como información actualizada a disposición y consulta del conjunto de la juventud y, en segundo lugar, como punto de partida para el diseño de nuevos equipamientos y la detección de posibles mejoras.

1 - EQUIPAMIENTOS

1.1 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PISCINA MUNICIPAL	Ubicación: https://acortar.link/0xGM98
	<p>La Piscina Municipal de San Antonio de Benagéber es una instalación de propiedad pública, dotada de espacios adecuados para la práctica de actividades acuáticas y de actividades deportivas de seco.</p> <p>Su finalidad es dar a conocer la práctica del deporte de la natación y de sus actividades complementarias a todos los/as vecinos/as de la población.</p> <p>Dispone de una piscina de 25 x 16m de uso deportivo, otra de 16 x 6m para aprendizaje, 2 salas de actividades dirigidas y 5 vestuarios.</p>
Estado:	Construido - Reactivación prevista en enero 2023
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	Ubicación: https://acortar.link/0xGM98
	<p>El Polideportivo Municipal se encuentra situado en la carretera CV-336 que une las poblaciones de San Antonio de Benagéber y Riba-Roja de Túria.</p> <p>3 pistas de baloncesto, 2 pistas de minibasket, 1 pista multideporte, 1 pista de tenis, 1 pista de minitenis, 2 pistas de pádel.</p>
Estado:	Construido - Activo - Fase de ampliación
CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	Ubicación: https://acortar.link/D6wkfU
	<p>El Campo de Fútbol Municipal de San Antonio de Benagéber se encuentra ubicado en la c/ Fotja, s/n. Se trata de un campo de césped artificial construido en 2011 con unas dimensiones de 100 x 70m.</p> <p>El campo de juego dispone de gradas, vestuarios, aseos, almacenes, cafetería, calderas y sala de fisioterapia.</p>
Estado:	Construido - Activo

PISTA DE BALONCESTO	Ubicación: https://acortar.link/gvlpdS
	<p>La Pista de Baloncesto se ubica en la c/ Coll Vert s/h De acceso libre y gratuito. Dimensiones: 25 x 12m. Suelo asfaltado.</p>
Estado:	Construido - Activo
PARQUE AV. POBLA DE VALLBONA	Ubicación: https://acortar.link/a0NHZp
	<p>Se ubica en el nuevo parque de Montesano, en la avda. de la Pobla de Vallbona. De uso gratuito y acceso libre.</p>
Estado:	Construido - Activo
PARQUE SAN VICENTE	Ubicación : https://acortar.link/ISONmZ
	<p>La calistenia es una disciplina deportiva donde se utiliza el propio peso corporal para obtener desarrollo muscular, mejorar agilidad, fuerza y flexibilidad. Se realiza a través de ejercicios en la calle, utilizando el suelo o aparatos como anillas o barras instalados en algún edificio. De uso gratuito y acceso libre</p>
Estado:	Construido - Activo

1.2 PARQUES

<p>Parque Xudia C/ Xudia</p>  <p>Ubicación: https://acortar.link/txQC8X</p>	<p>Parque Terrorola Calles Colom y Terrorola</p>  <p>Ubicación: https://acortar.link/MwiSfs</p>	<p>Parques I, II y III Av. Cortes de Medio</p>  <p>Ubicación: https://acortar.link/OzTlTc</p>
<p>Parque Merla c/ Merla</p>  <p>Ubicación: https://acortar.link/Ocl8BG</p>	<p>Parque Fotja c/ Fotja</p>  <p>Ubicación: https://acortar.link/UOMmPw</p>	<p>Nuevo Parque de Montesano Av. de la Pobla de Vallbona</p>  <p>Ubicación: https://acortar.link/a0NHZp</p>
<p>Parque Plaza Diputación Plaza Diputación</p>  <p>Ubicación: https://acortar.link/73choh</p>	<p>Casa de la Juventud c/ Alcarava, 78</p>  <p>Ubicación: https://acortar.link/PxGCT6</p>	<p>Parque Magre c/ Magre</p>  <p>Ubicación: https://acortar.link/25FtGs</p>
<p>Parque Garza c/ Garza</p>  <p>Ubicación: https://acortar.link/b9YJC1</p>	<p>Gran parque de San Antonio Calles del Sequer y S. V. Ferrer</p>  <p>Ubicación: https://acortar.link/ISONmZ</p>	<p>Parque Masía de San Antonio Av. Masía de San Antonio</p>  <p>Ubicación: https://acortar.link/8LvN6B</p>
<p>Parque de Montesano c/ Pou</p>  <p>Ubicación: https://acortar.link/WCRawe</p>	<p>Parque Masía de la Playa C/ Tornajos y C/ Ventorrillo</p>  <p>Ubicación: https://acortar.link/LPtFnH</p>	
		<p>Ver ANEXO V - Parques (mapa)</p>

1.3 OTROS ESPACIOS

Edificio del antiguo Mercado	Ubicación: https://acortar.link/TMrUWW
Cubierta multiusos	Ubicación: https://acortar.link/kTAY4w
Sala multiusos plaza Ayuntamiento	Ubicación: https://acortar.link/LApWWZ
Salas multiusos I y II Av. Benagéber	Ubicación: https://n9.cl/0o13w
Local municipal Parque de San Vicente	Ubicación: https://acortar.link/APkS1Q
Parque de socialización mascotas	Ubicación: https://acortar.link/gaPut0
Plaza del Ayuntamiento	Pl. Ayuntamiento, 1 Ubicación: https://acortar.link/1UOt4f
Plaza y Centro Comercial Colinas	C/ Cadenera, 1 Ubicación: https://acortar.link/nJPuUB
Local municipal para personas mayores	Ubicación: https://acortar.link/hbbmBU
Local del mayor	Ubicación: https://acortar.link/fbJmkJ
Ayuntamiento	http://www.sanantoniodebenageber.es Teléfono: 961350301 Ayuntamiento, 1 Ubicación: https://acortar.link/1UOt4f
Policía Local	Teléfono: 96 135 12 02 / 670 429 903 C/ Túria, 3 Ubicación: https://acortar.link/FfmZvy
Consultorio Auxiliar	Teléfono: 961 20 66 05 C/ Purísima Concepción, 0 S/N Ubicación: https://acortar.link/zzOlQx

1.4 INFRAESTRUCTURAS PROGRAMADAS

<p>CASA DE LA CULTURA</p>	<p>Ubicación: https://acortar.link/p9Paex</p>
	<p>La futura Casa de la Cultura se ubicará entre la Av. 8 de abril y la c/ Fotja. El edificio constará de cinco áreas funcionales distribuidas en 4 niveles, con múltiples espacios para que la población, las asociaciones del municipio y el consistorio puedan desarrollar sus actividades socioculturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Administración y Auditorio ● Bibliotecas (de adultos e infantil) ● Cafetería ● Aulas / Talleres/ Salas multiusos / Emisora de radio ● Aparcamiento público de 48 plazas
<p>Estado:</p>	<p>Aprobado - En construcción</p>
<p>NUEVO CENTRO DE SALUD</p>	<p>Ubicación: https://acortar.link/WD13u6</p>
	<p>La Conselleria de Sanitat, a través de la Dirección General de Infraestructuras, ha hecho llegar al Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber su informe de viabilidad técnica sobre la parcela propuesta para albergar el nuevo Centro de Salud del municipio. La resolución del informe ha sido favorable, con lo cual los servicios municipales pueden seguir con el procedimiento para la futura construcción del nuevo centro en San Antonio de Benagéber.</p>
<p>Estado:</p>	<p>Aprobado - Pendiente de inicio construcción</p>
<p>EJECUCIÓN FASE I POLIDEPORTIVO</p>	
	<p>Como parte del polideportivo, ubicado en San Vicente, se ejecutará la Fase I del mismo, consistente en la instalación de una cubierta en el Pabellón actual.</p>
<p>Estado:</p>	<p>Aprobado - Pendiente de inicio construcción</p>

1.5 CENTROS EDUCATIVOS

En el municipio hay una totalidad de 7 centros educativos:

	<p>CEIP 8 de Abril Dirección: Avda. 8 de Abril Teléfono: 96 120 51 40 Página web: https://mestreacasa.gva.es/web/ceip8deabril/</p>
	<p>CEIP nº2 Dirección: Avda. La Pobla de Vallbona E-mail: 46033516@edu.gva.es Página web: https://portal.edu.gva.es/46033516/ Más info aquí</p>
	<p>Colegio Imperial de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer Dirección: C/ Vereda, s/n Teléfono: 96 135 20 60 E-mail: secrecole@colegioimperialsanvicente.es Página web: http://www.colegioimperialsanvicente.es</p>
	<p>Instituto Enseñanza Secundaria San Antonio de Benagéber Dirección: Calle San Vicente Ferrer Nº 2 Teléfono: 96 120 63 25 E-mail: 46029586@edu.gva.es Página web: https://portal.edu.gva.es/iesbenageber/es/centro/</p>
	<p>Home School Internacional Dirección: C/ Galerna 1 Teléfono: 644 253 360 E-mail: info@homeschool.es Página web: www.homeschool.es</p>
	<p>Centro de Educación Infantil "Kinder" Dirección: Alcarava, 98 Teléfono: 961 35 15 21 E-mail: info@mykindercei.com Página web: https://www.mykindercei.com/</p>
	<p>Centro de Educación Infantil "El Azahar" Dirección: c/ Perdiu, 77 Teléfono: 680 146 342 E-mail: info@elazahar.es</p>

Educación Infantil	CEIP 8 de abril CEIP nº 2 Centro privado de Educación Infantil 1º ciclo El Azahar Centro privado de Educación Infantil 1º ciclo Kinder Centro Privado Home School International
Educación Primaria	CEIP 8 de abril CEIP nº2 Centro Concertado Fundación San Vicente Ferrer Centro Privado Home School International
Educación Secundaria Obligatoria	Centro Concertado Fundación San Vicente Ferrer IES de San Antonio de Benagéber
Educación Especial	Centro Privado Fundación San Vicente Ferrer
Escuelas de Música	Escuela de la Asociación Amigos de la Música Escuela de la Sociedad Musical de San Antonio de Benagéber

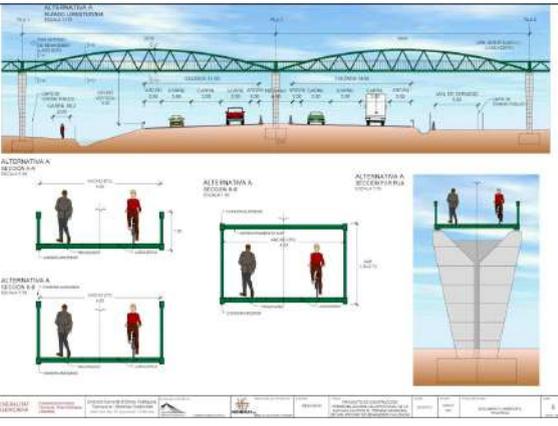
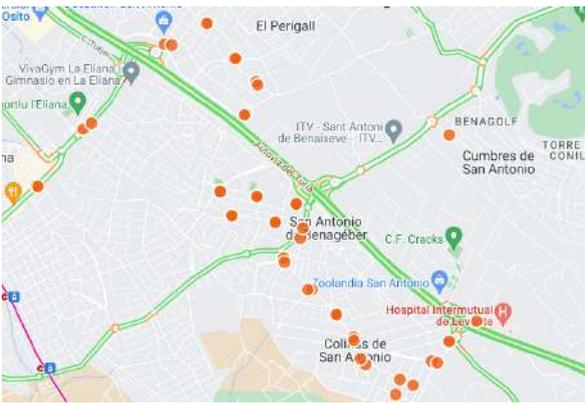
2 - MOVILIDAD

El acceso al municipio por carretera se realiza por la CV-35 que sale de Valencia en dirección hacia Liria y Ademuz.

Para llegar al municipio mediante los transportes públicos se han de utilizar los autobuses. En distintos puntos del término municipal tienen paradas las líneas de Lliria y Benaguasil.

<p>LÍNEA DE AUTOBUSES Hay dos líneas de autobuses que pasan por distintos lugares del municipio.</p>	<p>Precios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SUMA Mensual : 45,05 € - Tarjeta SUMA MENSUAL JOVE <p>El beneficio de este abono para los titulares del Carnet Jove es de un 15% de descuento sobre el precio de venta del SUMA Mensual : 31,55€</p>
<p>Información: C/ Pasarell s/n Telf.- 96 135 20 30 e-mail: edetaniabus@edetaniabus.com página Web: http://www.edetaniabus.com</p>	<p>L 145 València >> Lliria. (ZONA AB) L 146 València >> Benaguasil. (ZONA AB)</p>
	<p>Línea 146 Valencia - Benaguasil</p>
	<p>Paradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vereda - Discoteca - Verderol 43 - Alcarava - Centro Comercial - Alcarava-27 - Carrer Alcarava, 2 - Carretera Ribarroja - Colegio Helios - Carretera Ribarroja - Sant Agustí - Carretera Ribarroja - La Viña - De Las Delicias 105 - De Las Delicias 65
	<p>Línea 145 Valencia - Lliria</p>
	<p>Parada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cv-35
<p>Estado:</p>	<p>Activo</p>

<p>CARRIL BICI - CR-35</p>	
	<p>La población está conectada a la red de más de 130 kilómetros de carriles bici que encontramos alrededor de Lliria y el Camp de Túria.</p> <p>Está conectada a su vez con la ciudad de Valencia.</p>
<p>Estado:</p>	<p>Activo</p>
	<p>Ampliable</p>
<p>CARRIL BICI - SAB</p>	
	<p>San Antonio de Benagéber cuenta con un trazado de carril bici seguro y practicable que vertebrado todo el municipio.</p> <p>El recorrido cuenta con señalética vertical y protecciones que evitan que cualquier otro vehículo invada el carril.</p>
<p>Estado:</p>	<p>Activo</p>
	<p>Ampliable</p>
<p>BICISAB</p>	<p>Ubicación: https://acortar.link/jy1NkV</p>
	<p>Un servicio público de préstamo de bicicletas eléctricas llamado "BiciSab".</p> <p>Representa una nueva modalidad de transporte urbano cómodo, económico y respetuoso con el medioambiente.</p>
<p>Estado:</p>	<p>Activo</p>
	<p>Piloto</p>

<p>PASARELA CONEXIÓN MONTESANO</p>	<p>Ubicación: https://acortar.link/O3nCiq</p>
	<p>Proyecto de construcción de la pasarela ciclopeatonal que unirá las dos partes del término municipal de San Antonio de Benagéber divididas por el paso de la Autovía CV-35.</p>
<p>Estado:</p>	<p>Aprobado</p>
	<p>Pendiente de construcción</p>
<p>BUSSAB Transporte público urbano colectivo</p>	<p>www.bussab.es tad@bussab.es 628 617 310</p>
	<p>Sistema de transporte a demanda que, al tiempo que conecta los distintos núcleos poblacionales de San Antonio de Benagéber, favorece una movilidad sostenible.</p> <p>Es un transporte público urbano y colectivo, a medio camino entre el transporte público convencional y un servicio de taxi. BUSSAB conecta con puntos de la población, l'Eliana así como su estación de Metro.</p>
<p>Estado</p>	<p>Activo</p>
	<p>Piloto</p>

En cuanto a otros transportes, los más cercanos, son:

- **Línea 2 de Metrovalencia** en dirección Llíria. Pasa por los municipios vecinos de Paterna y l'Eliana. Los apeaderos y paradas más cercanas a San Antonio de Benagéber son La Vallesa, Entrepins, Montesol y l'Eliana
- **Cercanías de RENFE**. El ferrocarril tiene paradas en Loriguilla a 14 km del municipio.
- **Aeropuerto de Manises**. Se encuentra a unos 12 minutos.

3 - COMERCIO

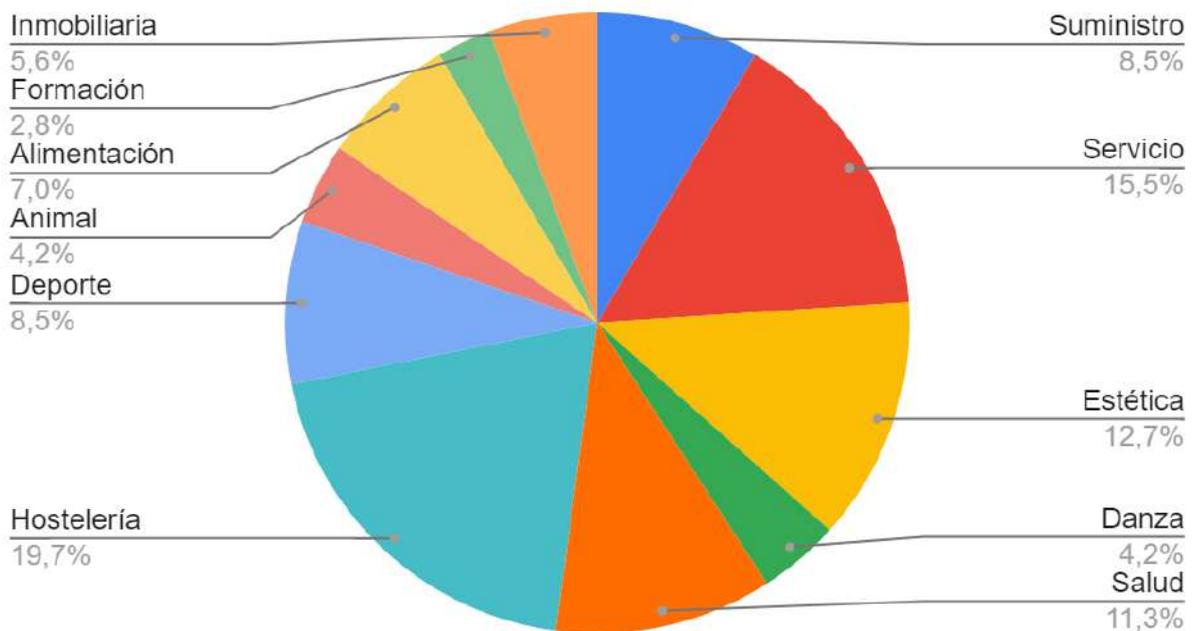
Mercado Municipal de Venta no Sedentaria

Todos los sábados por la mañana, la calle Túria y los alrededores de la Plaza del Ayuntamiento acogen el mercado de venta ambulante de San Antonio de Benagéber, uno de los motores de dinamización económica de la población.

Comercios en San Antonio de Benagéber

El municipio cuenta con una serie de pequeños comercios de proximidad concentrados principalmente en el núcleo urbano, el Centro Comercial de Colinas y la zona comercial de la Pl. Juan de la Cierva. En el siguiente gráfico observamos el porcentaje de comercios, según su finalidad, sobre un total de 65 localizados en el momento de este estudio.

Comercios SAB



Ver [ANEXO VI - Listado de comercios en San Antonio de Benagéber](#)

Otros comercios y servicios relevantes:

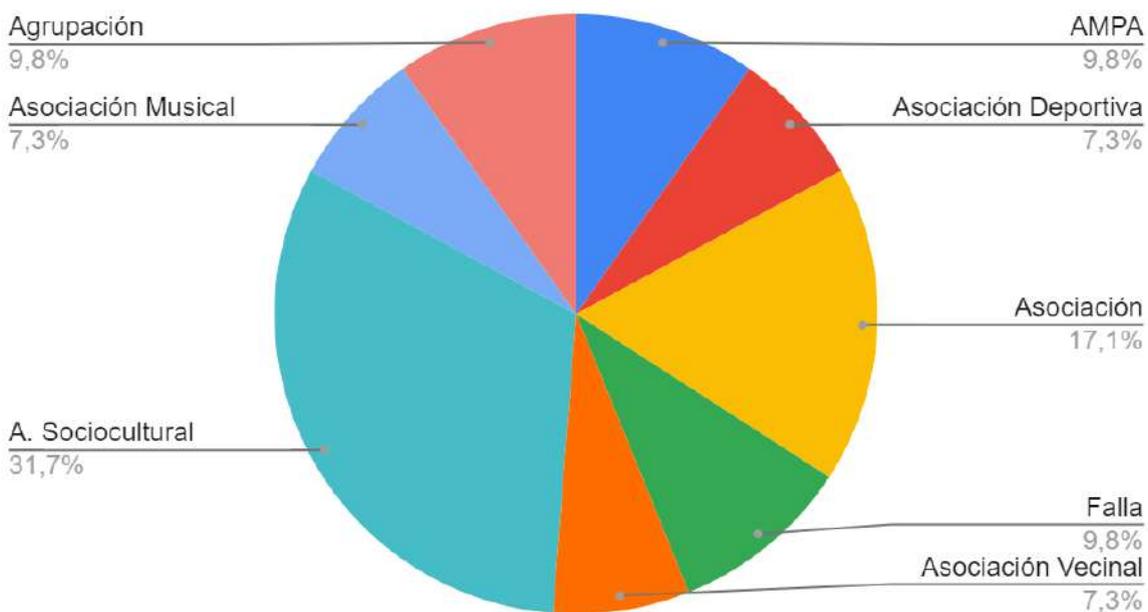
Existen otros complejos, comercios y servicios que por abastecer y atender a un número elevado de habitantes del municipio y alrededores se consideran de especial importancia:

Alimentación	Mercadona	C/ Puput, 51
	Economy Cash	Pl. Juan de la Cierva
	Consum	Pl. Juan de la Cierva, 3
Salud	Farmacia Nueva Farma	C/ Turcas, 19
	Farmacia San Antonio 24h	Av. de Benagéber, 27
Bricolaje	Brico Depot	C.C. San Antonio de Benagéber
Gasolinera	BP	Paseo de Valencia Cr De Ademuz Km 13.
	San Antonio Oil	Pl. Juan de la Cierva, 4
Restaurante comida rápida	Burguer King	C/ Vereda, C. Puput, esquina
Industrial	Complejo Industrial I y II	C/ Vereda
Banco	CaixaBank	Av. de Benagéber, 35
	Santander	C/ Túrria, 13

4 - ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES

En el siguiente gráfico observamos el porcentaje de asociaciones y agrupaciones, según su finalidad, sobre un total de 41 localizadas en el momento de este estudio. De todas ellas el grupo scout y la asociación deportiva están estrictamente dirigidas a población joven, siendo a su vez las que mayor número de ellas agrupan seguidas de las fallas.

Asociaciones y agrupaciones



Ver [ANEXO VII - Listado de asociaciones y agrupaciones en San Antonio de Benagéber](#)

5 - PLANES, SERVICIOS Y PROGRAMAS

SABJOVE

Como ya hemos visto en el apartado [1.6. Departamento de Juventud](#), el municipio cuenta con un servicio específico de atención dirigido a la Infancia, Adolescencia y Juventud. El Área de Juventud es la que se encarga de atender a la población de 12-30 años principalmente.

Aparte de los diferentes servicios que se ofrecen desde la Casa de la Juventud, encontramos una serie de programas que se desarrollan dentro y fuera de sus puertas y que son los ejes principales sobre los que giran todas sus actuaciones.

- Programa de Ocio Educativo de la Casa de la Juventud

El Área de Juventud, a través de SABJOVE, ofrece un programa de actividades anualmente, estructurado por trimestres y que tiene como objetivos la realización de los intereses, motivaciones y aficiones de la juventud. Se realizan, como premisa, bajo un enfoque de *ocio educativo, responsable y saludable* que contribuya al desarrollo de sus participantes favoreciendo diferentes aspectos:

- **Interacción entre jóvenes**
- **Participación, expresión y creatividad**
- **Conocimiento y respeto del entorno**
- **Formación y educación no formal**
- **Prevención de conductas adictivas y nocivas**
- **Aceptación de la diversidad y prevención de discursos de odio**
- **Uso responsable de las TIC**

- Programa de Corresponsales Juveniles #JoCol-labore

El Programa de Corresponsales Juveniles "#JoCol-labore" tiene su inicio en el año 2017 y viene desarrollándose ininterrumpidamente con carácter anual. Permite abrir canales de comunicación sobre cualquier cuestión o temática sensible y relevante para el alumnado de los centros y está formado por personas jóvenes dinámicas con ganas de transformar su entorno. Con la puesta en marcha de este programa, se consigue trasladar información relativa a los cursos, actividades, becas, ofertas de empleo y todo aquello que sea de interés juvenil de una forma directa.

Es un programa muy extendido entre los centros juveniles de la Comunidad Valenciana y que se implementa en tres ejes fundamentales que son: el Alumnado Activo, estudiantes implicados, participativos que hacen enlace entre los dinamizadores y los jóvenes. El programa de Corresponsales Juveniles surge de la necesidad de poder establecer un canal de comunicación directo entre los jóvenes y los Servicios de Juventud municipal.

La finalidad del programa tiene una doble vertiente; por un lado, informar y hacer difusión de los recursos existentes en los municipios en materia de juventud y, por otro, recoger las inquietudes y preferencias de los y las jóvenes en los ámbitos en los cuales interactúan, favoreciendo la madurez personal y la participación ciudadana, fomentando una educación en valores para aprender a aprender, pensar y desarrollar el espíritu crítico.

- **Programa de “SESIONES INFORMATIVAS” orientadas a familias y profesionales**

Desde el año 2021 vienen realizándose sesiones informativas acerca de temáticas demandas a la Casa de la Juventud. Directamente o mediante las evaluaciones realizadas en las propias sesiones, se han ido focalizado las principales preocupaciones de la población sobre los contextos y realidades que rodean a la juventud como pueden ser el acoso, bullying, conductas suicidas, intolerancia a la diversidad, sobreinformación y adicción a las TIC, drogodependencias, gestión de las emociones, pornificación o discursos de odio entre otros. Bien por desconocimiento, falta de herramientas para gestionarlos o como punto de encuentro en el que compartir experiencias.

La sensibilización se orienta a poner de manifiesto que, llegada la adolescencia de los hijos e hijas, alumnos y alumnas, hay que seguir repensando la manera de ejercer la función parental, seguir aprendiendo y seguir emergiendo y gestionando las emociones que el nuevo momento vital genera tanto en las propias adolescentes como a familias y profesionales.

- **Programa de intervención en Centros Educativos “CONOCE LA CASA DE LA JUVENTUD”**

La vida del alumnado que se encuentra en edad escolar suele resumirse en 3 rutinas principales: Formación en las aulas, tiempo libre y vida familiar.

La escuela, el colegio, el instituto... son los lugares donde el conjunto de la juventud pasa la gran parte de su tiempo. Llegar hasta ella es nuestra prioridad. En sus aulas aprenden mucho más que contenidos y a diario se enriquecen de valores y experiencias. La Casa de la Juventud desempeña una labor que pretende dar respuesta a todos aquellos aspectos que por la importancia que denotan o la falta de tiempo y recursos no puedan ser atendidos desde el ámbito familiar o escolar.

Por tanto se considera esencial establecer un buen tejido social desde edades tempranas que permita a las personas jóvenes conocer sus recursos y establecer relaciones entre las profesionales que interactúen con ellas.

Es por ello que desde el curso escolar 2020-2021 se encuentra en activo un programa en colaboración con el CEIP 8 de Abril, Colegio San Vicente Ferrer, IES SAB y el recientemente inaugurado CEIP N° 2 de Montesano. Dicho programa tiene tres vertientes:

- **Intervención con jóvenes de 6º de primaria:**

Se realiza, en colaboración con los Centros Educativos de la población, para cada una de las aulas de 6º de primaria y que consta de dos sesiones, con objetivos diferentes:

- 1ª Sesión - Dar a conocer el servicio SABJOVE, ofrecer información y atención de dudas y cuestiones.
- 2ª Sesión - Visita a las instalaciones de La Casa de la Juventud. Exposición de recursos, servicios y espacios. Procedimientos de inscripción y recepción de información. Todo ello complementado con una actividad lúdica.
- Tras las dos sesiones, y para lo que queda de curso, se ofertan actividades específicas para jóvenes de entre 10 y 12 años que favorezcan el acercamiento y conocimiento de las instalaciones.
- Por otra parte la Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud, ofrece actividades a menores de 12 años tanto dentro del programa “Conciliamos”, como fuera de él.

- **Intervención con jóvenes de 1º ESO a 2º de BACHILLERATO:**

- Una sesión por cursos o aulas, en la medida de las posibilidades de los centros, orientada a presentar el servicio SABJOVE haciendo hincapié en su Programa de Corresponsales Juveniles "#JoCol.labore", servicio de atención, programación de actividades de ocio y formación, procesos de participación y representación.

- **Reuniones multidisciplinares con profesionales de los centros educativos;**

- Reuniones de coordinación con la dirección, profesorado, jefaturas de estudio y/u orientadoras, para diseñar las acciones necesarias que se consideren oportunas. Difusión e intercambio de información. Traslado de problemáticas detectadas. Coordinación conjunta con el resto de agentes de la población (Educación y Bienestar Social).

- **Programa “CONCILIAMOS”**

Actividades de apoyo educativo y extraescolares para favorecer la conciliación familiar

Las concejalías de Infancia, Adolescencia y Juventud, la de Educación y la de Cultura han elaborado conjuntamente el programa “Conciliamos”, una oferta de actividades de apoyo educativo y actividades extraescolares culturales y lúdicas dirigidas a la población escolar del municipio. Este programa, que está subvencionado en parte por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, tiene el objetivo de facilitar la conciliación familiar fuera del horario lectivo, así como durante los periodos de vacaciones escolares.

Asimismo, “Conciliamos” está diseñado para ofrecer alternativas de ocio cultural, lúdicas y de crecimiento personal para la población escolar de San Antonio de Benagéber. Se encuentra en activo desde el curso escolar 2020-2021 y cuenta con la vocación de permanecer en los próximos años.

Las actividades que forman parte del programa “Conciliamos” han sido preparadas desde las concejalías proporcionando una oferta diversa y atractiva para la población comprendida entre 3 y 18 años. Todas ellas se realizan a lo largo del curso en los centros CEIP 8 de Abril, CEIP nº2 y el IES San Antonio de Benagéber.

- **Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia CMIA**

Programa de dinamización de la participación Infantil y Adolescente

La infancia y la adolescencia son parte activa y presente de la sociedad en que vivimos, sin embargo, las personas adultas conciben a la juventud como meros receptores de todo aquello que crean para su bienestar. Esta mentalidad tiene que ir cambiando despacio e ir evolucionando para cumplir el derecho a participar. Es importante escuchar la voz del presente, la voz de la infancia y la adolescencia y ofrecerles herramientas para convertirse en adultos participativos, coherentes, responsables y con espíritu crítico.

El trabajo desde el Consejo por parte de sus miembros es ser el altavoz de toda la infancia y la adolescencia, de todos los proyectos e ideas que aporten a su municipio para que evolucione y se adapte mejor a sus necesidades. Su sentimiento de responsabilidad será mucho más grande si se involucran desde su nacimiento en este tipo de proyectos de participación local (o incluso autonómica o estatal) que los hace ser ciudadanos globales.

Un CMIA es el órgano máximo de representación y participación infantil y adolescente dentro de un municipio y sus objetivos principales son:

- 1. Promover la participación infantil y adolescente dentro del municipio.**
- 2. Habilitar espacios donde los jóvenes puedan crear nuevas ideas para mejorar su municipio.**
- 3. Dar a conocer la Convención de los Derechos del Niño en los centros educativos, a la propia infancia, adolescencia y sus familias así como a la ciudadanía en general.**
- 4. Ayudar al desempeño del tratado de los Derechos del Niño.**
- 5. Trabajar junto con los órganos políticos y municipales para impulsar políticas que tengan en cuenta a la infancia y adolescencia del municipio.**

Servicio de Carnet Jove (IVAJ)

Dirigido a la población de 14 y 30 años, pretende sacar el máximo provecho al tiempo libre y ofrecer a la vez importantes ventajas como beneficiarse de descuentos en bienes y servicios de carácter social, cultural, de transporte, educativo, recreativo, deportivo, de consumo, etc., en la Comunitat Valenciana, en el resto de Comunidades Autónomas y en Europa.

Este programa se desarrolla conjuntamente con el resto de Comunidades Autónomas y con más de 30 países del entorno europeo que componen la Asociación del Carné Joven Europeo (EYCA), entidad con sede en Bruselas, que garantiza la reciprocidad de las citadas ventajas en los diferentes países adscritos. Además, lleva integrado tanto en la modalidad tarjeta clásica como en la tarjeta financiera, el Carnet de Alberguista con todos sus descuentos y ventajas añadidas.

Otros servicios, programas y planes

Existen multitud de recursos interesantes para jóvenes, que actúan a nivel local, provincial, autonómico, nacional, europeo e internacional. Estos recursos forman parte de la información que se ofrece a través del CIAJ. Ver [ANEXO VIII - Listado de recursos, contactos y enlaces de interés para jóvenes](#)

Por otro lado, la población de San Antonio de Benagéber cuenta con otros servicios, programas y planes que atienden a su población más joven:

SERVICIOS SOCIALES - Ayto S.A.B.

Los servicios sociales comprenden aquellos recursos, actuaciones y prestaciones que tienden a ayudar a las personas y grupos sociales a resolver sus problemas, superando sus dificultades, a crear y conseguir recursos adecuados para mejorar su calidad de vida y la integración en la comunidad o entorno social al que pertenecen.

Entre los temas y ayudas más importantes encontramos:

- PENSIONES DE INVALIDEZ
- CERTIFICADOS DE MINUSVALÍAS
- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
- TELEASISTENCIA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- TARJETA DE ASISTENCIA SANITARIA
- LIBROS DE FAMILIA NUMEROSA
- AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
- RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA

SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA LOCAL - Ayto S.A.B.

El cuerpo de Policía Local es un ente público al servicio de todos los vecinos y vecinas de San Antonio de Benagéber, con la misión principal de protegerlos y garantizar su seguridad en nuestro municipio. Día a día contribuyen con su labor a la mejora de la calidad de vida y del bienestar de todos.

Funciones:

- La protección de las personas y de sus propiedades
- La atención y asistencia personal a la población ante determinados trámites
- La seguridad vial de nuestro municipio
- El cuidado de nuestro entorno

Este cuerpo realiza, entre otras materias, campañas sobre:

- Seguridad vial
- Civismo
- Prevención de conductas adictivas.

SERVICIO “Wifi4EU” - Ayto S.A.B.

San Antonio de Benagéber se ha acogido al programa “Wifi4EU”, una iniciativa impulsada por la Unión Europea que financia la instalación de accesos gratuitos a Internet. Por tanto, el municipio cuenta con conexión gratuita y eficaz a internet en varios puntos, como el parque de San Vicente, la Casa de la Juventud, la Plaza del Ayuntamiento, el parque de la c/Fotja (frente a la Piscina Municipal), el campo de fútbol y el Polideportivo. Esta conexión también se utiliza para el funcionamiento del sistema de cámaras de videovigilancia de la Policía Local. [\(+ info\)](#)

JÓVENES EMBAJADORES ODS - IES S. ANTONIO DE BENAGÉBER

El Instituto de San Antonio de Benagéber se ha sumado a un proyecto impulsado por la sede de la ONU en Quart de Poblet, llamado: Jóvenes Embajadores de los ODS. Está formado por un grupo de alumnado dispuesto a transmitir a la comunidad educativa, y a cualquier persona, su conocimiento e inquietud por un mundo más responsable en todos los sentidos: social, económica, climáticamente...

PLANES - Ayto S.A.B.

Como ya hemos visto, un *plan* busca plasmar las diferentes acciones diseñadas para intervenir sobre las diferentes necesidades detectadas. Se trata de un modelo sistemático que se elabora antes de realizar una acción, con el objetivo de dirigirla y encauzarla. En este sentido, San Antonio de Benagéber cuenta con otros *planes* además del presente.

Nombre	Área	Estado
PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	Movilidad y Transporte	Pendiente de ejecución
PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD	Igualdad y Políticas Inclusivas	Pendiente de aprobación
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA	Urbanismo	Permanente revisión
PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES 2022-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de la Fase I Pabellón Deportivo - Reasfaltado de vías públicas - Mejora de parque de socialización canina c/Sequer s/h - Ejecución obra nuevo parque de socialización canina - Sustitución de luminarias de sodio por luminarias LED en el Campo de fútbol municipal - Adecuación de accesibilidad de itinerarios peatonales; eliminación de barreras arquitectónicas en aceras - Automata control depósito - Optimización, mejora de la eficiencia y renovación de sistemas e instalaciones de bombeo de zonas San Vicente y Montesano 	

3.2 SU POBLACIÓN JOVEN

La obtención de muchos de los datos del presente documento, así como la visión acerca de la juventud que ofrecen los distintos agentes que están en contacto con ella, tienen un carácter interdisciplinario. Ello implica que **miembros de distintas disciplinas han trabajado en colaboración, con un propósito común, para compartir recursos y conocimientos relevantes para este estudio. Dichas acciones interdisciplinares se basan en tres conceptos clave: Colaboración, Cooperación y Comunicación.**

CENTROS EDUCATIVOS

COLEGIO SAN VICENTE FERRER

De 1º a 4º de la ESO:	119 alumnos/as.
-----------------------	------------------------

Según el Colegio San Vicente Ferrer - La juventud necesita confianza, refuerzo positivo, mensajes de autenticidad y coherencia por parte de todos: Familia, Escuela y Sociedad (Medios de Comunicación, Redes Sociales....) Sufre el problema de la manipulación por parte de los grandes poderes ideológicos y mediáticos, prueba de ello son la adicción a las redes sociales, vídeos, series y otras adicciones mucho más nocivas. Todo ello favorece el "borreguismo" y la falta de referentes positivos que les conecten con su potencial interior y despierten en ellos el deseo de ser libres, de ser diferentes, de pensar y de crecer en conciencia.

Observamos una disminución del pensamiento crítico. Por ello es necesaria conciencia colectiva por parte de todos los responsables educativos. Coherencia y coordinación en los temas que son básicos: afectividad, emociones, interioridad, pensamiento crítico, autoestima, confianza en sí mismo, responsabilidad. Constatamos una gran contradicción por parte de nuestra sociedad que sume a los jóvenes en el desencanto y la desazón.

Necesitan sentirse escuchados y acompañados desde el respeto y la ternura, sin juicio. El calor humano es insustituible y a veces confiamos a los niños a múltiples aparatos tecnológicos que somos incapaces de controlar. Necesitan lo más básico y de sentido común: el amor, la curiosidad, experimentar y descubrir nuevas experiencias, nuevas sensaciones. Descubrir su identidad. Identificar sus capacidades y talentos. Sentirse amados, respetados y valorados en lo que piensan, sienten, dicen y hacen. Una educación holística que comience por este tipo de iniciativas donde escuela y otras instituciones busquen colaboración mutua para sumar iniciativas creativas, para generar canales de diálogo y ofrecer a los jóvenes hábitos sanos de encuentro, donde a su vez puedan expresarse y sentirse escuchados. Aquello que conecte con sus pasiones: amor sano, conocerse y conocer, viajar, cine, deporte, música, naturaleza, descubrir nuevos aprendizajes, sentirse libres, leer. Aquello que posibilite el encuentro, la diversión, el aprendizaje o el deporte.

IES SAN ANTONIO DE BENAGÉBER (6-6-2021)

Curso	Chicos	Chicas	Total	
1 ESO	47	45	92	389
2 ESO	56	46	102	
3 ESO	45	41	87	
4 ESO	60	48	108	
1 BACH	34	37	71	146
2 BACH	26	49	75	
	268	267		

Alumnado repetidor						Total
1 ESO: 4	2 ESO: 2	3 ESO: 5	4 ESO: 3	1 BACH: 2	2 BACH: 2	18

Cambio a otros itinerarios		ACCIONES Disciplinarias	- 17 (repartidos en 11 alumnos/as).
FP Básica	11	Las tipificaciones más habituales son: Actos graves de indisciplina” Agresión física o moral	
Grado Medio	39	PREVI - Apertura del protocolo de acoso escolar	1
Grado Superior	6		

Según el IES SAB - Creemos que el alumnado es el auténtico protagonista de su aprendizaje y, como tal, ha de participar en todos los asuntos que le competen. Así, a través de las acciones que incluimos en nuestro Plan de Acción Tutorial, el principal objetivo que perseguimos es enseñar a nuestros/as jóvenes a ser, estar, pensar y actuar para transformar y mejorar su realidad. Por ello diseñamos y colaboramos con las entidades de nuestro entorno para realizar actividades relacionadas con la prevención y promoción de la salud física, mental y social. Promoción de hábitos de vida saludables. Cuidado de la alimentación, sueño, uso adecuado de las tecnologías, relaciones sociales saludables y aprovechamiento del ocio de forma también saludable.

De hecho, a través de la UPCCA se trabaja la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas así como el uso, abuso y adicción a las Tics. Con las matronas del Centro de Salud de La Eliana trabajamos el Programa de Intervención en Educación Afectivo-Sexual. Así mismo, tras el informe de octubre de 2021 de UNICEF, realizamos en las tutorías un trabajo de sensibilización, promoción y detección de problemas de salud mental que habían proliferado tras la COVID. También realizamos campañas contra el acoso escolar y la igualdad de género así como la tolerancia a la diversidad.

Para todas estas acciones contamos con la implicación del alumnado a través de órganos de participación como: El Consejo de delegados/as, El equipo de mediación, Los embajadores ODS, el Programa Koala por el que el alumnado de 3º de ESO tutoriza al de 1º.

Sugerimos la creación de actividades trimestrales, que den respuesta de forma continuada, dirigidas a las personas jóvenes que abandonan prematuramente los estudios para iniciar otros itinerarios formativos así como la creación de un programa para el alumnado que no tiene apoyo familiar.

UPCCA - Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas

Mancomunitat Camp de Túria

MEMORIA TÉCNICA UPCCA del año 2020

La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas desarrolla actuaciones que tienen por objeto reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas así como otras adicciones no químicas, y los problemas asociados a los mismos.

1. Prevención ámbito escolar	
Intervención preventiva ámbito escolar	150 alumnos en el CEIP 8 de Abril. 62 alumnos en el Centro Concertado Fundación San Vicente Ferrer. 89 alumnos en el IES San Antonio de Benagéber
Acciones preventivas	33 acciones en el CEIP 8 de Abril. 2 acciones en el Centro Concertado Fundación San Vicente Ferrer. 2 acciones en el IES San Antonio de Benagéber
Temáticas de las sesiones informativas	El buen uso de las nuevas tecnologías Prevención de alcohol y tabaco 26 alumnos
2. Prevención ámbito familiar	2 casos en el municipio 11 sesiones en el municipio

Según la UPCCA - El consumo de drogas, tanto legales como ilegales, es el principal problema para la salud pública de los países desarrollados, produciendo cada año más muertes, enfermedades y discapacidades que cualquier otra causa susceptible de ser prevenida (Becoña, 2001). Particularmente, la preocupante incidencia del fenómeno de las drogodependencias sobre los consumos adolescentes y jóvenes, con un consumo principalmente de uso recreativo, asociado al tiempo libre y al ocio (realidad muy diferente a los consumos realizados en otro momento social por parte de la población), requiere tomar nuevas iniciativas y modificar estrategias y políticas a la hora de afrontar el problema, especialmente en el marco de la prevención. Es, por tanto, una preocupación para las administraciones públicas desde el punto de vista no sólo económico, sino sobre todo por el coste sanitario en términos de enfermedad, e incluso muerte en muchos casos, siendo la prevención la clave para evitar que el consumo siga convirtiéndose en una problemática social de gran magnitud.

Los Ayuntamientos, en tanto que son la entidad pública más cercana y accesible a la población, desempeñan un papel primordial en la prevención de las drogodependencias, por lo que una de sus funciones deberá ser, desde la asunción de sus competencias, la búsqueda de su bienestar, la reducción de los riesgos y la facilitación de los recursos materiales y técnicos para su consecución.

POLICÍA LOCAL - S.A.B.

Informe Policía Local 2021 para la elaboración del I Plan juventud de S.A.B.

ACTUACIONES FORMATIVAS	
Charlas en el Instituto de diferente ámbito, desde Seguridad Vial, Consumo drogas/alcohol, Violencia de Género, Redes Sociales y nuevas tecnologías, Acoso escolar,...	14-17 años

ACTUACIONES POLICIALES	14-17 años	18-24 años	25-30 años
SEGURIDAD VIAL (patinetes, ciclos, ciclomotores)	12		
Delitos penales (Fiscalía Menores)	6		
Mediación ante conflictos de menores de edad (reuniones padres, hijos,...) posterior derivación a SS Ayuntamiento.	8		
Centros escolares (acoso escolar, conflictos menores de edad,...)	4		
Actas incautación drogas (por tenencia o consumo)	15	24	16

SEGURIDAD VIAL, ADMINISTRATIVAS (infracciones Reglamento General de Circulación)		55	44
SEGURIDAD VIAL, PENALES (delitos contra la Seguridad Vial, conducir bajo influencia de bebidas alcohólicas, drogas, sin permiso de conducir.		18	8
DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA (tráfico de sustancias, plantaciones,...)		6	2
Delitos penales (hurtos, robos, Violencia de género,...)		17	12
INCUMPLIMIENTO MEDIDAS ANTICOVID (mascarilla, reunión,...)	28	35	10

Según la Policía Local de S.A.B. - La primera conclusión importante en nuestro municipio es que el rango de edad a estudiar comprende en torno al 20% de la población, lo que lo sitúa a San Antonio de Benagéber como el “municipio más joven de la Comunitat”, de ahí la importancia de realizar políticas y planes de juventud dirigidos a nuestros jóvenes.

Hay que saber diferenciar los diferentes grupos de edad y las necesidades de los mismos:

14-17 años: cambio de etapa formativa, se pasa del Colegio (educación primaria) al Instituto (educación secundaria), además del cambio evolutivo de infantil a adolescentes con todo lo que ello conlleva en cuanto a carácter, sociabilidad, normativo, experiencias,...

En esta edad nuestras principales actuaciones son claramente informativas, y posteriormente de aplicación en la vía pública (“en la calle”), donde se observa que aunque la teoría está clara y la información es bien recibida, nuestros adolescentes, en sus grupos sociales que se mueven, muchas veces ponen en práctica conductas “normalizadas” para pertenecer a esos grupos de referencia. Es por ello que las mayores actuaciones policiales son referentes a estas nuevas conductas, siendo en su totalidad infracciones administrativas en cuanto a Reglamento General de Circulación (ya hacen uso de patinetes, ciclos, ciclomotores), a la Ley 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana (inicio de consumo de alcohol, drogas, alteraciones de orden público).

18-24 años: a partir de esta edad y de la salida del ciclo escolar obligatorio principalmente, desde la Policía Local se pierde la pista de esos jóvenes que hemos ido conociendo desde Primaria en el Colegio, y solo aquellas personas que no han encauzado sus inquietudes y expectativas de futuro, se adentran en una espiral de baja formación y el no acceso al mundo laboral, lo que les lleva a “deambular” sin rumbo, y donde se pierden muchos jóvenes por el camino.

Mayoritariamente las infracciones administrativas ya pasan a ser algunas de rango penal, con la mayoría de edad de 18 años se deja de aplicar la Ley 5/2000 del menor; y se enfrentan a la realidad del Código Penal y sus consecuencias ante Delitos que van desde leves por hurtos, a ya graves por robo, tenencia y tráfico de estupefacientes, contra la Seguridad Vial por conducir bajo influencia de

bebidas alcohólicas o drogas tóxicas. Recursos de desintoxicación, recuperación de la formación y metas de futuro (trabajo e independencia) son las herramientas sociales necesarias para intentar abastecer de posibilidades y salidas a este rango, que no encuentra un camino.

25-30 años: El final del camino de nuestros jóvenes donde la mochila cosechada en las etapas anteriores, denotará sus posibilidades de integración social y con ello el desempeño de su valor dentro de nuestra Sociedad. Inquietudes ante el acceso al mundo laboral, a la vivienda, independizarse y poder “madurar” socialmente con sus ideas y creencias. Es complicado conectar con esta franja de edad a nivel policial, dado que meramente suele ser informativo e individual ante solicitudes personales, y las actuaciones policiales siempre han sido puntuales ante requerimientos.

CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

MEMÒRIA de la DINAMITZACIÓ del CONSELL MUNICIPAL d' INFÀNCIA i ADOLESCÈNCIA
SANT ANTONI DE BENAIXEVE - 2020 - Associació QUERA

Integrantes			
	H	M	Tot
2019-2020	5	4	9
2020-2021	5	7	12
2021-2022	4	8	12

Según la Asociación QUERA - La infancia y la adolescencia son parte activa y presente de la sociedad en que vivimos, sin embargo, los adultos conciben a los jóvenes como meros receptores de todo aquello que crean para su bienestar. Esta mentalidad tiene que ir cambiando despacio e ir evolucionando para cumplir el derecho a participar que tiene todo niño y niña. Es importante escuchar la voz del presente, la voz de la infancia y la adolescencia y ofrecerles herramientas para convertirse en futuros adultos participativos, coherentes, responsables y con espíritu crítico. Nada mejor que los niños y niñas puedan construir y hacer suya la ciudad o el municipio en que viven con la ilusión que los caracteriza.

El trabajo desde el Consejo por parte de sus miembros es ser el altavoz de toda la infancia y la adolescencia. Para ellos también exige un cambio de mentalidad y un desarrollo en su madurez al que no están acostumbrados. Poco a poco y con el trabajo diario verán cumplidos todos los proyectos e ideas que aporten al CMIA, además de ver cómo su municipio o ciudad evoluciona y se adapta mejor a sus necesidades.

Su responsabilidad es mucho más grande si se involucran desde su nacimiento en este tipo de proyectos de participación local (o incluso autonómica o estatal) que los hace ser ciudadanos globales.

SERVICIOS SOCIALES

Casos de menores de edad y jóvenes atendidos por el Educador Social

	Edad	MOTIVO DE INTERVENCIÓN	Casos
CEIP 8 de Abril	4-12	Absentismo escolar	6
Colegio San Vicente Ferrer	16	Absentismo escolar y conductas disruptivas en el aula	1
IES de San Antonio de Benagéber	14-17	Conductas disruptivas en el aula Problemas de integración con sus iguales Absentismo escolar Consumo Sufre Bullying Problemas de aislamiento Problemas de salud mental	11
Fiscalía de menores	13-16	Denuncia por acoso escolar Denuncia por pintadas en bajos comerciales Denuncia por allanamiento de morada y desperfectos en el interior	6
Derivaciones EEIIA	14-15	Violencia filio parental Problemas de salud mental Consumo	3
Derivación de la Psicóloga de Servicios Sociales	6	Separación conflictiva de los progenitores	1
Derivación de la Policía Local	16,19	Problemas de salud mental Violencia filio parental Consumo alcohol y drogas Conductas disruptivas	2
Otros casos	9-12	Posible situación de violencia familiar Dificultades de relación con su progenitor y con sus iguales Familia desestructurada y progenitores con escasas competencias parentales Conductas disruptivas en el colegio y en el domicilio familiar	4
	14-20	Dificultades a la hora de relacionarse con sus iguales Dificultad para autocontrolarse y para asimilar la separación de sus progenitores Dificultades de relación con su progenitor/a	4

Casos de menores y jóvenes atendidos por la Psicóloga

MOTIVO DE INTERVENCIÓN	Edad en años	Nº de casos
Violencia de género Ansiedad Depresión	12 - 17	3
	18 - 23	6
	24- 30	1

Según SERVICIOS SOCIALES S.A.B. - Las problemáticas actuales que inciden más en las personas adolescentes atendidas por Equipo de Atención Primaria Básica de Servicios Sociales de nuestro municipio son la siguientes:

- Dificultades relacionales con los progenitores y problemas derivados de rupturas conflictivas.
- Mal uso y abuso de las TICS.
- NNA con problemas de salud mental (ansiedad , miedos..) que han debutado después de la pandemia.
- Normalización del consumo de cannabis , alcohol y otras sustancias como forma de ocio.

Por lo tanto, nuestra labor como agentes sociales de la población se debe centrar en la prevención y acompañamiento de los NNA del municipio. Para lograr este objetivo es necesario que contemos con los recursos necesarios y la implicación de los profesionales del sector y de los agentes políticos.

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

Mancomunitat Camp de Túria 2021

Información relativa a San Antonio de Benagéber

SITUACION NIÑO/A Y CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES	NIÑO	NIÑA
Nº de niños/as con Declaración de Riesgo	0	0
Nº de niños/as con Medida Jurídica de Protección	0	0
Nº de Niños/as con Situación de Vulnerabilidad	18	16

MOTIVO DE INTERVENCIÓN			
Maltrato Físico	2	Violencia de Género	0
Maltrato Emocional	6	Violencia Filio-Parental	2
Negligencia	8	Separaciones/Divorcios	22
Abuso Sexual	0	Acoso	0
Salud Mental/Adicciones	6	Otros	20

EEIAA - Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia

Mancomunitat Camp de Tùria 2021

Casos en situación de Vulnerabilidad: 27

Motivos de derivación al EEIAA	Edad en años	Nº de casos	
Maltrato emocional Separación o divorcio Acoso Negligencia Violencia filio parental Salud mental Adicciones	13	4	
	14	1	
	15	5	
	16	3	
	17	7	
	18	2	
	19	4	
	20	1	
			27

Según el EEIAA - En base a la experiencia acumulada desde el año 2016 en relación a las problemáticas actuales que inciden más directamente sobre los y las adolescentes y jóvenes del municipio de San Antonio de Benagéber desde el EEIAA se valora que son principalmente tres:

- la normalización y consumo de cannabis y alcohol como práctica recreativa y de ocio;
- La falta de motivación hacia metas formativas que derivan en un distanciamiento del sistema educativo y en un bajo o nulo rendimiento académico así como la proliferación de actitudes y conductas caracterizadas por bajísima tolerancia a la frustración, dificultades para la asunción de responsabilidades.
- Problemas en la convivencia familiar.

Precisamente en relación a factores familiares, los procesos de separación/divorcio que requieren una intervención especializada en un 44,4% de los casos atendidos en el año 2021 se acompañan de conflictividad e ineficaz gestión emocional por parte de los jóvenes. Todos estos son aspectos que requieren la reflexión conjunta de agentes sociales tanto técnicos como políticos para diseñar actuaciones conjuntas que posibiliten cambios actitudinales y la adecuación de espacios atractivos y accesibles para la población juvenil desde donde se puedan trabajar estas problemáticas sumando sinergias con los servicios y recursos existentes.

LA CASA DE LA JUVENTUD - Análisis de funcionamiento

La Casa de la Juventud, como punto de observación, supone un enclave esencial como fuente de información dado que es uno de los lugares que más jóvenes concentra. Por ello, el Técnico Coordinador de Juventud, fruto del análisis del estudio del funcionamiento del servicio y sus instalaciones a lo largo de 2021 y 2022, mediante la participación y los accesos registrados, puede exponer algunas consideraciones que son relevantes a la hora de diseñar acciones desde el Área de Juventud.

Uso de la casa de la Juventud (Enero - Julio 2022)

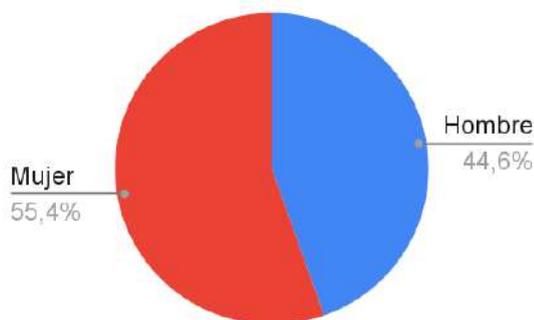
Usuarios registrados	1857
-----------------------------	-------------

ACCESOS	6847
----------------	-------------

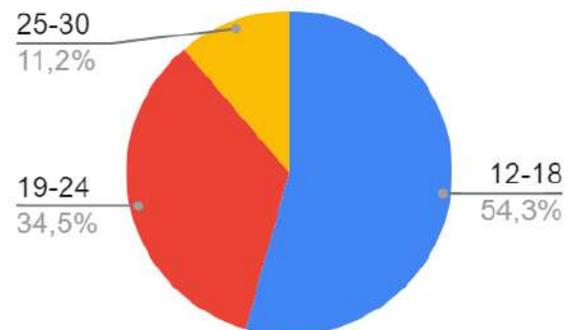
Mediana Visitantes por día	35
--------------------------------------	-----------

Hombre - H	2557
Mujer - M	3187

Edades	Totales	
12-18	2506	37,70%
19-24	1591	23,90%
25-30	517	7,80%
Otros	2031	30,60%



Proporción de hombres y mujeres sobre el total de accesos

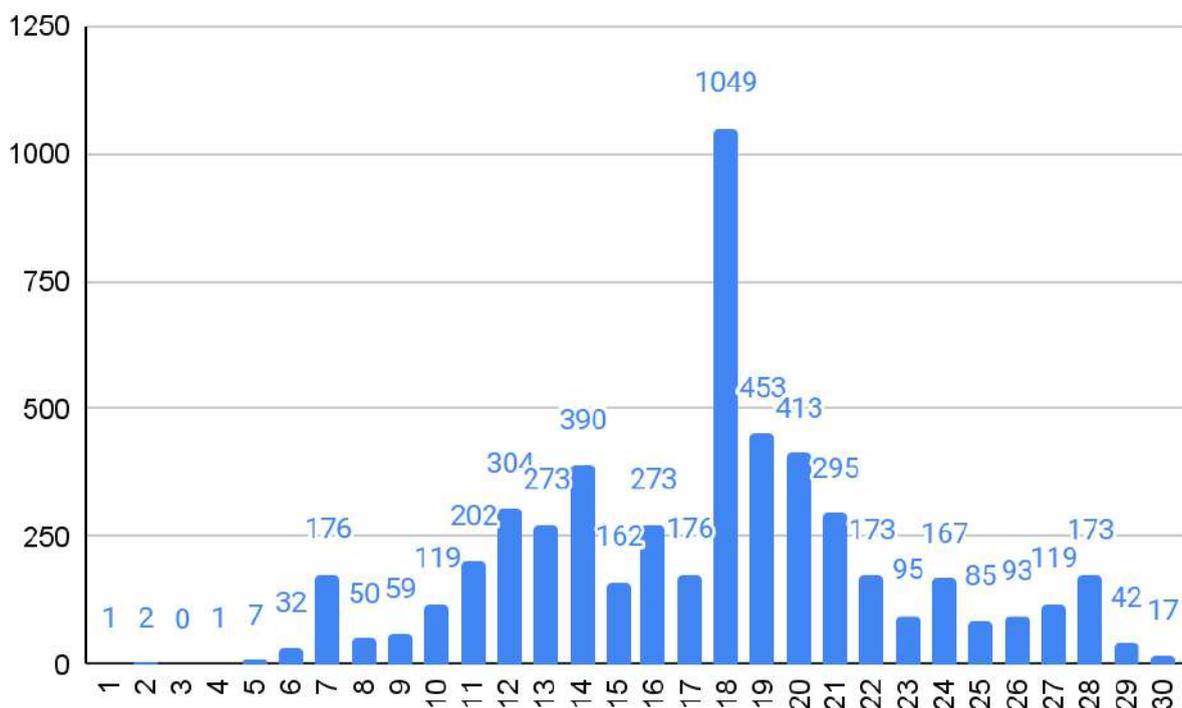


Acceso de jóvenes 12-30 años

Es una instalación pública que de forma absoluta es utilizada por un espectro prácticamente paritario de la población. Mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas (figura). Atendiendo estrictamente a las cifras de nuestra población de estudio los datos reflejan que sus principales usuarias son las comprendidas entre los 12-18 años y ello es fruto de dos factores. El primero derivado del uso intensivo de los distintos espacios que se ofertan para el estudio por parte de aquellas de 18 años (70% mujeres) que están preparando generalmente las pruebas de acceso a distintos itinerarios formativos. En este aspecto el número de mujeres predomina sobre el de los hombres desde los 18 años en adelante. El segundo factor refleja la participación en actividades programadas desde el Área de Infancia, Adolescencia y Juventud así como los libres accesos por parte de jóvenes de 12-14 años principalmente. El grupo "otros" está formado por aquellas visitas realizadas por personas adultas, que pudieran también estar acompañadas de jóvenes con menos de 12 años, personal de limpieza, personal del ayuntamiento, servicios de mensajería y revisión técnica etc. Las cuales no han

podido segregarse por género, edad y población por no encontrarse en la base de datos o no ser usuarias recurrentes.

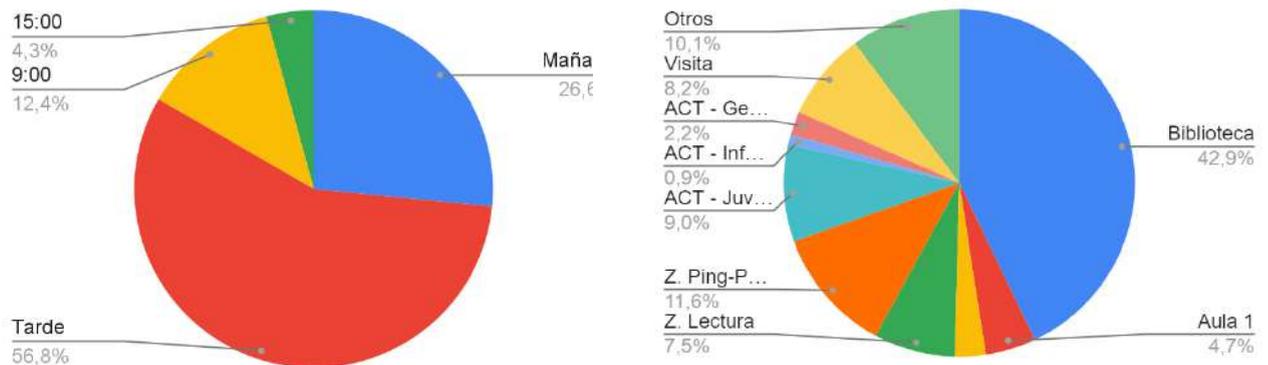
El siguiente grupo más numeroso se corresponde a jóvenes de 19-24 años que principalmente se encuentran realizando estudios superiores y preparando oposiciones. Las cifras de la siguiente tabla muestran una línea descendente en el uso de las instalaciones conforme la edad va aumentando. Por último el grupo de 25 a 30 años reúne a todas aquellas que igualmente buscan un espacio en el que poder estudiar, realizar sus tareas de forma telemática o que solicitan información sobre SABJOVE. El resto de usuarios, no por ello menos numeroso, comprende a todas aquellas personas mayores de 30 años que utilizan las instalaciones, acuden a sesiones formativas e informativas y realizan consultas.



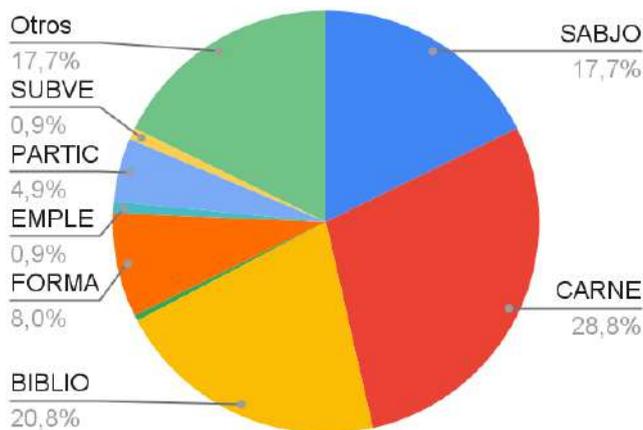
Hay un interés o voluntad de participar en las acciones de SABJOVE que tiene su origen alrededor de los 10 años y que va creciendo hasta llegar a los 14. En ese momento comienza un proceso de desinterés y poca participación que se prolonga hasta los 18 años y que se corresponde con la fase más viva de la adolescencia. La búsqueda de la identidad. Es un proceso que se inicia en 2º y 3º de la ESO y donde comienzan a manifestarse intereses, inquietudes y preocupaciones propias. Pero también problemáticas complejas. Llegar a esta población supone un gran reto. Para ello es esencial que conozcan y confíen en las profesionales que tienen a su disposición desde edades más tempranas. Que las identifiquen como “acompañantes” en su crecimiento.

En cuanto a las franjas horarias el turno de tarde es el que concentra más actividad, fuera de horario escolar, y responde al tiempo de ocio y estudio de las jóvenes. Supone más de la mitad del uso total de las instalaciones, siendo demandado hasta copar el aforo en época de exámenes. La sala de juegos es la más utilizada por menores de 18 años siendo un lugar de encuentro y esparcimiento recurrente.

También es necesario remarcar el uso significativo y polivalente de la zona de lectura. Como zona de trabajo grupal, de consulta y de préstamo de libros. Títulos que generalmente se corresponden con literatura infantil y que son el foco de atracción de muchas familias que se acercan y descubren el servicio SABJOVE a través de la lectura. Es un buen recurso para fomentar el acercamiento a la Casa de la Juventud, y sus dinámicas, desde edades tempranas.



Algo más del 50% de las personas que acceden a las instalaciones pertenecen a San Antonio de Benagéber y cerca de un 15% a L'Elia. El resto, en menor grado y en orden descendente, proceden de Bétera, La Cañada, La Pobla de Vallbona y Ribera-roja que son las poblaciones colindantes. Seguidas de Valencia y Lliria.



En cuanto a la tipología de las atenciones que se han realizado destacan la tramitación del Carnet Jove y de la Tarjeta SABJOVE así como consultas relativas a los horarios de atención del espacio y biblioteca, oferta de actividades y eventos municipales.

Ver [ANEXO IX - Accesos totales a la Casa de la Juventud I](#)

Ver [ANEXO X - Accesos totales a la Casa de la Juventud II](#)

Según el Técnico Coordinador de Juventud - Podemos determinar, una vez realizado este estudio, que la juventud de San Antonio de Benagéber **se caracteriza por ser mayormente activa puesto que ocupa una amplia franja horaria en aspectos relativos a la formación (secundaria, profesional y superior) y la práctica totalidad del tiempo restante en algún tipo de actividades formativas, deportivas y/o culturales.** Ello es debido, en parte, a la elevada renta per cápita de la que dispone su ciudadanía. Sin embargo hay aspectos educativos relativos a la educación no formal y al ocio saludable que no se encuentran presentes en esta oferta. Son aquellos orientados a la adquisición de valores cívicos, la participación en el ámbito social, sensibilización sobre la diversidad y prevención de discursos de odio, prevención de conductas adictivas y nocivas y formación sobre el uso responsable de las TIC. Siendo algunas de las problemáticas a destacar: el uso de las pantallas, consumo de estupefacientes y la mitificación de las relaciones afectivo-sexuales, según el **personal clave de juventud** consultado.

Se observa un número creciente de **menores de 12 años** no acompañados que acceden a las instalaciones de la Casa de la Juventud desconociendo sus datos personales, domicilio o teléfono de contacto en caso de urgencia. Es necesario trasladar a las familias la necesidad de dotar de las herramientas necesarias a sus hijos e hijas para ejercer su autonomía de una forma responsable. De la misma forma, además de ser fruto de la demanda de información por parte de muchas familias, principalmente madres, se considera importante ofrecer recursos y herramientas a dichas tutoras y tutores para que entren en contacto con las necesidades, demandas y problemáticas de sus hijos e hijas. Situación que dificulta la brecha de edad entre ambas partes y que impide la empatía en sus distintas realidades.

Se detecta la existencia de algunos grupos de **jóvenes de 10 a 16 años** que deambulan por la población de forma ociosa y cuya situación está derivando en algunos casos, como se ha podido constatar en la Comisión de Menores de S.A.B., en conductas irresponsables que son propensas, en un futuro cercano y en alguna medida, a generar distintos grados de adicción, delictividad o comportamientos incívicos. En este sentido es esencial trabajar la prevención de estos hechos fomentando el conocimiento de los recursos que tienen a su disposición, optimizando todos los canales que estén a nuestra disposición y ofreciendo recursos de ocio saludable.

A partir de los 18 años la población presenta un distanciamiento progresivo en relación a los recursos de juventud demandando exclusivamente los destinados a la formación y el estudio. Bien es cierto que a su vez, conforme aumenta la edad, disminuye el número de estos habitantes en el municipio. Sin embargo es importante crear un hábito de participación que les permita seguir demandando necesidades y utilizando los canales de comunicación con el equipo de gobierno en las distintas etapas de sus vidas. Para ello la población debe conocer e interiorizar desde edades tempranas instrumentos como el Fòrum Jove o el Programa de Corresponsales Juveniles y ser conocedora de su efectividad potencial y real para que se convierta en una herramienta de expresión.

En líneas generales hay constancia de un uso abusivo por parte de la juventud de distintos dispositivos tecnológicos que en ocasiones impide relacionarse e interactuar de una forma fluida pese a encontrarse en los mismos espacios y entre iguales. Es una realidad a nivel global que no

debe descuidarse y que ha de atenderse desde el ámbito familiar y educativo dotando a las personas de la información necesaria para fomentar la seguridad y el correcto uso de las TIC.

En cuanto a los discursos cotidianos de la población más joven, encontramos un aumento en la normalización del uso despectivo de distintos términos sobre la diversidad social, la mitificación de las relaciones sexuales, la reaparición de antiguos discursos machistas y el consumo de estupefacientes como alternativa de ocio recurrente. Sin embargo la gran mayoría de jóvenes profiere mensajes de ocio responsable y de hábitos saludables relacionados con el deporte, el estudio y la búsqueda y consecución de sus objetivos. Perseverar en la difusión y el asentamiento de estos valores cívicos que permitan al conjunto de la población relacionarse de forma respetuosa, inclusiva, saludable y que garantice el bienestar social de las generaciones futuras es uno de nuestros mayores retos y hemos de abordarlos con la importancia que merecen previniéndolos desde todos nuestros campos de actuación.

Hay que observar de cerca el crecimiento exponencial del número de personas jóvenes en la población y, en ese sentido, fomentar los mecanismos de organización, gestión y autonomía que tienen a su disposición, incentivando la creación de asociaciones juveniles y la participación en la toma de sus propias decisiones. Estos hábitos serán pasos previos esenciales encaminados a la creación del máximo exponente de la participación municipal: un Consejo Local de la Juventud.

Consejos Locales de la Juventud - *Son aquellas entidades de derecho privado, que gozan de personalidad jurídica propia , formalmente constituidas como tales, que cuentan con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, independientes y democráticos en su organización y funcionamiento, integrados por formas organizadas de participación juvenil que actúan en su ámbito territorial correspondiente, cuyas finalidades son promover iniciativas juveniles, asegurar la participación de la juventud en las decisiones y medidas que le concierna, fomentar el asociacionismo juvenil y ser interlocutores válidos y representantes de los y las jóvenes ante las distintas instituciones locales de su ámbito territorial.*

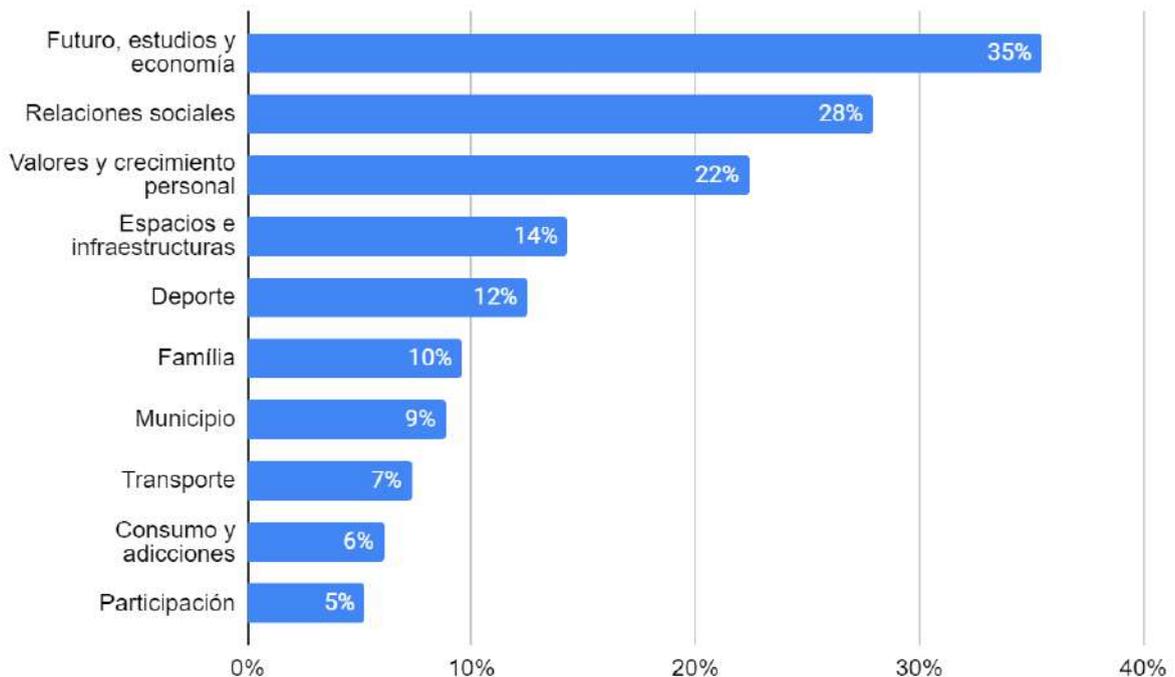
PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

El Plan de Juventud de San Antonio de Benagéber pretende situar en primera línea de atención aquellas necesidades y preocupaciones que demanda la juventud de forma directa, sin una mirada adultocentrista ni desde una perspectiva de posesión del conocimiento. Las aceptamos tal cual las muestran puesto que así las sienten.

A continuación se expone lo que manifiesta la juventud de S. Antonio de Benagéber a través de los distintos procesos de participación realizados.

Encuestas realizadas a jóvenes de 12 - 18 años en centros educativos	497 de los cuales 346 estudiantes de S.A.B.
---	--

Temáticas más veces mencionadas por la juventud:



Según las personas jóvenes de S.A.B. de 12 - 18 años:

Se autodefinen como personas sociables, amigables, creativas y enérgicas que disfrutan del hecho de vivir sin responsabilidades adultas. Valoran su tiempo libre y quieren disfrutar de la vida con una actitud positiva utilizando las herramientas de su contexto generacional: las tecnológicas.

***Demandan** actividades deportivas, de ocio, formativas e infraestructuras para jóvenes donde relacionarse. Que se haga una escucha activa de la juventud respetando sus preferencias y gustos. Recibir información y motivación por parte del resto de la población. Una reducción del volumen de tareas, deberes y de la intensidad del horario lectivo. El fomento de valores positivos para la sociedad.*

Sus principales problemas: Están directamente relacionados con la pubertad. La visión que tienen de sí mismas: Autoconcepto e imagen. Saben que están en una etapa de cambios, dudas, y desconcierto en una búsqueda constante de la aceptación. Son conscientes del incremento de la adicción a las redes sociales y el consumo de sustancias tóxicas. Se sienten influenciadas a la hora de probar el alcohol, tabaco y otras drogas. Aprecian la gran mayoría de recursos que tienen a su disposición sin embargo afirman desconocerlos en general o no se ajustan a sus necesidades. Viven constantemente supervisadas por una mirada adultocentrista que las infravalora en la toma de decisiones y a los que deben constantemente solicitar permiso impidiendo el desarrollo de su autonomía personal. No disponen de libertad económica y es por ello que dependen en gran parte de las adultas. Se sienten inseguras y con falta de herramientas para resolver problemáticas y conflictos y asumen que en muchas ocasiones actúan de manera inconsciente e impulsiva haciendo una mala gestión del control de la ira, fruto en ocasiones de la inmadurez y falta de educación de sus iguales: falta de respeto intergeneracional. Estrés y ansiedad por las expectativas generadas hacia ellas por los estudios. Necesidad de inmediatez en la respuesta a demandas. Cambio en la forma de socializar que se hace inicialmente a través de las redes sociales y que les conduce al sedentarismo y a la falta de participación en actividades. Falta de entendimiento con la familia.

Necesitan: Atención psicológica, orientación y terapia. Educación y gestión emocional. Información sobre recursos e itinerarios laborales y formativos. Que se les escuche de forma activa. Herramientas en la toma de decisiones y gestión del tiempo. Empatía social y aceptación social. Información TIC.

Les preocupa: Principalmente la salud de sus familiares, la suya propia y superar sus estudios con éxito para conseguir un buen futuro. Fracasar. Ser buenas personas. El cambio climático y el futuro del planeta. Reducir, reciclar y reutilizar. Alimentarse de forma saludable. Ser aceptados y conservar las amistades. La salud de su generación.

Se sienten satisfechos y agradecidos por la educación y valores que reciben en la familia. Los centros educativos, el círculo de amistades y el apoyo que todas ellas les brindan. Poder contar con un hogar y apoyo económico que les permita desarrollarse y formarse. La consecución de objetivos y ser útiles para otras personas que las valoran. Practicar deporte, tocar instrumentos musicales y expresar su creatividad. Superar de forma satisfactoria su itinerario académico. La construcción de su propia identidad. Por todo ello **desean** seguir perseverando en su esfuerzo y no perder la motivación.

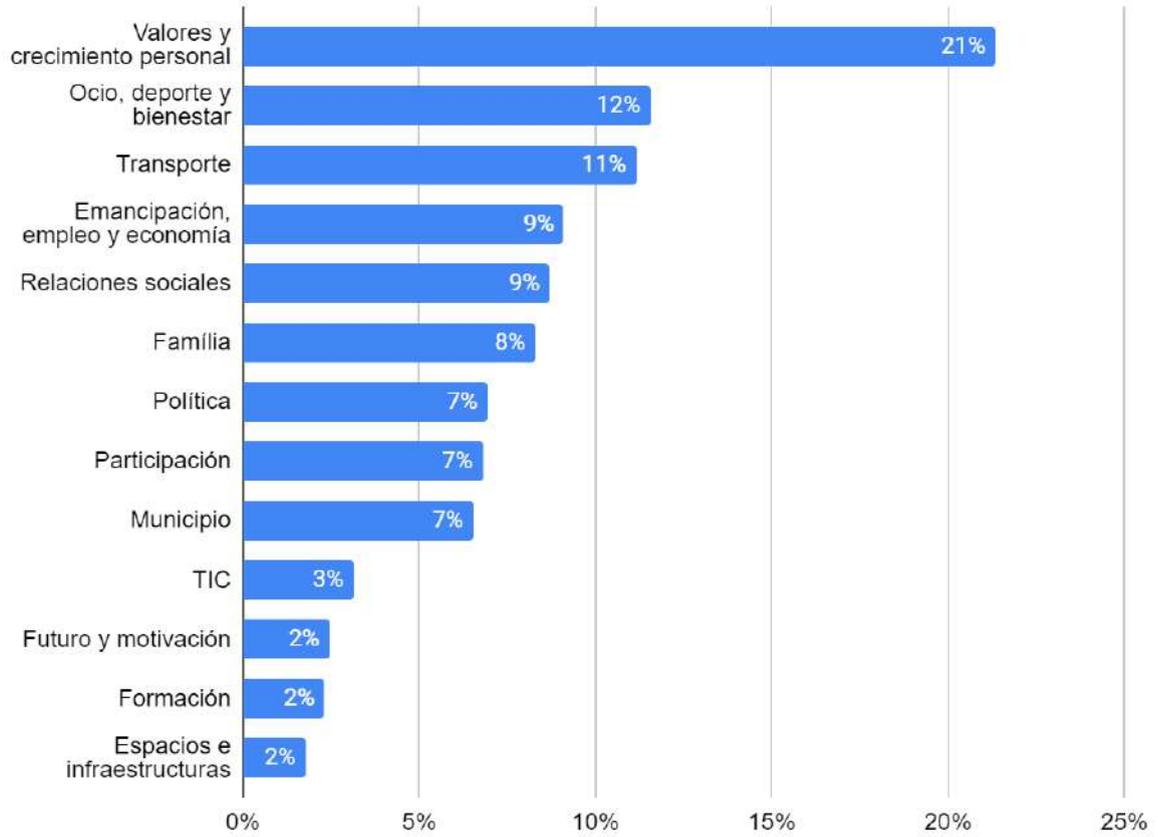
Sobre su población agradecen: Ser habitantes de una población que incrementa sus recursos y cuenta con infraestructuras que se van ampliando y mejorando con el paso del tiempo. El carácter de su municipio: tranquilo, cercano y seguro. Ubicado cerca de la capital. El gran número de personas jóvenes que habitan en él. La cercanía con otras personas jóvenes y con sus servicios, parques, espacios e instalaciones. El servicio SABJOVE y la Casa de la Juventud, las actividades ofertadas y las iniciativas de participación y escucha a la población joven que desarrollan. Para que todo esto siga así **desean** que se eduque en su cuidado. Que se invierta y crezca su oferta de actividades, recursos e infraestructuras dando más visibilidad a estas acciones.

Problemas de la población: No dispone de parada de metro lo que limita su movilidad. Pocos lugares y actividades específicas para el ocio de la juventud y todas centrificadas en unas pocas ubicaciones que, en ocasiones, están muy alejadas de urbanizaciones como las de Montesano o Cumbres de S. Antonio. La mayoría de parques son infantiles y no existen tiendas de las que puedan ser público destinatario directo. Falta de educación por parte de personas que tiran desperdicios al suelo y de propietarios de animales que ensucian las aceras y parques, generando una alta demanda de servicios de limpieza, en vez de comportarse de forma cívica. Necesidad de una biblioteca municipal. Aceras y calzadas pendientes de adecuación.

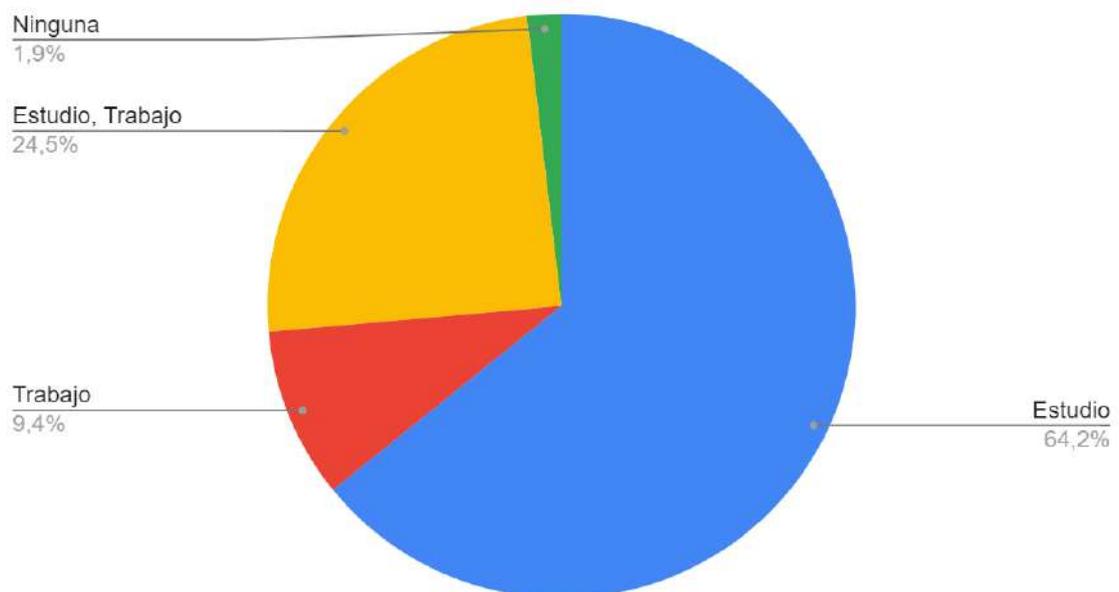
Encuestas realizadas a jóvenes de 16 a 30 años

51 jóvenes

Temáticas más veces mencionadas por la juventud de S. Antonio de Benagéber:



Situación



Según las personas jóvenes de S.A.B de 16-30 años:

Se sienten afortunadas por no tener grandes responsabilidades. Pasar tiempo con las amistades y la familia. Disfrutar del tiempo libre, vitalidad, energía y libertad de la que disponen. Las oportunidades que tienen por vivir, las experiencias y el aprendizaje que les ofrecen. Para ello **necesitan** mantenerse activas realizando actividades al aire libre, disfrutando del ocio, de viajar y practicando deporte. Encontrar un empleo estable. Completar sus estudios. Manifiestan la importancia y los beneficios de las relaciones personales y sociales y consideran esencial dedicarles tiempo de calidad.

En cuanto a sus principales problemas, la escasez económica debida a la inestabilidad laboral y los bajos salarios que se les ofrecen. Prejuicios hacia la juventud y la sensación que tienen en cuanto a que su opinión carece de valor. Gestión de las emociones. Vergüenza y ansiedad por el control continuo al que se sienten sometidas por las redes y la presión social. **Para afrontarlos o resolverlos necesitan** visibilidad como jóvenes y que se les tenga en cuenta a la hora de tomar decisiones que les conciernen. Confianza por parte de la población adulta. Formación en materias como sexualidad o habilidades sociales. Ayudas para transporte público. Mejor oferta laboral. Espacios de ocio donde puedan sentirse cómodas/os y ser escuchadas/os. Información.

Les preocupa: Su salud y la de sus familiares. La salud mental y los problemas psicológicos que puedan tener. Los cambios que viven en su camino hacia una vida más adulta. La evolución de la sociedad. La discriminación por la razón que sea. El aumento del individualismo, la pasividad y el egoísmo. La actualidad política y la desinformación. La búsqueda de la polémica gratuita. El miedo al fracaso en las metas que se han propuesto. Los resultados académicos. Su futuro laboral y la posibilidad de emanciparse. **Apuestan por** una educación rica en valores. Más apoyo de los servicios públicos a las situaciones de riesgo de la juventud. Más ayuda psicológica y apoyo emocional. Mejor oferta laboral y de ocio. Mayor oferta de transportes y ayudas y oportunidades para la emancipación. Más confianza en la juventud. Un incremento en proyectos de los que puedan ser destinatarias. Mayor acercamiento desde las entidades públicas a la población. Espacios dónde poder expresarse. Compromiso por parte de toda la sociedad para conservar el entorno en el que viven.

Se sienten satisfechas con su desarrollo personal al ver como logran lo que se proponen y la superación de las dificultades que encuentran. La calidad de vida que tienen y su evolución. Las personas que les rodean: familia, pareja y amigas. La posibilidad que tienen al poder expresar sus opiniones o críticas. La ilusión por sus nuevos proyectos y el poder elegir en qué formarse.

Sobre su población agradecen la diversidad, tranquilidad, calidad de vida, seguridad, ubicación y cercanía a la naturaleza del municipio. La interacción de sus habitantes y el número de jóvenes que la conforman. La proximidad de los comercios. El crecimiento que experimenta. La importancia que le da a la juventud. **Necesitan** más lugares para el encuentro de jóvenes. Ampliar la oferta de ocio nocturno y restauración con actividades atractivas. Conexión y movilidad con otros municipios y la capital y ampliar horarios de transporte.

I FÒRUM JOVE SAB - Temática miscelánea	15 jóvenes
--	------------

Detalles en apartado **FASE 3 Proceso de aportaciones y diálogo con el equipo de gobierno mediante "FÒRUM JOVE"**

¿Qué necesidades tienes como joven?

- Medios y combinaciones de transporte para poder desplazarse a Valencia y poblaciones vecinas
- Más carril bici - patinete
- Instalación de cubierta en el polideportivo para poder realizar deportes en época de lluvias o de incidencia solar
- Mayor número de tiendas y comercios así como lugares de ocio tales como un cine
- Zonas verdes con césped

Exposición y diálogo con el equipo de gobierno

Durante un largo tiempo se exponen los temas más relevantes detectados y se trasladan al equipo de gobierno quienes acogen de buen grado cada una de las propuestas realizadas e invitan al conjunto de asistentes a no cesar en su intención de cambiar el pueblo aportando ideas y soluciones.

Cabe destacar que muchos de los recursos que solicitan las personas participantes en dicha sesión ya se encuentran en activo por lo que se expuso, por ejemplo, el funcionamiento de la red wifi pública de la población, el futuro planeamiento de techado del polideportivo, el funcionamiento del servicio de bicicletas eléctricas BICISAB, la inminente puesta en marcha de un medio de transporte que conecte a la población con las paradas de metro así como una exposición simplificada de cuales son los tiempos y los trámites necesarios para iniciar un proyecto para que los y las jóvenes tuvieran en cuenta cuales son los cauces que se han de seguir y los pasos que hay que dar a la hora de poner en práctica una idea.

Mucha de la información y acciones que demandan ya se encontraba a disposición de la población y estaba disponible en los distintos canales y puestos de información disponibles. Preguntados por este tema, muchos contestan que no suelen prestar atención a la información que se les ofrece pese a estar a su alcance. Esta cuestión implica una reflexión acerca de la forma y el modo en la que se les ofrece dicha información.

II FÒRUM JOVE SAB - Tema "Ocio"	20 jóvenes
---------------------------------	------------

Detalles en apartado *FASE 3 Proceso de aportaciones y diálogo con el equipo de gobierno mediante "FÒRUM JOVE"*

¿Qué necesidades tienes como joven?

- **Propuestas de Actividades de ocio**
 - Actividades al aire libre
 - Excursiones, viajes y acampadas
 - Cocina
 - Baile
 - Discomóvil

- **Propuestas de adecuación de infraestructuras**
 - Reapertura de la piscina municipal y gimnasio
 - Más zonas verdes con césped

- **Otras cuestiones no relacionadas con el ocio:**
 - Ampliación de la biblioteca

Exposición y diálogo con el equipo de gobierno

El diálogo con el equipo de gobierno se centra en la necesidad de generar espacios concretos para jóvenes tales como discomóviles y jornadas diferenciadas por edades que permitan a la juventud relacionarse con sus iguales en unos horarios y lugares accesibles.

La Casa de la Juventud y su zona exterior, como espacio seguro y delimitado, parece ser una buena opción para efectuar dichos eventos que podrían conformarse como jornadas para jóvenes con actividades de ocio diurno, nocturno y que culminen con actuaciones musicales. **Sugieren que sean de carácter anual y que se instauren como una tradición más de la población. Una festividad o día para jóvenes.**

4 - EJES DE ACTUACIÓN

Cada una de las actuaciones previstas se enmarcan dentro de 7 ejes de actuación diferenciados que reflejan las propuestas extraídas de las diferentes encuestas, Fòrum Jove con jóvenes y visión de los informadores clave y distintos agentes San Antonio de Benagéber.

Estos ejes contienen los objetivos perseguidos mediante la puesta en marcha de medidas concretas: 20 objetivos y 91 acciones. La voluntad del Área de Juventud es asumirlas y/o trasladarlas a sus respectivas partes competentes, como lo son el resto de Áreas, Concejalías del Ayuntamiento y resto de agentes y entidades, para promover su ejecución, en la medida de lo posible, a lo largo de 4 años. Desde 2022 hasta 2026.

Ejes de actuación

1	OCIO, TIEMPO LIBRE, SALUD Y DEPORTES
2	SEGURIDAD Y CIVISMO
3	PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO
4	COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESIBILIDAD
5	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
6	EMPLEO Y VIVIENDA
7	MOVILIDAD Y EQUIPAMIENTOS

Estado de las propuestas:

Activo - Previsto	Propuesta - Diseño	Prueba - Piloto
-------------------------	--------------------------	-----------------------

1 - OCIO, TIEMPO LIBRE, SALUD Y DEPORTES

Objetivo: Generar las acciones y recursos necesarios que permitan realizar una gestión óptima y saludable de los espacios y el tiempo								
Medida	Acción	Edad	Coordinación Colaboración	2022	2023	2024	2025	2026
1 - Fomentar la práctica del ocio de forma saludable mediante actividades	01 _____ Actividades variadas a lo largo de todo el año en la Casa de la Juventud	12-30	Juventud					
	02 _____ Actividades en espacios abiertos	12-30	Juventud Cultura Deportes Fiestas					
	03 _____ Actividades de fomento del ingenio	12-18	Juventud					
	04 _____ Actividades de fomento de la expresión creativa: música, danza, teatro, modelado, dibujo etc...	12-30	Juventud Cultura					
	05 _____ Zona esparcimiento para jóvenes en la Casa de la Juventud: Zona de ping-pong	12-30	Juventud					
	06 _____ "Día Joven SAB" de carácter anual	12-30	Juventud Fiestas					
	07 _____ Orientar y/o tramitar Carnet Jove (IVAJ) para el disfrute de todos sus descuentos en actividades culturales y de ocio	14-30	Juventud - IVAJ					
	08 _____ Solicitud de la subvención de Dinamizador/a de nivel B dentro del Plan de Municipalización de la Xarxa Jove para el diseño y ejecución de actividades	12-30	Juventud					
2 - Fomentar la práctica del ocio de forma saludable desde un enfoque deportivo	09 _____ Actividades de fomento del deporte	12-30	Juventud Deportes					
	10 _____ Circuito de torneos de la Casa de la	12-30	Juventud					

	Juventud								
	11 _____	Todas	Ayto S.A.B. Deportes						
	12 _____	Todas	Ayto S.A.B. Deportes						
3 - Favorecer la conciliación familiar y el acompañamiento	13 _____	3-18	Juventud Cultura Educación						
	14 _____	12-14	Juventud Bienestar Cultura Educación - IES / CEIPs						
4 - Prevenir el consumo de drogas y otras adicciones	15 _____	12-30	UPCCA M.C.T. - Juventud						
	16 _____	12-17	Juventud						
	17 _____	+18	Juventud						
5 - Informar y promover hábitos de vida saludables	18 _____	12-30	Juventud						
	19 _____	12-18	Juventud						
	20 _____	12-30	UPCCA M.C.T. - Juventud - IES / CEIP						
	21 _____	12-30 - Todas	Juventud - IVAJ						

2 - SEGURIDAD Y CIVISMO

Objetivo: Favorecer la buena interacción de las habitantes y el cuidado del entorno								
Medida	Acción	Edad	Coordinación Colaboración	2022	2023	2024	2025	2026
6 - Respetar y cuidar el medio, el entorno, sus instalaciones y habitantes	22 Campaña de reciclaje y fomento del uso de contenedores	Todas	Ayto S.A.B.					
	23 Salidas y excursiones de carácter lúdico-ambiental	12-30	Juventud					
	24 Concurso de carteles "Día Mundial del Medio Ambiente"	12-30	Juventud					
	25 Mercadillo de intercambio de libros con motivo del "Día del Libro"	Todas	Juventud					
	26 Puntos de reciclaje en la Casa de la Juventud.	Todas	Juventud					
	27 Instalación de papeleras en la zona exterior de la Casa de la Juventud y su acceso	Todas	Juventud Urbanismo					
	28 Acciones medioambientales interasociaciones y agrupaciones	12-30	Juventud - Asoc					
	29 Campaña de responsabilidad civil y posesión de mascotas	Todas	Juventud B. Animal					
	30 Aprobación de normas de convivencia para la Casa de la Juventud	12-30	Ayto S.A.B.					

7 - Utilizar de forma segura y responsable las TIC	31 Sesión informativa sobre el uso responsable de las TIC	12-30	Juventud - UPCCA M.C.T.					
	32 Actualización de software para el servicio de préstamo de ordenadores de la Casa de la Juventud	12-30	Informática Juventud					
8 - Garantizar la seguridad de las personas jóvenes	33 Sesiones informativas -Seguridad vial -Delitos penales -Mediación ante conflictos -Penales	12-18	Policía SAB - Juventud - IES / CEIPs					
	34 Uso de la "Autorización a menores de 18 años" para el libre acceso a las instalaciones de la Casa de la Juventud		Juventud					
9 -Inculcar y promover valores de respeto, inclusión e igualdad ante la diversidad	35 Programa de "Sesiones informativas" sobre temas que inciden en la juventud	+ 18 - Familias	UPCCA M.C.T. - Juventud					
	36 Utilización de recursos y exposiciones del programa M'IMPORTA	12-30	Juventud - IVAJ					
	37 Concurso de carteles "Día Internacional LGTBI+"	12-30	Juventud					
	38 Concurso de carteles "Día Internacional de la Mujer"	12-30	Juventud					
	39 Actividades específicas para la prevención de desigualdades	12-30	Juventud Bienestar S. Educación - UPCCA M.C.T. - IES / CEIPs					
	40 Actividades específicas para la prevención del bullying							

	41 _____ Actividades específicas para la educación afectivo-sexual							
	42 _____ Actividades específicas para la gestión emocional							

3 - PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO

Objetivo: Poner en marcha mecanismos que favorezcan la interacción recíproca entre la juventud, la población y el equipo de gobierno mediante la participación de las personas jóvenes como agentes sociales de cambio								
Medida	Acción	Edad	Coordinación Colaboración	2022	2023	2024	2025	2026
10 - Fomentar la participación juvenil	43 Programa de Corresponsales Juveniles "Jo Col.labore"	12-18	Juventud - IES / CEIPs Colegio S.V					
	44 Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia (CMIA)	9-15	Juventud Ayto SAB					
	45 Fòrum Jove (3 al año)	12-30	Juventud - Corresponsales Juveniles					
	46 Comisión de Juventud con representación de asociaciones	12-30	Juventud - Asociaciones					
	47 Creación de espacios de colaboración para realizar acciones de voluntariado mediante la colaboración de agentes del entorno	12-30	Juventud - Agentes S.A.B.					
	48 Certificación de funciones a través de la Red Reconoce	12-30	Juventud Ayto S.A.B.					
11 - Conocer y promover la creación de asociaciones y su participación en ellas	49 Punto de encuentro de asociaciones y agrupaciones "Trobada d'Associacions SAB"	Todas	Participación					
	50 CIJ - Orientar, asesorar y acompañar en la creación de asociaciones juveniles	12-30	Juventud Participación					
	51 Actividades en colaboración con asociaciones y agrupaciones	12-30	Juventud - Asociaciones					

4 - COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESIBILIDAD

Objetivo: Facilitar el acceso a la información e implementar y garantizar el funcionamiento de los canales que lo hacen posible								
Medida	Acción	Edad	Coordinación Colaboración	2022	2023	2024	2025	2026
12 - Garantizar el acceso a la información	52 Adecuación del contenido y del lenguaje respetuoso y comprensible en la información ofrecida dirigida a la juventud	12-30	Juventud Comunicación					
	53 Adecuación y actualización periódica de la página web de SABJOVE	Todas	Juventud Informática					
	54 CIJ - Servicio de atención directa e información sobre recursos de juventud en el municipio, IVAJ., etc	Todas	Juventud - IVAJ					
	55 Tarjeta SABJOVE como método simplificado de solicitud de información periódica, inscripción en actividades y acceso a los diferentes servicios e instalaciones de SABJOVE	Todas	Juventud					
	56 Consolidación de la RED WIFI	Todas	Informática					
13 - Difundir la información relativa a las políticas, servicios, recursos y novedades para jóvenes	57 Canales y grupos de difusión propios de SABJOVE: Envío de información periódica a través de sus distintos grupos de difusión, redes sociales, email, whatsapp y teléfono. y la propia difusión que hacen el resto de agentes a través de los mismos	Todas	Juventud - Asociaciones - IES,CEIPs, Colegio S.V - Corresponsales Juveniles					
	58 Actualización, revisión y confirmación del estado de los contactos y enlaces con los diferentes agentes de la población y usuarias	Todas	Juventud					

	<p>59</p> <p>Canales de difusión propios del Ayto: Redes sociales, email, whatsapp y prensa</p>	Todas	Juventud Comunicación					
	<p>60</p> <p>Canales de difusión de la Xarxa Jove (IVAJ)</p>	Todas	Juventud - IVAJ					
	<p>61</p> <p>Canales físicos de difusión: Reparto de trípticos y colocación de carteles informativos</p>	Todas	Juventud Ayto S.A.B. - Corresponsales Juveniles					
	<p>62</p> <p>Canal de información específico para estudiantes y usuarias de las zonas de estudio de la Casa de la Juventud respecto a la ampliación y cambios de horarios, cursos formativos e información relevante</p>	+16	Juventud					
	<p>63</p> <p>Entrevista-publicación anual las participantes del programa de "Corresponsales Juveniles" para la difusión de su actividad</p>	12-18	Juventud Comunicación - Corresponsales Juveniles					
	<p>64</p> <p>Programa "Conoce la Casa de la Juventud" para el conocimiento del servicio SABJOVE y los recursos para jóvenes</p>	10-18	Juventud - CEIPs Colegio S.V IES SAB					
	<p>65</p> <p>Colocación hornacina informativa en el exterior de la Casa de la Juventud para la colocación de carteles y noticias</p>	Todas	Juventud					
<p>14 - Actualizar/dotar al personal del material necesario para la realización de las tareas de diseño, gestión y difusión de la actividad que desempeñan</p>	<p>66</p> <p>Sustitución y/o actualización de los PCs y hardware de la Casa de la Juventud</p>	TJ	Juventud Informática					

5 - FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Objetivo: Favorecer la autonomía de la población y complementar su formación								
Medida	Acción	Edad	Coordinación Colaboración	2022	2023	2024	2025	2026
15 - Ofertar experiencias y recursos formativos que favorezcan la autonomía y la formación de la juventud	67 _____ Curso de monitor MAT	12-30	Juventud					
	68 _____ Otros cursos: monitor comedor, carnet de manipulador de alimentos...	+16	Juventud					
	69 _____ Programa de "Sesiones informativas" dirigidas a familias y profesionales sobre temáticas relacionadas con la juventud	+18	Juventud					
	70 _____ Talleres de uso de recursos informáticos (excel, word....	12-30	Juventud					
	71 _____ Sesión motivacional sobre los distintos itinerarios formativos	14-18	UPCCA M.Camp de Túrria - Juventud					
	72 _____ Programa "Erasmus Plus"	16-18	UPCCA M.Camp de Túrria - Juventud					
16 - Dotar de espacios de estudio y consulta a la población joven	73 _____ Construcción de una Biblioteca Municipal. (Prevista en el interior de la futura Casa de la Cultura)	Todas	Ayto S.A.B.					
	74 _____ Ampliación del horario de la Casa de la Juventud , para el uso de las zonas de estudio, en época de exámenes	12-30	Juventud					
	75 _____ Zona de lectura infantil-juvenil	0-18	Juventud					

6 - EMPLEO Y VIVIENDA

Objetivo: Dotar de herramientas y recursos relativos a la búsqueda de empleo y la emancipación								
Medida	Acción	Edad	Coordinación Colaboración	2022	2023	2024	2025	2026
17 - Motivar y orientar a jóvenes mejorando así su empleabilidad	76 Solicitud del programa "Jove Oportunitat" JOOP o derivación al más cercano	16-21	Juventud - IVAJ					
	77 Taller creación de currículum y búsqueda de empleo	17-30	Juventud					
	78 Taller motivacional de orientación y proyección vital	16-20	UPCCA M.Camp de Túria - Juventud					
	79 Contratación de jóvenes menores de 30 años - EMPUJU	18-30	Personal y Recursos Humanos					
	80 Difusión de ofertas de empleo entre demandantes	18-30	M.Camp de Túria - Juventud					
18 - Facilitar información y orientar en las acciones relativas a la búsqueda de la emancipación	81 CIJ - Bono alquiler joven - Ayudas al alquiler de vivienda.	18-35	Generalitat Valenciana					
	82 CIJ - Ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio	+18	Agencia Tributaria					

7 - MOVILIDAD Y EQUIPAMIENTOS

Objetivo: Adecuar y generar estructuras y recursos de movilidad que favorezcan el desplazamiento y desarrollo integral de la juventud								
Medida	Acción	Edad	Coordinación Colaboración	2022	2023	2024	2025	2026
19 - Dotar y actualizar equipamientos relacionados con la movilidad y la conexión interurbana	83 Repintado de aparcamiento de movilidad reducida frente a la Casa de la Juventud	+18	Brigada Servicios					
	84 Repintado de aparcamiento de motocicletas frente a la Casa de la Juventud	+16	Brigada Servicios					
	85 Instalación de parada patinetes a la entrada de Casa de la Juventud	+12	Juventud					
	86 Ampliación de carril bici.	12-30	Mobilidad					
	87 Servicio de transporte y conexión con paradas de metro (BUSSAB)	14-18	UPCCA M.Camp de Túria - Juventud					
	88 Servicio de préstamo de bicicletas (BICISAB)	14-30	Juventud - IVAJ					
	89 Pasarela de comunicación entre el núcleo urbano y Urb.Montesano	Todas	Generalitat Valenciana					
20 - Reparar y actualizar espacios de la Casa de la Juventud	90 Actualización de la acometida de desagüe	12-30	Juventud - Ayto S.A.B.					
	91 Reparación de filtraciones de la cubierta y los desperfectos que ocasiona.	12-30	Servicios					

5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El análisis o valoración consiste en determinar si las actividades realizadas responden a los criterios de calidad deseados, utilizando para ello los indicadores de resultados y las respuestas de los cuestionarios.

Seguimiento anual

Consiste en la interpretación y valoración de los resultados obtenidos y de los procesos puestos en marcha, emitiendo juicios de valor sobre su ejecución. Mediante informe se enumeran todas las actividades, la valoración de las mismas y la intervención realizada. Interpreta y analiza los resultados de las actividades valorandolas dificultades encontradas por sus responsables de evaluación.

Incluye una valoración general del proceso de implantación del Plan Joven así como las recomendaciones pertinentes. Estas deberán ser realistas, operativas y prácticas. En el marco de las conclusiones y recomendaciones, resulta de gran interés identificar las buenas prácticas con el fin de proponer su aplicación en otros contextos. Las buenas prácticas son aquellas actividades que cumplen criterios de calidad que funcionan bien, especialmente si su buen funcionamiento se puede avalar.

La evaluación global es la valoración de los efectos globales del Plan. Para ello será necesario utilizar, además de los informes pertinentes, indicadores de seguimiento que nos permitan cuantificar el grado de cumplimiento de todas las acciones del Plan.

Evaluación de los resultados

Es esencial valorar los efectos que ha producido cada una de las acciones y líneas de intervención, y/o todas en su conjunto, con el fin de determinar si se han alcanzado los objetivos del Plan. Para ello es preciso analizar los siguientes elementos:

- **EFICACIA**, es decir, la relación entre el resultado obtenido y el esperado,
- **EFICIENCIA** o relación entre el resultado y el coste de la acción
- **COBERTURA** o proporción de personas que se benefician de la intervención con respecto a las que potencialmente la necesitan,
- **UTILIZACIÓN**, o relación entre los recursos utilizados y los disponibles,
- **CALIDAD** de la intervención, es decir, de la atención prestada,
- **SATISFACCIÓN** de las personas usuarias con el desarrollo de la acción.

En función del tipo de acción se analizarán unos elementos u otros:

- En el caso de crear o **desarrollar servicios**, se estudiarán la cobertura, la utilización, y la satisfacción de las personas usuarias.
- Cuando se refieran a la **aplicación de medidas administrativas** o legales, o a la concesión de ayudas económicas, se analizarán los distintos aspectos de la cobertura: la proporción de personas jóvenes que se benefician de las medidas, el conocimiento de las mismas por parte de la población objetivo o la demanda no cubierta.
- Al **producir documentos** como guías, manuales, estudios o informes, u otro tipo de instrumentos como bases de datos o servicios de información telemáticos, además de analizar si el contenido del propio producto se ajusta a lo que se había propuesto en el Plan.
- Las **acciones dirigidas a potenciar hábitos o actitudes** producen sus efectos a largo plazo, En un primer momento habrá que estudiar las actividades que se han puesto en marcha para conseguir esos cambios (charlas, campañas, material didáctico, etc.) y posteriormente la eficacia de dichas actividades.

Las acciones que supongan un coste económico podrán ser valoradas en función de su eficiencia, siempre que puedan determinarse sus efectos. Las técnicas de recogida de información y procedimientos de análisis de resultados dependerán del tipo de acción a evaluar:

- **Análisis de documentos** técnicos. Examinar si éstos ya se han concluido, si se encuentran en proceso de elaboración, en fase de proyecto, o se ha desestimado su realización.
- **Utilización de indicadores de resultados**, cuando puedan reflejarse en datos cuantitativos. Tratando de comparar la situación en el momento de implantación del Plan con la situación anterior o con otras que sirvan de referencia.
- **Realización de encuestas específicas**, Cuando se pretenda valorar la satisfacción de las personas usuarias, la calidad de la atención o el grado de conocimiento de la intervención por parte de la población general. Están dirigidas a la creación, mejora y/o desarrollo de servicios.

Evaluación del impacto

Trata de medir los efectos que producen las intervenciones planificadas a largo plazo. Los elementos a analizar son las variaciones ocurridas en la situación social de las personas jóvenes y los cambios de actitudes, hábitos o conductas. Suelen ser consecuencia de una interrelación de acciones y otros factores ajenos al propio Plan. El impacto se relaciona con la consecución de los objetivos generales o con el desarrollo de las líneas de intervención y se analiza normalmente un tiempo después de finalizar la vigencia del Plan. Las técnicas y procedimientos que se propone utilizar para evaluar el impacto del Plan Joven son:

- **Indicadores de seguimiento**, siempre que éste pueda reflejarse en datos cuantitativos. En este caso será necesario analizar la evolución de los indicadores, es decir, compararlos con la situación anterior a la puesta en marcha del Plan, o contrastarlos con los de otros entornos que pueden servir como referencia.
- **Realización de encuestas específicas**, siempre que se trate de analizar actitudes, hábitos, conocimientos o utilización de aprendizajes adquiridos.
- **Grupos de discusión y Fòrum Jove** con el fin de conocer la opinión de personas jóvenes, profesionales, personal político, representantes de asociaciones, etc., implicadas en el Plan, sobre la eficacia de las medidas aplicadas en cada una de sus áreas.
- **Análisis de datos procedentes de encuestas periódicas**. Hay información útil para analizar el impacto de determinadas líneas de actuación del Plan que forma parte de encuestas periódicas que se llevan a cabo por parte de otros agentes de la población. Es recomendable conocer estos estudios y utilizar los datos que pueden sufrir alguna variación con la aplicación de alguna de las líneas de intervención del Plan Joven.
- **Integración de cuestiones relacionadas con el Plan Joven** en encuestas periódicas. Se propone incluir, en algunas encuestas que se realizan sistemáticamente por parte del Ayuntamiento, ciertas cuestiones que son similares a las que ya forman parte del cuestionario actual. Por ejemplo, una pregunta sobre el conocimiento, por parte de la juventud, de la existencia del Plan Joven o el grado de conocimiento de otros servicios dirigidos a personas jóvenes.

Conclusiones y recomendaciones

Podrán referirse a programas concretos, a aspectos organizativos o a procedimientos. Resulta de gran interés identificar las buenas prácticas con el fin de proponer su aplicación en otros contextos.

*Se consideran **buenas prácticas** aquellas actividades que cumplen los criterios de calidad expuestos anteriormente y que funcionan bien, especialmente si su buen funcionamiento se puede avalar con un informe de evaluación.*

Indicadores de control para la evaluación de actividades por las personas participantes

Se realizan presencialmente y de forma telemática tras la realización de cada acción y quedan incluidas en la base de datos de funcionamiento de la Casa de la Juventud.

Método - Comparativa en base de datos



Indicadores de control para la evaluación de actividades por parte de las personas participantes	
1.1 - Grado de satisfacción en la forma de DESARROLLO	1-5
1.2 - Grado de de satisfacción con los CONTENIDOS	1-5
1.3 - Grado de satisfacción sobre INSTALACIONES y MEDIOS para realizar la actividad	1-5
1.4 - SUGERENCIAS / MEJORAS	Respuesta abierta
1.5 - TEMA o ACTIVIDAD de tu interés para desarrollar en el futuro	Respuesta abierta

Indicadores de control para la evaluación de actividades por el personal técnico

Se realizan por parte del personal de juventud tras la realización de cada acción y quedan incluidas en la base de datos de funcionamiento de la Casa de la Juventud. Dicha evaluación parte de su observación, participación y visión profesional y se complementa con la evaluación realizada por las personas participantes.

Método - Comparativa en base de datos

Indicadores de control para la evaluación de actividades por parte del personal técnico		
2.1 - N° de participantes	N° ofertado	N° final de participantes
2.2 - Media de edad de las participantes	Edad ofertada	Media de edad

2.3 - Grado de satisfacción en la forma de DESARROLLO	1-5	Sugerencias
2.4 - Grado de de satisfacción con los CONTENIDOS	1-5	Sugerencias
2.5 - Grado de satisfacción sobre INSTALACIONES y MEDIOS para realizar la actividad	1-5	Sugerencias
2.6 - Grado de impacto de la DIFUSIÓN	1-5	Sugerencias
2.7 - Grado de adecuación de la DURACIÓN propuesta para la actividad	1-5	Sugerencias
2.8 - Grado de adecuación de la FRANJA HORARIA propuesta para la actividad	1-5	Sugerencias
2.9 - Grado de adecuación de la EDAD propuesta para la actividad	1-5	Sugerencias
2.10 - N° de usuarias inscritas mediante TARJETA SABJOVE	n°	
2.11 - Procedencia de participantes	% Población	
2.12 - Adecuación del n° de personal disponible para la realización de la actividad	1-5	Sugerencias
2.13 - Grado de adecuación del coste de la actividad	1-5	Sugerencias
2.14 - Grado de consecución de los objetivos planteados	1-5	Sugerencias

3 - Evaluación de las acciones y cuestiones dirigidas a la juventud de S. Antonio de Benagéber

3.1 Indicadores de control - Coordinación
3.1.1 - N° de reuniones mantenidas con personal técnico del Ayuntamiento
3.1.2 - N° de reuniones mantenidas con las Concejalías
3.1.3 - N° de reuniones mantenidas con asociaciones, agrupaciones y comercios
3.1.4 - N° de reuniones mantenidas con la Xarxa Jove del IVAJ
3.1.5 - N° de reuniones mantenidas con Centros Educativos del municipio
3.1.6 - N° de reuniones mantenidas con agentes externos al municipio
3.1.7 - N° de reuniones con jóvenes y representantes juveniles
3.1.8 - N° de acciones propuestas en coordinación con otras Concejalías

3.1.9 - N° de acciones realizadas en coordinación con otras Concejalías
3.1.10 - N° de acciones propuestas en coordinación con otras asociaciones y agrupaciones
3.1.11 - Número de acciones realizadas en coordinación con otras asociaciones y agrupaciones
3.2 - Indicadores de control - Administrativos
3.2.1 - N° de solicitudes de subvenciones presentadas
3.2.2 - N° de subvenciones convocadas
3.2.3 - Grado de cumplimiento de los plazos de tramitación
3.2.4 - Problemáticas derivadas de los procesos de tramitación
3.2.5 - N° de acciones encaminadas a la contratación de personal
3.4 - Indicadores de control - CIAJ - Casa de la Juventud
3.4.1 - N° de consultas atendidas por teléfono y presencialmente
3.4.2 - Motivo de consultas atendidas por teléfono y presencialmente
3.4.3 - Procedencia de las personas usuarias
3.4.4 - Edad sesgada por tramos de edad y sexo de las personas usuarias
3.4.5 - Uso de espacios (desglose)
3.4.6 - Franja horaria de uso del espacio
3.4.7 - Motivo de la visita
3.4.8 - Tipo de actividad realizada
3.4.9 - N° total de visitas por día, semana, mes y año
3.4.10 - N° de usuarias registradas por sexo, edad, población y formación
3.4.11 - N° de Carnets Joves expedidos
3.4.12 - N° o de Tarjetas SABJOVE tramitadas
3.4.13 - Reincidencia de participación en actividades
3.4.14 - Absentismo en la participación en actividades
3.4.15 - N° de libros prestados
3.4.16 - N° de usuarios reincidentes en el préstamo de libros
3.4.17 - N° de personas demandantes información periódica
3.4.18 - N° de personas demandantes de información periódica de las zonas de estudio

3.4.19 - N° de PC prestados
3.4.20 - Desglose de espacios solicitados
3.4.21 - N° de servicios de adecuación, conservación y limpieza realizados
3.5 - Indicadores de control - Participación y asociacionismo
3.5.1 - N° de Fòrum Jove realizados
3.5.2 - N° de encuestas periódicas realizadas
3.5.3 - N° de encuestas periódicas contestadas
3.5.4 - N° de propuestas trasladadas al equipo de gobierno
3.5.5 - N° de propuestas llevadas a cabo
3.5.6 - N° de actividades conjuntas con otras poblaciones
3.5.7 - Comparativa cuantitativa y temporal de participantes por actividades y programas

*Dado que este el Plan es un documento flexible y adaptativo **todos estos indicadores podrán ser complementados, ampliados y actualizados** en el tiempo puesto que su proceso de evaluación será permanente.*

6. ANEXOS

ANEXO I - Edificaciones por década de construcción (mapa)

ANEXO II - Densidad de población (mapa)

ANEXO III - Personas nacidas en el extranjero (mapa)

ANEXO IV - Renta per cápita (mapa)

ANEXO V - Parques (mapa)

ANEXO VI - Listado de comercios en San Antonio de Benagéber

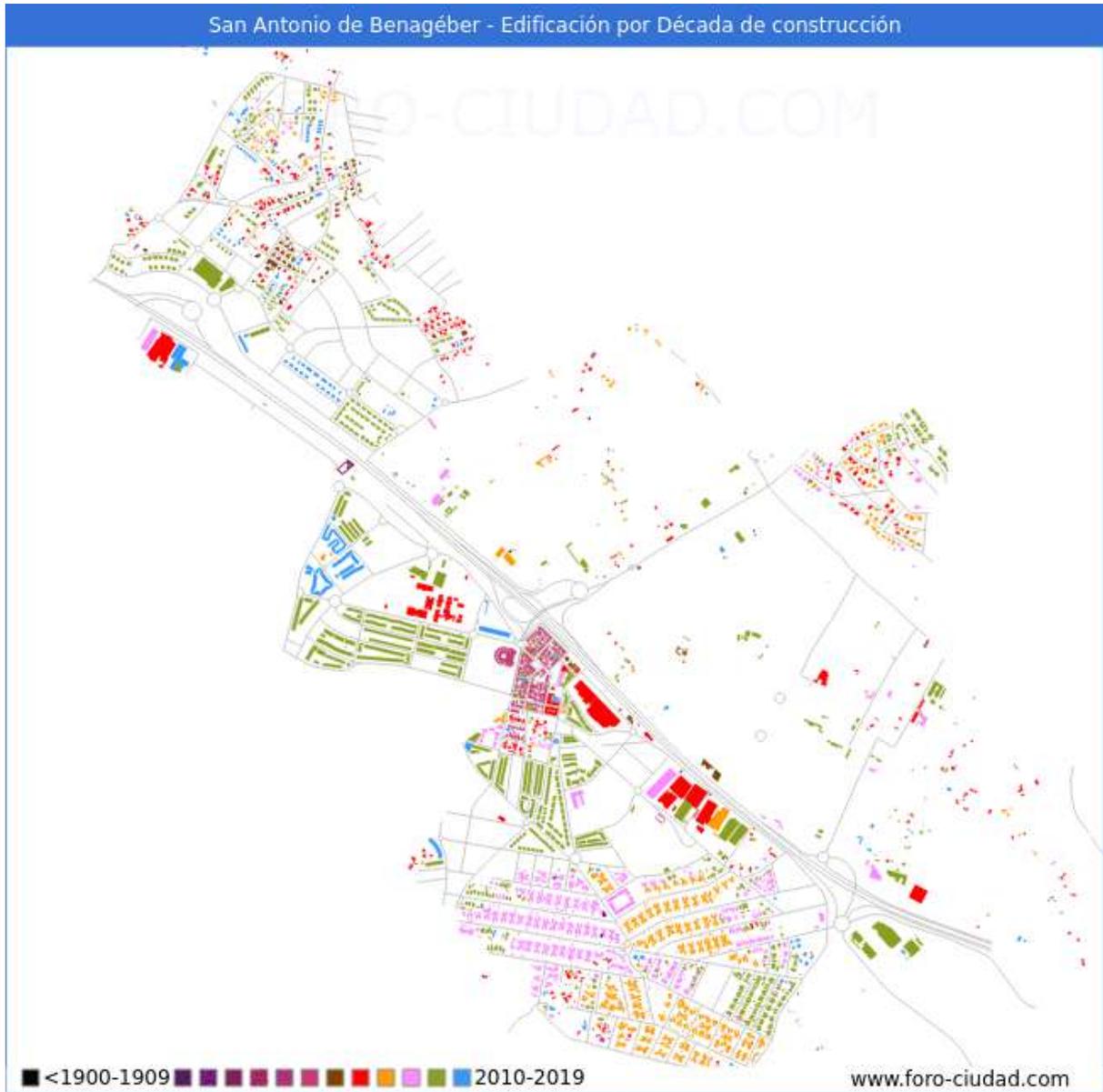
ANEXO VII - Listado de asociaciones y agrupaciones en San Antonio de Benagéber

ANEXO VIII - Listado de recursos, contactos y enlaces de interés para jóvenes

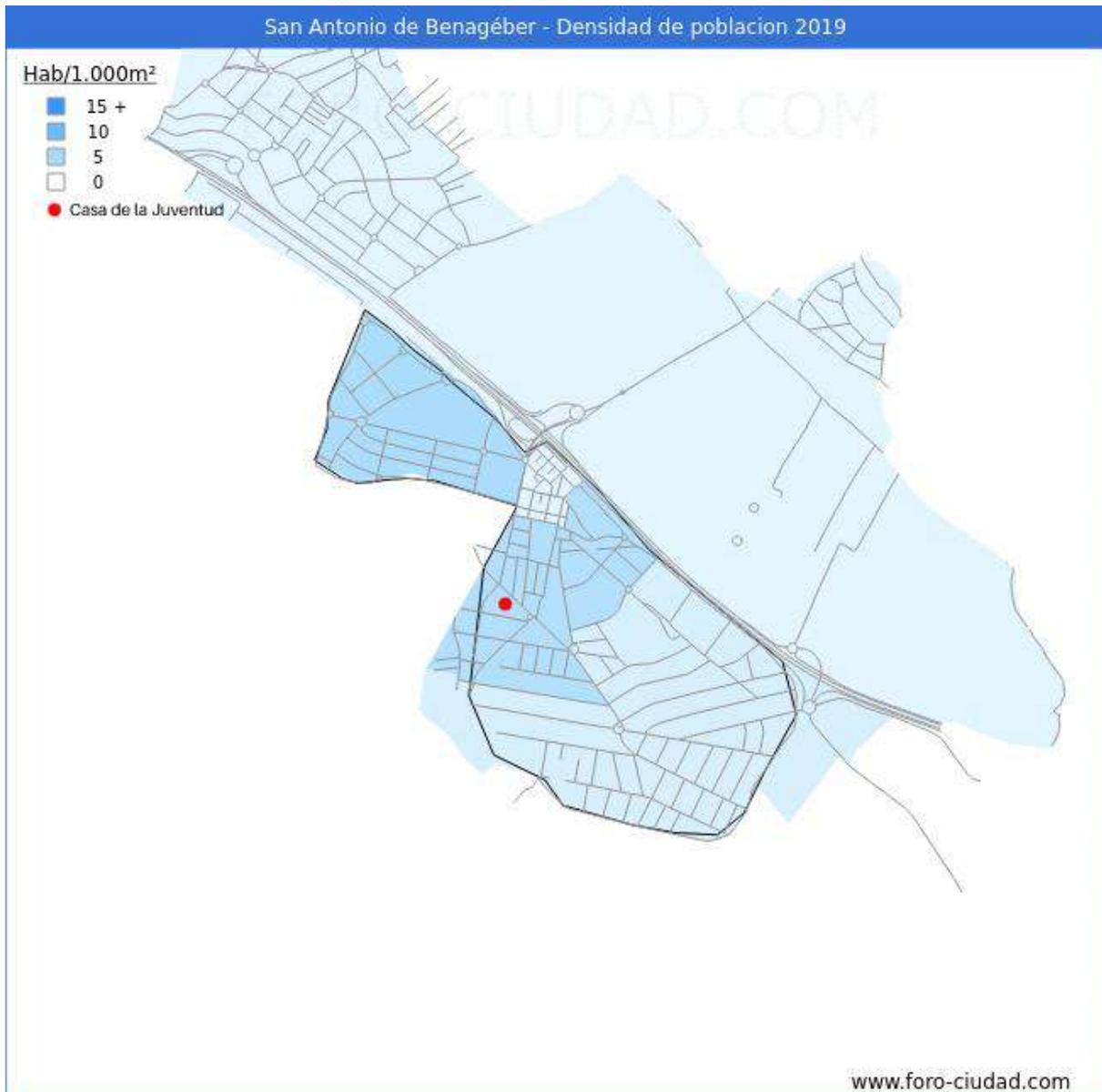
ANEXO IX - Accesos totales a la Casa de la Juventud I

ANEXO X - Accesos totales a la Casa de la Juventud II

ANEXO I - Edificaciones por década de construcción (Mapa)



ANEXO II - Densidad de población (Mapa)



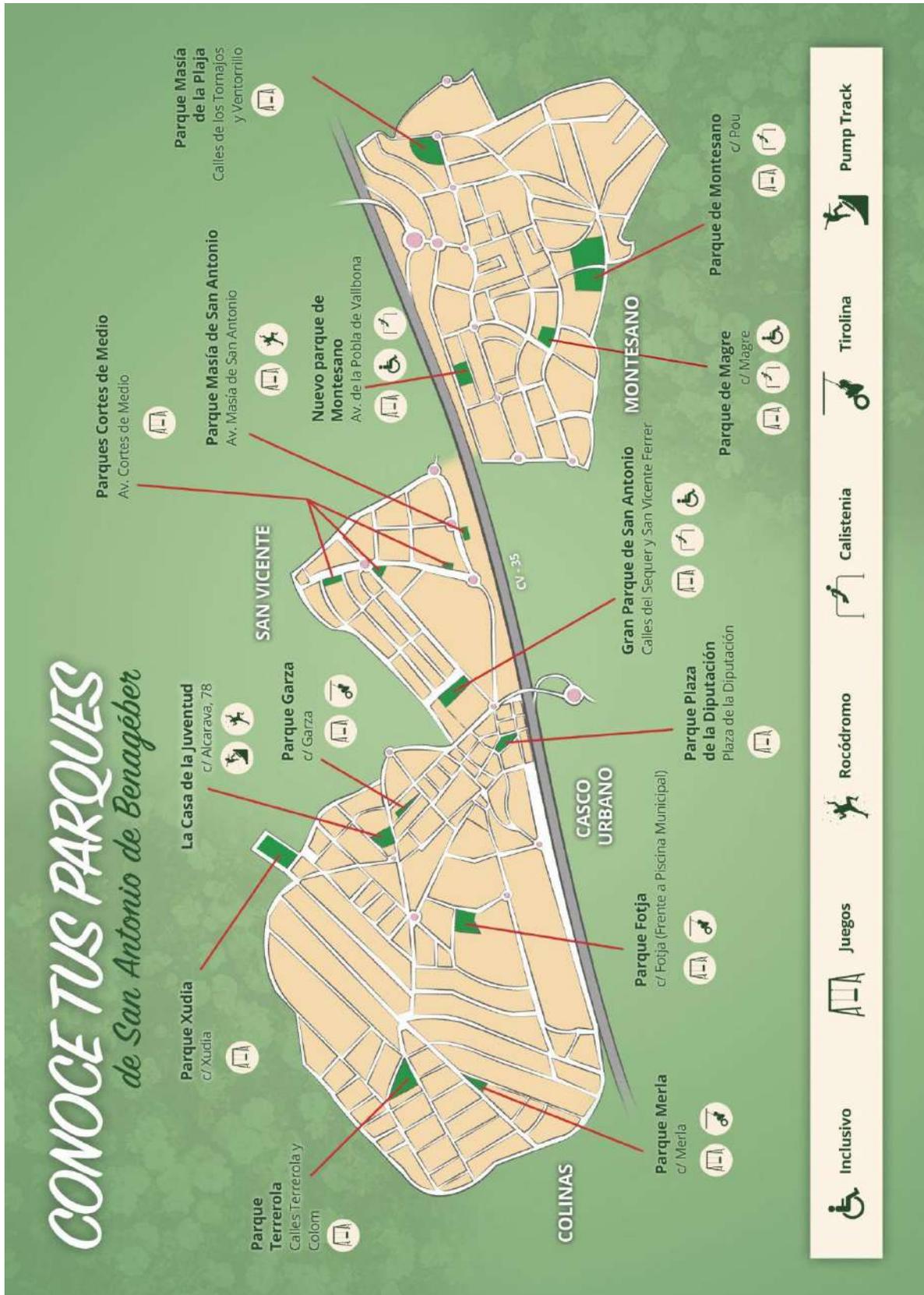
ANEXO III - Personas nacidas en el extranjero (Mapa)



ANEXO IV - Renta per cápita (Mapa)



ANEXO V - Parques (mapa)



ANEXO VI - Listado de comercios

Suministro	ADMINISTRACIÓN LOTERÍAS	C/ Túria, 9
Servicio	AGENCIA DE VIAJES TRAVELSAB	C/ Túria, 15, bajo A
Estética	ALICIA PELUQUEROS	C/ Olmos, 5
Danza	ALOHA DANCE COMPANY	C/ Cadenera 1 43-44
Salud	ASANA CENTRO DE YOGA	C/ Pinyoner 1
Servicio	ATIKA NAILS DISEÑO	C/ Cadenera, 1, local 16
Hostelería	AUTOESCUELA BENAGÉBER	C/ Túria 6
Hostelería	BAR CA LA YAYI	C/ Cadenera, 40
Hostelería	BAR CAFÉ DRUMMER	C/ Cadenera 1, local 15
Hostelería	BAR EL DESCANSO	C/ Túria, 19
Hostelería	BAR LA XARRÀ	C/ Olmos, 3
Hostelería	BAR NUEVA TERRAZA	C/ Severo Ochoa, 24,
Suministro	BAZAR EUROCIEN	C/ Olmos N° 7
Suministro	BAZAR KAI TAI	Pl. Juan de la Cierva
Servicio	BENAPRINT	C/ Barchel, 3
Deporte	BICALDERONA	Centro Comercial
Deporte	BOX 980	C/ Pasarell 6
Servicio	BRICO ALUMINIO	C. Turcas, 19
Estética	CLÍNICA A PUNTO	C/ Cadenera 1. Local 49-50
Salud	CLÍNICA DENTAL SAN ANTONIO	C/ Túria nº 6, pta 2
Animal	CLÍNICA VETERINARIA BENAGÉBER	C/ Purísima 15C,
Animal	CLÍNICA VETERINARIA CC COLINAS	C/ Cadenera, 12
Alimentación	COMIDAS EL MORDISCO	Centro Comercial
Alimentación	COMIDAS RECHUPETE	C/ Picachos, 1
Servicio	DONAY ABOGADOS	C/ Cadenera 1, local 42
Deporte	TRAINING CENTER	Centro Comercial
Danza	ESCUELA DE DANZA STARDANZE	C/ Cadenera, 25
Formación	LONDON BUS SCHOOL	C/ Túria, 6
Suministro	ESTANCO SAN ANTONIO	C. Ollería, 8r
Estética	ESTÉTICA INTEGRAL ANABEL	C/ Cadenera, 1 local 3
Estética	ESTÉTICA PONTE BONITA	Plaza del Ayuntamiento, 2
Salud	FARMACIA NUEVA FARMA	C/ Turcas, 19
Alimentación	FRUTERÍA TUFRUTERÍA	Polígono 18, sector T1, 2 bajo
Alimentación	HORNO JAVIER	Av. de Benagéber 19
Alimentación	HORNO SAN ANTONIO	C/ Túria, 4
Formación	ICREA FOTOGRAFÍA	C/ Cadenera 1

Inmobiliaria	INMOBILIARIA ART	Pl. Ayuntamiento, 10
Inmobiliaria	INMOBILIARIA ONE	C/ Ollería, 5, Bajo A
Inmobiliaria	INMOBILIARIA SAN ANTONIO	C/ Túria, 12
Animal	MÓN ANIMAL	C/ Gafarró, Local 39
Salud	NGM - PSICÓLOGA	-
Salud	ÓPTICA BENAGÉBER	Av. de Benagéber, 11
Suministro	PAPELERÍA PAPERSAB	C/ Purísima, 7
Servicio	PDG PLAGAS	C/ Gafarró, 2 Centro Comercial Colinas, Local 37,
Estética	PELUQUERÍA CARMEN LEÓN	C/ Cadenera, nº 1, Local 4, C.C
Estética	PELUQUERÍA EL RINCÓN DE DOLO	C/ Vereda, nº 21
Estética	PELUQUERÍA SARAY MUÑOZ	C/ Picachos
Estética	PELUQUERÍA YOLANDA	C/ Cadenera, 1 local 48, C/ Alcarava, Centro Comercial
Salud	PILAR REY COMPLEMENTOS	C/ Cadenera, 1, local 7
Salud	PSICÓLOGA BLANCA IZQUIERDO	Centro Comercial Colinas, local 47
Hostelería	RESTAURANTE APOLO	C/ Túria
Hostelería	RESTAURANTE GRANJA SANTA CREU	C/ Camí del Perigall 8
Hostelería	RESTAURANTE LA NUEVA TERRAZA	C/ Severo Ochoa, 24
Hostelería	RESTAURANTE MAS FERRAT	Partida de la Conarda
Hostelería	RESTAURANTE Natura Colinas cocina vegana	C/ Cadenera, 1 centro comercial colinas
Hostelería	RESTAURANTE Pizzeria Giovanni	C/ Gafarro, 35
Hostelería	RESTAURANTE PLAZA NUEVA	Pl. del Ayuntamiento
Servicio	SEGUROS PLUS ULTRA	C/ Púrsima 7 BJ
Servicio	TALLER AUTOGEBER	C/ Vereda Real S/N (Dentro del recinto privado)
Servicio	TALLER CARLOS	C/ Vereda Real 12 Bajo
Servicio	TALLERES HERGA	C/ Vereda Real, s/n
Deporte	URBAN ADVENTURE	Camino Brocheros, s/n,
Suministro	CATAS Y VINOS	C/ Ollería
Deporte	VIA CrossFit	C/ Vereda Real, 22, nave A5
Deporte	PASSING PADEL	C/ Vereda, 50

ANEXO VII - Listado de asociaciones y agrupaciones en San Antonio de Benagéber

ACOPRASAB	comerciantssab@gmail.com	
AGRUPACIÓN MEDIOAMBIENTAL ECOLECTIVO		652 125 745
AMAMANTA GRUPO DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA	secretaria@amamanta.es	
AMIGOS DE LA MÚSICA	amigosdelamusica@gmail.com	690 677 838
AMPA CEIP 8 DE ABRIL	ampachodeabril@gmail.com	
AMPA CEIP Nº2	(En proceso de constitución)	-
AMPA COLEGIO - FUNDACIÓN SAN VICENTE FERRER	ampacsuf@gmail.com	
AMPA IES SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	ampabenageber2009@gmail.com	
ASOCIACIÓN ANIMALISTA SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	biorebeca@hotmail.com	
ASOCIACIÓN CÁRITAS PARROQUIAL	caritas.sanantonioabad.sab@gmail.com	
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD "LOS AZAHARES"	laterceraedadlosazahares@gmail.com	627 543 905
ASOCIACIÓN DE TEATRO "Nacho Sáez"	asociacion.teatro.sab@gmail.com	630 055 317
ASOCIACIÓN DE VECINOS "PLÀ DEL POU"	avvallepladelpou@gmail.com	
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE COLINAS	asociaciondevecinosdecolinas@gmail.com	690 677 838
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE MONTESANO	avmontesano@gmail.com	634 561 433
ASOCIACIÓN DEPORTIVA ACDSAB	secretario@acdsab.es	650 439 567
ASOCIACIÓN FEMINISTA HIPATIA	afemhipatia@gmail.com	687 595 614
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ESPORT DANSA		651 770 417
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MONTESANO	aculturalmontesano@gmail.com	
ATENEO	ateneosab@gmail.com	
CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES	centrodeestudioslocalessab@gmail.com	
CLUB DE AJEDREZ "EL 8"	clubajedrezel8@hotmail.com	665 679 987
COORDINADORA DEFENSA BOSQUES DEL TURIA	coordinadorabosquesturia@gmail.com	
CORO AULA MESTRE SERRANO	nildanielcl@hotmail.com	654 75 1457
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	pobla@cruzroja.es	
DANZA DEBOULE	deboule@live.com	691 212 100
FALLA COLINAS SAN ANTONIO-LOS AZAHARES	fallacolinasazahares@gmail.com	646 872 593
FALLA OLMOS-NIEVA	olmosnieva@gmail.com	678 675 413
FALLA SAN VICENTE	fallasanvicesab@gmail.com	607 202 201
FALLA TÚRIA - PLAÇA DEL AJUNTAMENT	acfallaturiapl.ajuntament@gmail.com	699 643 763
G.S. TATANKA	scoutssabenageber@gmail.com	961 351 300
GRUPO DE RECREACIÓN DEPORTIVA RUNNING-TRAIL-BIKE	sabruningclub@gmail.com	

JOVES AMB INICIATIVA - COMPROMÍS	jaicompromissab@gmail.com	
JOVES SOCIALISTES	jovesocialistessab@gmail.com	
NN GENERACIONES	sabnngg@gmail.com	664 476 215
PEÑA VALENCIANISTA SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	penyavalencianistasab@gmail.com	961 350 579
PROTECTORA DE ANIMALES SVPAP	comunicacionsvpap@gmail.com	963 844 182
RAYO SAN ANTONIO DE BENAGÉBER CLUB DE FUTBOL	rayo.sab@gmail.com	606 280 855
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER CLUB DE FUTBOL	sabcf.es@gmail.com	961 352 283
SOCIEDAD CORAL SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	secretario.sociedadcoral.sab@gmail.com	609 694 753
SOCIEDAD MUSICAL SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	informacion@socmusab.es	640 091 463

ANEXO VIII - Listado de recursos, contactos y enlaces de interés para jóvenes

Recopilación de gran parte de los recursos, contactos y enlaces de interés para jóvenes:

	Mancomunidad Camp de Túria	
Departamento de Bienestar Social y Sanidad		eciscar@mancomunitatcampdeturia.es 664 533 567
	EEIIA: El Equipo Específico de Intervención en la Infancia y Adolescencia desarrolla actuaciones de actuación integral y apoyo a la Infancia y la Adolescencia en situación de vulnerabilidad o desprotección.	s.sociales@mancomunitatcampdeturia.es 603 70 50 23
	PRISMA: Es un programa de rehabilitación e inserción en salud mental compuesto por dos recursos de atención psicosocial: uno situado en Bétera y otro en Vilamarxant.	s.mental@mancomunitatcampdeturia.es 663 821 464
	UPCCA: La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas desarrolla actuaciones que tienen por objeto reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas así como otras adicciones no químicas, y los problemas asociados a los mismos.	upcca@mancomunitatcampdeturia.es 637 89 90 35
Promoción Económica	https://www.mancomunitatcampdeturia.es/aedl/	c.herraez@mancomunitatcampdeturia.com 678 708 624
	AMICS: Oficinas locales de información, mediación, asesoramiento y orientación para el colectivo inmigrante, con el fin de poner a su alcance todos los recursos que la Administración y otras entidades disponen en la materia.	
	AEDL En Camp de Túria trabajan, para el desarrollo y la promoción económica de la zona, un total de 16 agentes de empleo y desarrollo local que se integran en las 15 corporaciones existentes en la comarca.	
DEPORTES		deportes@mancomunitatcampdeturia.es 607 067 090
JUVENTUD		f.polo@mancomunitatcampdeturia.com 664 533 394
PROYECTOS EUROPEOS		c.garcia@mancomunitatcampdeturia.com 672 171 912
INNOVACIÓN		nnovacio@mancomunitatcampdeturia.com
TURISMO		turisme@mancomunitatcampdeturia.es 629 108 417

	TELÉFONOS DE ATENCIÓN A PROBLEMÁTICAS	
Violencia contra el colectivo LGTBIQ+	Ofrece apoyo a las víctimas de delitos de odio contra la orientación sexual o identidad de género.	028
Delitos de odio racistas y casos de discriminación	Línea de asistencia a las personas que sufran o que conozcan situaciones de discriminación racial o étnica, o delitos de odio racistas	021
Violencia machista	Servicio telefónico de información, de asesoramiento jurídico y de atención psicosocial inmediata por personal especializado a todas las formas de violencia contra las mujeres	016
Prevención del suicidio	Ayuda a las personas con pensamientos, ideaciones o riesgo de conducta suicida, y a sus familiares y allegados, básicamente a través de la contención emocional por medio de la escucha activa por los profesionales	024
Atención a la Infancia de la Comunitat Valenciana	Niños, niñas y adolescentes con necesidades de orientación, ayuda y protección, derivada tanto de problemáticas generadas por el propio comportamiento de los mismos, como de posibles agresiones de su entorno familiar, social y escolar, así como adultos con necesidades de asesoramiento o denuncia de situaciones de desprotección de estas niñas, niños y adolescentes.	116111
ANAR Ayuda a Niños/as y Adolescentes	Cualquier problema que pueda afectar a un menor de edad: dificultades de relación, violencia en sus diferentes formas, problemas psicológicos entre otros.	900 202 010
Cruz Roja te escucha	Apoyo a personas que por enfermedad, soledad, edad avanzada o falta de vivienda se ven doblemente afectadas	900 107 917
JOVES-SEX	Servicio integral de información, orientación y asesoramiento a jóvenes en materia de sexualidad, recursos anticonceptivos y salud psico-afectiva	669 930 891 L-V : 18.00-20.00
Teléfono de la Esperanza	La intervención en crisis es su campo de actuación más específico. Su objetivo es abordar de forma urgente, gratuita, anónima y especializada las situaciones de crisis emocionales	717 003 717 www.telefonodelaesperanza.org
Parroquia San Antonio Abad	Actividades Pastorales. Formación Cristiana de Adultos con charlas impartidas por miembros de la Facultad de Teología de Valencia así como por especialistas laicos en diversas materias, que se anuncian puntualmente.	96 135 02 67 Plaza Ayuntamiento, 6 46184 – San Antonio de Benagéber, Valencia
EMERGENCIAS	Servicio público de la Comunitat Valenciana instituido por la Generalitat, cuyas funciones básicas son: Atiende las llamadas de urgencia realizadas por cualquier ciudadano desde la Comunitat Valenciana, como por ejemplo aquellas que requieran atención sanitaria, extinción de incendios	112

	o salvamento, seguridad ciudadana, o protección civil.	
Guardia Civil	Con misión primordial de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los españoles y garantizar la seguridad ciudadana	062
Policía Nacional	Responsable de la vigilancia policial de todas las capitales de provincia y núcleos urbanos . Se encarga además, a través de sus numerosas especialidades, de investigaciones penales, judiciales, terroristas y asuntos sobre orden público y extranjería.	091
Bomberos	Son las personas que se dedican a extinguir incendios y rescatar personas en dicho caso y otros tipos de siniestros así como intervenir en la prevención de estos eventuales sucesos.	080
Sociedad Valenciana Protectora de Animales y Plantas (SVPAP)		963 400 240
Centro de Transfusiones		963 868 100
Cruz Roja (24 horas)		963 677 375
Correos y Telégrafos		900 506 070
Farmacias de Guardia		900 500 952
Renfe (Euromed-Alaris)		902 240 202
Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV)		963 974 040
Metro València		900 461 046
Aeropuerto Intl. de Manises		961 598 500
Puerto Autónomo de València		963 939 500
	OCIO Y CULTURA (valencia)	
ACUDIM	Es un resumen del programa de actividades del área de Cultura de la Diputación de València.	https://www.dival.es/es/areadecultura/acudim
Xarxa Jove	Agenda de actividades de la Xarxa Jove en la Comunidad Valenciana	https://xarxajove.info/es/actividades
Agendas	Agendas de eventos culturales, musicales, de ocio ...	https://au-agenda.com https://valenciasecreta.com

		https://www.valenciabonita.es https://www.valenciablog.com https://www.lovevalencia.com https://www.visitvalencia.com https://www.hoyvalencia.app https://www.eventbrite.es
	ORGANISMOS Y ENTIDADES	
IVAJ Instituto Valenciano de la Juventud	Es un organismo autónomo de la Generalitat, con personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión, adscrito a la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Es el organismo encargado de coordinar la política de juventud en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.	https://ivaj.gva.es/es/ 963108570 C/ Hospital, 11, 46001 Valencia
INJUVE Instituto de la Juventud	El Instituto de la Juventud es un organismo público, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, cuya actividad principal se dirige a promover actuaciones en beneficio de los y las jóvenes.	http://www.injuve.es/
CJE Consejo de la Juventud de España	El Consejo de la Juventud de España (CJE) es una plataforma de entidades juveniles, creada por ley en 1983 y formada por los Consejos de Juventud de las Comunidades Autónomas y organizaciones juveniles de ámbito estatal. Propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestro Estado en un entorno global es nuestro fin esencial, tal como recoge el artículo 48 de la Constitución Española. En la actualidad 60 entidades juveniles formamos parte de este proyecto común.	http://www.cje.org/es/
Consell Valencià de la Joventut	El Consell Valencià de la Joventut es una plataforma democrática de representación donde tienen voz las organizaciones juveniles de todo el territorio valenciano. Las entidades miembro pueden ser asociaciones juveniles, consejos locales de juventud y consejos territoriales de juventud.	https://conselljoventut.org
CJV Consejo de la Juventud de Valencia	Es el órgano encargado de representar y coordinar al conjunto de las asociaciones y entidades juveniles de la ciudad de València con el objetivo principal de impulsar la participación de las personas jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra ciudad. Somos un organismo de carácter público, que tiene su origen en el acuerdo de las asociaciones juveniles interesadas en crear un marco de actuación conjunto que posibilite actuar como interlocutores válidos ante los poderes públicos locales siendo esta nuestra función principal.	http://www.valenciajove.com C/Campoamor, 91 - 3º planta 46022 Valencia infojuventud@valencia.es T. 96 352 54 78, extensión 7103
Consejo de Europa	El Consejo de Europa es la principal organización del continente que defiende los derechos humanos. Cuenta con 47 Estados miembros, 28 de los cuales son miembros de la Unión Europea. Todos los Estados miembros han suscrito el Convenio Europeo de Derechos Humanos, tratado concebido para proteger los derechos humanos, la democracia	www.coe.int

	y el Estado de derecho. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos supervisa la aplicación del Convenio en los Estados miembros.	
ERYICA	<p>La Agencia Europea de Información y Asesoramiento Juvenil (ERYICA) es una organización europea independiente, compuesta por organismos y redes nacionales y regionales de coordinación de la información juvenil. Trabaja para intensificar la cooperación europea e internacional en el ámbito del trabajo y los servicios de información juvenil.</p> <p>Además, desarrolla, apoya y promueve una política y una práctica de información juvenil generalista de calidad a todos los niveles para satisfacer las necesidades de información de las personas jóvenes y aplicar los principios de la Carta Europea de Información Juvenil.</p>	https://ivaj.gva.es/es/eryica
ASDE Federación de Asociaciones de Scouts de España	Federación de Asociaciones de Scouts de España (ASDE) es una organización presente en España y está compuesta por más de 20 organizaciones federadas en representación de 16 comunidades autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Scouts de España es una de las mayores ONG de voluntariado juvenil de España al contar con más de 30 000 socios repartidos en más de 300 grupos scouts.	https://www.scout.es
JUNIORS M.D. Moviment Diocesà	Juniors M.D. es un movimiento formado por laicos con un estilo de vida que responde al evangelio, que participa de la vida y misión de la iglesia, con una metodología de trabajo propia, de la que participan sus miembros niños, adolescentes y jóvenes. Pretende la formación integral de la persona, aprovechando las posibilidades educativas del juego y realizándose en el tiempo libre.	https://www.iuniorsmd.org
Cruz Roja	Su propósito es proteger la vida y la salud y hacer respetar a la vida humana. Promueve la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre los pueblos. No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político.	https://www2.cruzroja.es
UNESCO	La UNESCO hace uso de la educación, la ciencia y la cultura como medio para informar, inspirar y comprometer a las personas de todo el mundo a fomentar la comprensión y el respeto mutuo y a nuestro planeta.	https://www.unesco.org/es
SERVICIOS, PROGRAMAS Y RECURSOS		
IVAJ Carnet Jove	Dirigida a la población de 14 y 30 años pretende sacar el máximo provecho al tiempo libre y ofrecer a la vez importantes ventajas como beneficiarse de descuentos en bienes y servicios de carácter social, cultural, de transporte, educativo, recreativo, deportivo, de consumo, etc., en la Comunitat Valenciana, en el resto de Comunidades	<p>963 108 578 / 963 108 586 / 961 839 493 / 961 839 498 / 961 839 497</p> <p>https://ivaj.gva.es/es/ 963108570 C/ Hospital, 11, 46001 Valencia</p>

	Autónomas y en Europa	
IVAJ ALBERGUES DE LA COMUNITAT VALENCIANA (YOUTH HOSTELS)	Para poder utilizar los servicios de un albergue juvenil, tanto los de los que hay en la Comunitat Valenciana, como los del resto de los 4.500 albergues repartidos por todo el mundo, el único requisito es poseer el carné de la Federación Internacional de Albergues Juveniles (IYHF) y ser, por lo tanto, titular de un carné de alberguista en la modalidad Carnet Jove+Alberguista, juvenil, adulta, fami	961 607 642 L-V : 9.00 a 14.00 ereserves_ivai@gva.es
XARXA JOVE (IVAJ)	Es un programa que cuenta con la presencia en los municipios de personas encargadas de trabajar conjuntamente con los Ayuntamientos y el IVAJ, para el desarrollo de políticas de juventud y de programas y campañas dirigidas a jóvenes.	https://xarxajove.info
TARJETA SUMA JOVE	SUMA son los nuevos títulos de la Autoritat del Transport Metropolità de València (ATMV) que permiten viajar con una misma tarjeta por el Área Metropolitana utilizando Metrovalencia, EMT, RENFE Cercanías y MetroBús. Este nuevo título te permite, además, hacer un transbordo gratuito entre diferentes medios de transporte o entre dos líneas distintas de EMT o de MetroBús.	https://atmv.gva.es/es/suma http://www.edetaniabus.com/tarjetas.aspx
	CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL (CIJ) POBLACIONES COLINDANTES	
CIJ BÉTERA	Edificio Casa Nebot, 5 46117 Bétera	961698714 juanvi@betera-ayto.com
CIJ ELIANA	C/ Gral. Pastor, 46183 L'Eliana	96 275 80 30 (extensión 401) joventut@leliana.es
CIJ RIBARROJA	C/ Cristo de los Afligidos, 25 (frente antigua estación) 46190 Ribarroja	96 277 06 65 joventud@ribarroja.es
CIJ VALENCIA	C/ Campoamor, 91 - 3º planta 46022 València	https://www.joventut-valencia.es 96 352 54 78, extensión 7103
	EMPLEO Y FORMACIÓN	
IVAJ JOVE OPORTUNITAT- JOOP	Es un programa diseñado y organizado para motivar y orientar a jóvenes de entre 16 y 21 años que han abandonado los estudios.	joveoportunitat_ivai@gva.es
LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació	Labora os ofrece orientación especializada gratuita, tanto presencial como en línea . Además permite acceder a ofertas de empleo, formación con certificado de profesionalidad, ayudas a la contratación, movilidad en Europa...	https://labora.gva.es/es/ciudadania
Garantía Juvenil	La Garantía Juvenil es una iniciativa de la Unión Europea, gestionada por el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal), que tiene como objetivo que las personas jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años que no estén cursando estudios, formación ocupacional o no tengan empleo, puedan recibir	https://garantiajuvenil.sepe.es/loginAcceso

	una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.	
Eurodisea	Eurodisea es un programa de intercambio de la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE) que ofrece prácticas de tres a siete meses, en el extranjero, a las personas jóvenes que están buscando trabajo y que tengan de 18 a 30 años. El objetivo es proporcionarles alguna experiencia profesional y, a la vez, darles la oportunidad de aprender una lengua extranjera o mejorar su conocimiento sobre ella. Los principales interesados en este programa son, por lo tanto, personas jóvenes, empresas y regiones.	https://hisenda.gva.es/es/web/fons-europeus/eurodisea
ERASMUS+	CONVOCATORIAS Y BECAS DE FORMACIÓN	https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es
El Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES)	El Cuerpo Europeo de Solidaridad es una iniciativa de la Unión Europea que busca crear oportunidades para que las personas jóvenes se impliquen en actividades de voluntariado, trabajen, se formen y gestionen sus propios proyectos solidarios en beneficio de las comunidades de toda Europa.	https://ivaj.gva.es/es/servicio-de-voluntariado-europeo
Ciclo formativo del Cuerpo Europeo de Solidaridad	Las personas jóvenes que realizan actividades de voluntariado del CES tienen el derecho y el deber de participar en las actividades del ciclo formativo, que comprende: la Formación a la salida, la Formación a la llegada, la Evaluación intermedia y el Evento anual. Las entidades participantes facilitarán que las personas voluntarias asistan a estas actividades formativas. Cada año se publica un calendario con las actividades previstas para el ciclo formativo.	
Formación especializada Erasmus+ (TCA)	Las Actividades de Cooperación Transnacional (TCA), son unos cursos de formación especializada en el programa Erasmus+. Consisten en jornadas y seminarios, visitas de estudios, intercambio de buenas prácticas o encuentros para hacer contactos con otras organizaciones sobre temas de juventud, que permiten dar formación específica y compartir las mejores prácticas y experiencias del programa en toda Europa. La información detallada sobre los cursos y el perfil de las/los participantes se recoge en cada una de las convocatorias. La información se	http://erasmusplus.injuve.es/formacion/cursos/?__locale=lxjpxfdszdhiv

	actualiza periódicamente en la página del INJUVE	
Intercambios Virtuales Erasmus+	Los Intercambios Virtuales Erasmus+ son una iniciativa reciente de la Comisión Europea. Son actividades totalmente gratuitas abiertas a la participación de todas las personas jóvenes de 18 a 30 años que residen en Europa y en el Sur del Mediterráneo. Son unos encuentros digitales donde jóvenes de diferentes países se reúnen para hablar sobre diferentes temas. Algunas propuestas actuales son juventud, paz y seguridad, alimentación sostenible, combatir el discurso del odio, cambio climático o globalización y cultura local, entre otros. Cada intercambio cuenta con una duración determinada, que puede incluir de una a diez sesiones.	Consulta toda la información actualizada en la web europea del programa Intercambios Virtuales Erasmus+ +Info
Erasmus Máster	Ofrece a los estudiantes matriculados en Másteres Oficiales de la Universitat de València la posibilidad de una estancia de estudios en alguna de las universidades europeas con las cuales haya firmado un convenio de movilidad de máster.	https://www.uv.es/
ERASMUS+	TIPOS DE PROYECTOS	https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es
Acción clave K1	<ul style="list-style-type: none"> - Movilidad de jóvenes: intercambios juveniles - Movilidad para las personas trabajadoras en el ámbito de la juventud. - Actividades de participación juvenil. 	https://ivai.gva.es/documents/164427600/164742258/intercanvis+juvenils.pdf/b2ca63cc-8563-4cb8-ac2c-57941afe4b01 https://ivai.gva.es/documents/164427600/164742258/mobilidad+personas+trabajadoras.pdf/dfa877b3-ba40-424a-8edb-19e921b8af66 https://europa.eu/youth/get-involved/civic%20engagement/did-you-know-erasmus-also-supports-youth-participation-projects_en
Acción clave K2 Cooperación entre organizaciones e instituciones	<ol style="list-style-type: none"> 1- Asociaciones de cooperación. 2- Asociaciones a pequeña escala. 	https://webgate.ec.europa.eu/app-forms/af-ui-opportunities/#/erasmus-plus
ERASMUS+	TRABAJAR EN EUROPA	https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es
Euro Trainee_Alumnat	Es un programa de estancias formativas en empresas, entidades y centros educativos dentro de los países miembros de la Unión Europea para alumnado de Formación Profesional de centros	https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/euro-trainee-alumnat

	educativos sostenidos con fondos públicos.	
Red Eures	El Servicio Público para buscar ofertas de empleo en países de la Unión Europea.	https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/ea6e3617-2597-11e7-ab65-01aa75ed71a1/language-es
Programa Eurodisea	Promovido por la Asamblea de Regiones de Europa, cuenta con la participación de determinadas regiones, entre ellas la Comunitat Valenciana. Programa de prácticas empresas para personas jóvenes menores de 30 años, de las regiones participantes, que tengan una calificación profesional (FP, Diplomatura o Licenciatura).	https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21328
Europass	El Suplemento Europass es un documento adjunto a un Título oficial de Formación Profesional, destinado a facilitar la comprensión a terceras/os, en particular a empleadoras/es o instituciones de otro país, del significado del Título en términos de las competencias adquiridas por su titular. No es un sustituto del título oficial sino un complemento informativo en inglés	https://www.todofp.es/orientacion-profesional/itinerarios-formativos-profesionales/movilidad/que-es-el-suplemento-europass.html
Prácticas en instituciones de la Unión Europea		https://europedirect.gva.es/va/
Otras referencias	<ul style="list-style-type: none"> • Guía para trabajar en verano del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE): Trabajar en verano • Oficina europea de selección de personal. Face a bigger challenge • READY TO MAKE THE MOVE? What you need to know about living and working abroad – and so much more (*.pdf) • El punto de referencia para temas de juventud en Europa: Portal Europeo de la Juventud • El portal Anywhere Anywork, donde puedes encontrar recursos de empleo en todo el mundo • Todos los recursos para "un verano en el extranjero". Portal Universia (http://www.emplea.universia.es/) • Au Pair Centre: Trabajar como Au Pair en Reino Unido, Irlanda, Francia, España y Alemania. • Ofertas de voluntariado y trabajo remunerado (agrícola, recogida de fruta, etc.) en todo el mundo: Picking Jobs • EL ABC para viajar, estudiar o trabajar en Europa: Portal Tu Europa. • Centre Europa Jove del Barcelonés: Centro Europa Jove • El Observatorio Vasco de la Juventud presenta la Guía Destino Europa • El Portal de la juventud de Euskadi recoge portales y recursos para buscar empleo en Europa • Guía "Treballar a l'estranger" de E-Joventut (Generalitat de Catalunya) 	
	BONOS Y AYUDAS	
MITMA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	Programas de ayudas a la vivienda Empleo público Transporte	https://www.mitma.gob.es
BONO CULTURAL JOVEN	Ayuda estatal de 400 € por persona para todos aquellos que cumplan 18 años el mismo año en el que lo soliciten. El dinero debe ir destinado a la adquisición de productos culturales, como conciertos y discos de música, libros o cine. Lo	https://bonoculturalajoven.gob.es

	concede el Ministerio de Cultura y está vigente durante 12 meses desde el momento de la concesión	
SUBVENCIONES A ALUMNADO DE FP	Para alumnado que esté cursando Formación Profesional en el curso 2021-2022, se convocan 4 modalidades de ayuda al alumnado para ayudar a su formación: FP Dual en administraciones públicas FP Dual en empresas FCT en centros de trabajo alejados del centro docente Desplazamiento	https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/subvencions-alumnat-fp
LEGISLACIÓN Y DOCUMENTOS SOBRE JUVENTUD		
Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud.	https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-15372-consolidado.pdf	
Carta Europea de Información Juvenil	https://ivai.gva.es/documents/164427600/166526883/carta+europea+de+informaci%C3%B3n+juvenil+cs.pdf/241dbe0f-8458-4a7e-aa7b-19924f1f0b4e?t=1643619824078	
Estrategia Valenciana de Juventud 2019-2023	https://ivai.gva.es/documents/164427600/164429745/ESTRATEGIA+VALENCIANA+JUVENTUD.pdf/e32d423e-6e6b-4158-8a33-592961c4a00c	
Estrategia de Juventud 2022-2030	http://www.injuve.es/conocenos/ediciones-injuve/resumen-ejecutivo-estrategia-de-juventud-2030	
Convenio de los derechos del niño	https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-31312	
Libro Blanco de las Políticas Públicas de Juventud	https://docs.google.com/document/d/10aqsm7JahmeT6mbRLe1Lhw6x1_46z5BmSiiclkaBOKw/edit#	
Libro Blanco sobre la juventud. Comisión Europea	https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/white-paper-on-youth.html	
Pacto Europeo por la Juventud	https://foretica.org/Pacto_por_la_juventud_Pact4Youth.pdf	

ANEXO IX - Accesos totales a la Casa de la Juventud I (9/9/2022)

Motivo de la visita		
Biblioteca	2852	42,92%
Aula 1	310	4,67%
Aula 2	187	2,81%
Z. Lectura	498	7,49%
Z. Ping-Pong	774	11,65%
ACT - Juventud	599	9,01%
ACT - Infancia	63	0,95%
ACT - General	145	2,18%
Visita	543	8,17%
Otros	674	10,14%

Tramos horarios		
Mañana	1762	26,52%
Tarde	3777	56,84%
9:00 (Horario especial)	824	12,40%
15:00 (Horario especial)	282	4,24%

PROCEDENCIA	6645	
SAB	3719	55,97%
Eliana	1147	17,26%
Bétera	338	5,09%
La Cañada	203	3,05%
Pobla Vallbona	147	2,21%
Ribarroja	145	2,18%
Valencia	144	2,17%
Llíria	62	0,93%
Otros	740	11,14%

Consultas Tif CIJ	182	
SABJOVE	37	20,33%
CARNET JOVE	34	18,68%
BIBLIOTECA	44	24,18%
PARQUE	1	0,55%
FORMACIÓN	18	9,89%
EMPLEO	2	1,10%
PARTICIPACIÓN	11	6,04%
INFANCIA	0	0,00%
SUBVENCIONES	2	1,10%
Otros	33	18,13%

Media de nuevos registros por día	7,3
-----------------------------------	-----

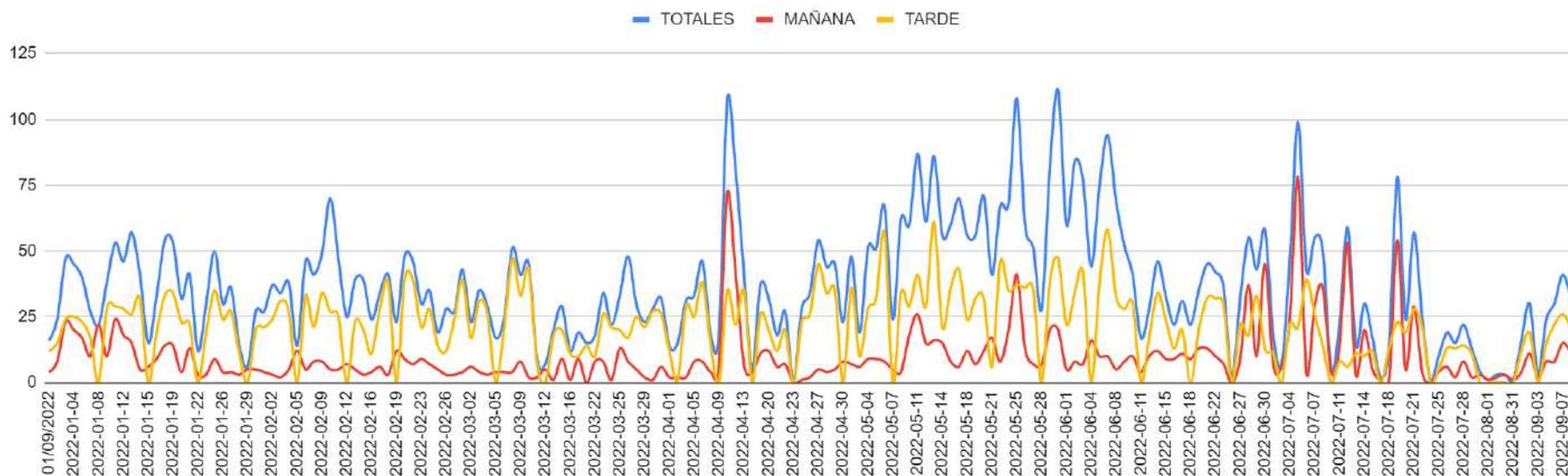
Perfil de estudios de usuarios de la biblioteca		
Uni - universitarios, masters...	265	64,16%
GS - C.F.G. Superior	26	6,30%
GM - C.F.G. Medio	5	1,21%
Opo - Preparación oposiciones	80	19,37%
Otros	37	8,96%

Carnets realizados	
# Carnet Jove	47
@ Tarjeta Sabjove	142

Libros prestados	84
Nº de usuarios	48

ANEXO X - Accesos totales a la Casa de la Juventud II (9/9/2022)

			INFANCIA											JUVENTUD - Asistentes totales por rangos de edad y sexo																			
Edad			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Otros
Nº			1	2	0	1	7	32	176	50	59	119	202	304	273	390	162	273	176	1049	453	413	295	173	96	167	85	93	119	174	42	17	2095
- H	2559	44,54%	1	0	0	0	2	9	0	1	3	42	35	159	173	234	102	172	31	341	202	176	159	67	43	60	48	24	46	8	38	2	
- M	3187	55,46%	1	2	0	1	7	32	176	50	59	119	202	145	99	153	55	101	145	708	249	237	134	106	53	107	37	69	73	166	4	15	
	1103	16,10%	1-11	649	H	93	M	649						12-18	2627	H	1212	M	1406		19-24	1597	H	707	M	886	25-30	530	H	166	M	364	2095
	6849		9,5%		H	14%	M	100%						38,4%		H	46%	M	54%		23,3%		H	44%	M	55%	7,7%		H	31%	M	69%	30,6%





I PLAN DE JUVENTUD San Antonio de Benagéber 2022-2026



AYUNTAMIENTO DE
**San Antonio
de Benagéber**

Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud



IBY EUROPEU DE LA JOVENTUT

perquetuereselnostreobjectiu